



**FACULTAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU
INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO
PÚBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BOLÍVAR, 2018**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PUBLICO**

Autor:

Bach. Gallardo Alva, José Humberto
<https://orcid.org/0000-0001-6750-3073>

Asesor

MSc. Guerrero Millones, Ana María
<https://orcid.org/0000-0002-1980-5074>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel - Perú

2021

PAGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

TITULO:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR, 2018

Gallardo Alva José Humberto
AUTOR

Mg. Ríos Cubas Martin Alexander
PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Chapoñan Ramírez Edgardo
SECRETARIO DE JURADO

Mg. MSc. Guerrero Millones Ana María
VOCAL DE JURADO

Mg. Ríos Cubas Martin Alexander
ASESOR DE TESIS

DEDICATORIA

A Dios, por brindarme la vida y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido y son mi apoyo durante mi etapa de estudio.

A mis Padres, a mi hermana Ruth y a mi hijo Jesús, que están en el cielo por haberme inculcado con su ejemplo el respeto, responsabilidad y protección; a mis hermanos porque con su paciencia y cariño me impulsaron a seguir a delante. Este trabajo está dedicado con todo mi cariño para mis hijos Juan, Paúl y Mavis; de manera especial a mi esposa Mónica; quienes con toda su paciencia y apoyo me han ayudado a lograr un objetivo más.

Humberto

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la MSc. Ana María Guerrero Millones, por su paciencia, enseñanza, orientación constante y sugerencias, que brindó en su calidad de asesora en el desarrollo de mi tesis. Agradezco a los ciudadanos de la Provincia de Bolívar, alcalde, regidores y servidores de la Municipalidad Provincial de Bolívar por su valiosa colaboración y facilidades otorgadas para la ejecución del desarrollo de mi tesis.

A mi esposa, por ser el soporte incondicional en mi vida, que, con su amor, paciencia y apoyo, contribuye alcanzar mis objetivos.

El autor

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo determinar cómo el presupuesto de participación en 2018 afecta la calidad del gasto público en la Municipalidad provincial de Bolívar; para ello, se recolectan algunos hechos para análisis futuros, observaciones de aplicación, encuestas, entrevistas y análisis de documentos, documentos relacionados, al personal de la oficina de planificación y presupuesto y los funcionarios del municipio. Además de revisar y analizar documentos relacionados con la formulación y ejecución presupuestaria participativa correspondiente a la Municipalidad Provincial de Bolívar 2018. Los resultados del estudio confirmaron la correlación significativa entre el presupuesto participativo y la calidad del gasto público, y la principal razón de cómo el presupuesto participativo afecta la calidad del gasto público en el municipio de la provincia de Bolívar. En 2018, la participación en los proyectos prioritarios en el presupuesto contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Bolívar. Estos proyectos aún no se han realizado en su totalidad y por lo tanto no cumplen con los objetivos de la calidad del gasto público.

PALABRAS CLAVE

Presupuesto Participativo, Gasto Público, Calidad, Municipalidad.

ABSTRACT

The current investigation seeks to determine on how the Participatory Budget influences on the quality of public expenditure of The Provincial Municipality of Bolivar during the year 2018. To do this, a collection of facts were done, for later analyze them applying the observation, surveys, interviews and document analysis to the related documents, to the staff of the Office of Planning and Budget and to the functionaries from the Municipality, besides the review and analysis of the documents related to the Participatory Budget development and its budget execution corresponding to the year 2018 of The Provincial Municipality of Bolivar. The result of the investigation is the confirmation of the existence of a significant incidence between the variables, Participatory Budget and quality of public expenditure, concluding that the main cause of how the Participatory Budget influences on the quality of public expenditure of The Provincial Municipality of Bolivar in the year 2018, are the prioritized projects of the Participatory Budget the ones that contribute to the improvement of life quality of the population in the Bolivar Province, projects that have not been concretized in its entirety, not fulfilling this way the purpose of public expenditure.

KEYWORDS

Participatory Budget, Public Expenditure, Quality, Municipality

INDICE

PAGINA DE APROBACION DE TESIS	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
INDICE.....	vii
INDICE DE TABLAS.....	ix
INDICE DE FIGURAS	xi
I INTRODUCCIÓN.....	12
1.1 Realidad Problemática.	12
1.1.1 A nivel Internacional.....	12
1.1.2 A nivel Nacional	14
1.1.3 A nivel Regional	15
1.1.4 A nivel Institucional.....	16
1.2 Trabajos Previos.....	17
1.2.1 Nivel Internacional	17
1.2.2 Nivel Nacional	21
1.2.3 Nivel Regional	22
1.3 Teorías relacionadas al tema.	23
1.3.1 Presupuesto Participativo, Definición	23
1.3.2 Gasto Público, Definición.....	31
1.3.3 Marco Normativo.....	34
1.3.4 Gestión de Riesgos	36
1.3.5 Seguridad y Salud Ocupacional	37
1.3.6 Estado del Arte.....	39
1.3.7 Estudio Comparativo del Presupuesto Participativo a Nivel Internacional	39
1.3.8 Estudio Económico.....	42
1.3.9 Glosario de Términos.....	43
1.4 Formulación del Problema.	46
1.5 Justificación e importancia del estudio.....	46
1.5.1 Justificación práctica	46
1.5.2 Justificación teórica	46
1.5.3 Justificación metodológica.....	46
1.5.4 Justificación Económica.....	47
1.5.5 Justificación Social	47
1.5.6 Justificación Ambiental.....	47
1.6 Hipótesis.....	47
1.7 Objetivos.....	47
1.7.1 Objetivos General	47
1.7.2 Objetivos Específicos.....	47
II MATERIAL Y MÉTODO.....	48
2.1 Tipo y Diseño de Investigación.	48
2.2 Población y muestra.	48

2.3 Variables, Operacionalización.....	50
2.3.1 Las Variables de la presente investigación son:	50
2.3.2 Operacionalización	50
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	56
2.4.1 Técnicas de recolección de datos	56
2.4.2 Instrumentos de Recolección de Datos	56
2.4.3 Validez y Confiabilidad.....	57
2.5 Procedimientos de análisis de datos.....	58
2.6 Aspectos éticos.....	58
2.7 Criterios de Rigor Científicos.....	59
III RESULTADOS.....	60
3.1 Establecer como el Presupuesto Participativo influye en la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018	60
3.1.1 Determinación del Presupuesto Participativo aplicado en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018.....	61
3.1.2 Evaluación de la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018.....	67
3.1.3 Análisis de las causas de como el Presupuesto Participativo influye en la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar.....	76
3.1.4 Elaboración de la Propuesta de estrategias que garanticen la ejecución de proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.....	81
3.2 Discusión de resultados	91
IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	95
REFERENCIAS	99
ANEXOS.....	104

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la Variable Presupuesto Participativo	51
Tabla 2 Operacionalización de la Variable Calidad del Gasto Público.....	54
Tabla 3 Nivel de Correlación de Spearman	60
Tabla 4 Respuestas Sobre Cuestionario – Presupuesto Participativo.....	62
Tabla 5 Comparativo Desarrollo del Presupuesto Participativo 2018 en la Municipalidad Provincial de Bolívar.....	66
Tabla 6 Presupuesto Asignado 2018-Presupuesto Participativo, Presupuesto determinado para ejecución de Proyectos Priorizados-Presupuesto Participativo 2018.....	68
Tabla 7 Respuestas sobre Cuestionario – Calidad del Gasto Público	69
Tabla 8 Proyectos Priorizados Presupuesto Participativo 2018-Municipalidad Prov. de Bolívar.....	72
Tabla 9 Cronograma de Actividades Plan de Capacitaciones y Desarrollo del Presupuesto Participativo	86
Tabla 10 Presupuesto Plan de Capacitaciones y Desarrollo del Presupuesto Participativo	87
Tabla 11 Cronograma Plan de Monitoreo y Evaluación al desarrollo del Presupuesto Participativo	90
Tabla 12 Costos Plan de Monitoreo y Evaluación al desarrollo del Presupuesto Participativo	91
Tabla 13 Estudio Económico de la Tesis	150
Tabla 14 Conoce de Algún Acto Discriminatorio Durante los Procesos de Planificación y Presupuesto Participativo, Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018.....	151
Tabla 15 Cree que, en la Elaboración del Presupuesto Participativo, las Opiniones de los Participantes han sido Escuchadas con Respeto, Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018.....	152
Tabla 16 Conoce Cuáles son las Acciones Estratégicas que la Municipalidad Provincial de Bolívar, Ejecuta para Desarrollar los Objetivos del Presupuesto Participativo a Favor de la Provincia de Bolívar, Municipalidad Provincial de Bolívar.....	153
Tabla 17 Se ha Cumplido con Todos los Acuerdos Tomados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar, del año 2018	154
Tabla 18 Conoce Quienes son los Agentes Participantes en la Elaboración del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar.....	155
Tabla 19 Cree Ud. que el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Bolívar se Encuentra Capacitado Para Orientar el Desarrollo de la Elaboración del Presupuesto Participativo, Municipalidad Provincial de Bolívar	156
Tabla 20 Cree que los Integrantes del Comité de Vigilancia han Cumplido con su Función de Vigilar el Cumplimiento de los Acuerdos del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018.....	157
Tabla 21 La Municipalidad Provincial de Bolívar ha Cumplido con Comunicar, Sensibilizar, convocar, Identificar y Capacitar a los Agentes Participantes Existentes en la Prov. de Bolívar.....	158
Tabla 22 Entrevista Realizada al Señor Responsable de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Bolívar	160
Tabla 23 La Municipalidad Provincial de Bolívar Planifica su Gasto, con el Objeto de Obtener un Mayor Provecho Posible de Este.....	161
Tabla 24 La Municipalidad Provincial de Bolívar Ejecuta Adecuadamente su Gasto Público	162
Tabla 25 La Municipalidad se ha Excedido en su Gasto Público, en el año 2018.....	163
Tabla 26 Se Ejecuta Correctamente el Gasto Corriente y el Gasto de Capital.....	164

Tabla 27 <i>La Municipalidad Cuenta con Préstamos Realizados a Entidades Bancarias, como Obligación de Pago</i>	165
Tabla 28 <i>Entrevista realizada al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolívar</i>	166
Tabla 29 <i>Base de Datos encuesta de La Variable Presupuesto Participativo</i>	167
Tabla 30 <i>Base de Datos encuesta de La Variable Calidad del Gasto Público</i>	167
Tabla 31 <i>Prueba Piloto del Análisis Estadístico de Confiabilidad para El Instrumento que Evalúa El Presupuesto Participativo</i>	168
Tabla 32 <i>Confiabilidad Según Preguntas Presupuesto Participativo</i>	169
Tabla 33 <i>Prueba Piloto del Análisis Estadístico de Confiabilidad para el Instrumento que Evalúa la Calidad de Gasto Público</i>	170
Tabla 34 <i>Confiabilidad Según Preguntas Gasto Público</i>	171

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Respuestas encuesta sobre Presupuesto Participativo 2018.....	63
Figura 2 Respuestas del Cuestionario sobre la Calidad del Gasto Público.....	70
Figura 3 Monto Asignado para Presupuesto Participativo y Gasto Ejecutado en Proyecto Priorizado.....	73
Figura 4 Gasto Ejecutado Único Proyecto Priorizado.....	74
Figura 5 Detalle Estados Financieros-Patrimonio MPB.....	76
Figura 6 Presupuesto Priorizado-Presupuesto Asignado.....	77
Figura 7 Diagrama del Proceso del Presupuesto Participativo.....	79
Figura 8 Comparativo de Proyectos Priorizados vs ejecutados Periodo 2017 al 2020.....	151
Figura 9 Conoce de Algún Acto Discriminatorio Durante los Procesos de Planificación y Presupuesto Participativo	152
Figura 10 Cree que, en la Elaboración del Presupuesto Participativo, las Opiniones de los Participantes han sido Escuchadas con Respeto	153
Figura 11 Conoce Cuáles son las Acciones Estratégicas que la Municipalidad Provincial de Bolívar, Ejecuta Para Desarrollar los Objetivos del Presupuesto Participativo a Favor de la Provincia de Bolívar	154
Figura 12 Se ha Cumplido con todos los Acuerdos Tomados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018	155
Figura 13 Conoce Quienes son los Agentes Participantes en la Elaboración del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar.....	156
Figura 14 Cree Ud. que el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Bolívar se Encuentra Capacitado Para Orientar el Desarrollo de la Elaboración del Presupuesto Participativo.....	157
Figura 15 Cree que los integrantes del Comité de Vigilancia han Cumplido con su Función de Vigilar el Cumplimiento de los Acuerdos del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del Año 2018	158
Figura 16 La Municipalidad Provincial de Bolívar ha Cumplido con Comunicar, Sensibilizar, Convocar, Identificar y Capacitar a los Agentes Participantes Existentes en la Provincia de Bolívar	159
Figura 17 La Municipalidad Provincial de Bolívar Planifica su Gasto, con el Objeto de Obtener un Mayor Provecho Posible de Este	161
Figura 18 La Municipalidad Provincial de Bolívar Ejecuta Adecuadamente su Gasto Público.....	162
Figura 19 La Municipalidad Provincial de Bolívar se ha Excedido en su Gasto Público en el año 2018	163
Figura 20 Se Ejecuta Correctamente el Gasto Corriente y el Gasto de Capital en la Municipalidad Provincial de Bolívar.....	164
Figura 21 La Municipalidad Provincial de Bolívar Cuenta con Préstamos Realizados a Entidades Bancarias, como Obligación de Pago.....	165
Figura 22 Estado Financiero Donde se Refleja el Patrimonio de la Entidad	172
Figura 23 Detalle del Patrimonio de La Entidad Donde se Resta la Correspondiente Depreciación	173

I INTRODUCCIÓN.

1.1 Realidad Problemática.

1.1.1 *A nivel Internacional*

En México

García y Téllez (2018), la diversidad de nuevos mecanismos de participación ciudadana es parte del entorno de cambio político, económico y cultural practicado en la sociedad moderna desde la década de 1980; especialmente los relacionados con la democracia y la descentralización. El entorno creado por estos cambios brinda oportunidades para que los ciudadanos participen en el surgimiento y difusión de las políticas de innovación de los gobiernos locales. Uno de ellos es el Presupuesto Participativo (PP), que se considera un elemento paradigmático de la democracia participativa, cuyo propósito es permitir que la ciudadanía participe en la toma de decisiones y priorización del gasto público de los gobiernos locales.

En España

Pineda (2018) es el primer proceso de presupuestación participativa de la ciudad de Madrid. Tiene muchas sombras: no hay políticas de comunicación adecuadas, información insuficiente, no hay información sobre los presupuestos municipales, la transparencia es ridícula y no se ha realizado la coordinación por participación colectiva responsable existe una falta de personal con conocimientos en este tema, y la tecnología utilizada no es la más adecuada. Pero también hay puntos brillantes: porque han recibido el apoyo político del partido mayoritario, y este es el primer año de su lanzamiento. Esto les permite corregir los errores que han cometido y mejorar la experiencia.

En Argentina

Carmona y López (2018) deben entender la implementación de pilotos de intervención participativa en el marco más general del proceso de reforma nacional llevado a cabo a fines del siglo pasado, redefiniendo así la relación entre el Estado y la sociedad. Las reformas neoliberales cuestionaron la matriz estatal que utiliza políticas de gestión del desarrollo, privatización, desregulación y políticas de apertura económica para desplegar nuevas áreas de la sociedad privada para la intervención del sector privado, y ha jugado un papel en la gestión de políticas. Posteriormente, desde 2003, el restablecimiento del papel del Estado en la economía y otros campos ha tenido un lugar en las políticas públicas. A partir de ahí, el principio de participación apareció en el plan del sistema y se reflejó como garantía para la democratización de las relaciones democráticas. Llevarse bien con la sociedad. Hoy, estos mecanismos de participación se han extendido a diversos campos, estableciendo el propio campo de acción nacional, con claras funciones administrativas y estructuras que se están rediseñando.

En Venezuela

Rodriguez de Caires (2016), con el desarrollo fallido del PP en el municipio Mariño, se demuestra el riesgo de que un diseño metodológico inadecuado del PP conduzca a una desordenada gestión. La intención de proporcionar a los alcaldes y a sus equipos de gobierno de propuestas fundadas sobre evaluaciones locales establece un mecanismo ordenado y consistente para la conducción del proceso. Otorgar certeza a los gobernantes, se fortalece como clave para incentivarlos hacia la empresa más satisfactoria de la gobernanza local contemporánea: la participación ciudadana.

En Chile

Noriega, Aburto, & Montecinos (2016), el PP establece un diseño público de asignación de los recursos, bajo esta posición, debe existir una

coordinación interna entre sociedad civil, municipio y sociedad no organizada hacia el encuentro de incentivos propios de la localidad, dando lugar a los problemas sectoriales de la región, como también a los problemas estratégicos de naturaleza general en busca de progreso.

1.1.2 A nivel Nacional

Acosta Atocza (2018) en la "Ley de Presupuesto Participativo" Ley N ° 28056, su Reforma a la Ley N ° 29298, y su Decreto Supremo N ° 142-2009-EF, la directiva estipula que el presupuesto participativo del gobierno regional y local El proceso se basa en los resultados del No. 001-2010-EF / 76.01 y el presupuesto participativo de la Ley No. 28411 ("Ley del Sistema Presupuestario Nacional"), que tiene como objetivo lograr el bienestar de la gente. Ante este objetivo y diversas necesidades relacionadas con las necesidades prioritarias de la población, el Presupuesto Participativo a través de su proceso se enfrenta a aspectos adversos como autoridades municipales con escaso compromiso para con la población, presentación de rendición de cuentas que no demuestran transparencia y un interés casi nulo por parte del comité de vigilancia y de la ciudadanía en el control y vigilancia del mismo, la exclusión de grupos vulnerables y la ejecución de proyectos pequeños que no se orientan en beneficio de la población.

Calcina y Santos (2017), en la Selva Central (Ayacucho, Junín Pasco y otros), la participación de los pueblos indígenas en los presupuestos participativos es casi nula, porque, deben luchar con grupos de migrantes que cuentan con los instrumentos para hacerse escuchar y, además, deben insertarse y lidiar en un contexto que desconocen. Ante la presencia de factores discriminatorios que intervienen en el espacio de toma de decisiones, los indígenas de la Selva Central formaron una ciudadanía que, tenían una comprensión errónea de la inclusividad, pero estaban excluidos de los intereses del presupuesto público.

En Perú, el presupuesto participativo se inició en 2003-2004, como plan piloto en las regiones de Amazonas, Huánuco, Huancavelica, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna y San Martín. Con el fin de que la población participe en la toma de decisiones, gestión y control de recursos financieros de las entidades públicas (gobiernos regionales y municipales), este es un mecanismo de gestión que incorpora a una población organizada como parte del presupuesto, por lo que el presupuesto participativo es un proceso social y técnico.

A nivel normativo, la "Ley Marco del Presupuesto Participativo", Ley N° 28056, y la "Ley Marco del Presupuesto Participativo" definen el proceso de presupuesto participativo como "... recursos públicos, fortaleciendo las relaciones sociales estatales y privadas. Por último, los gobiernos regionales y los gobiernos locales promueven la formulación de mecanismos y estrategias para participar en la planificación presupuestaria y la supervisión y fiscalización de la gestión de los recursos públicos ", Asimismo, su Decreto Supremo N ° 142-2009-EF, artículo 2 (a), establece: "El presupuesto participativo es un proceso de fortalecimiento de la relación entre el Estado y la sociedad, durante el cual se determinan las prioridades. En una sociedad organizada Con la participación del gobierno, las acciones o proyectos de inversión que se implementarán a nivel de gobierno regional o local impulsarán a todas las agencias participantes a asumir compromisos para lograr las metas estratégicas".

1.1.3 A nivel Regional

La Libertad

Flores Córdoba (2018). La municipalidad provincial de Chepén vienen promoviendo la participación de las organizaciones sociales en los gobiernos locales con el fin de buscar una gestión participativa y fortalecer el espacio de negociación, porque las poblaciones que no están dispuestas a implementar el plan tienen problemas en la formulación de presupuestos

participativos basados en resultados. Valores, principios, igualdad, unidad y tolerancia, la implementación de proyectos de infraestructura, la estantería de proyectos sociales, la implementación de pequeños proyectos sin enfocarse en mejorar la ciudad.

1.1.4 A nivel Institucional

El Municipio de la Provincia de Bolívar, como institución pública, cuenta con una sociedad civil poco organizada y participativa, con escasa presencia real y efectiva en la decisión de la priorización de los proyectos, un problema latente en esta provincia liberteña la que cuenta con escasos recursos económicos; con el Presupuesto Participativo se busca que la pobreza se reduzca y maximizar los precarios recursos, siendo el objetivo primordial buscar solucionar los problemas que afecten enormemente a la población del municipio.

En los últimos años, de acuerdo con el acta de reunión del presupuesto de participación correspondiente a 2017, 2018, 2019 y 2020, se ha formulado el presupuesto de participación de la municipalidad provincial de Bolívar, pero no se ha cumplido en su totalidad con los requisitos normativos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Finanzas (MEF), excepto para 2017 y 2018, se ha completado parcialmente la etapa de implementación de presupuesto participativo. Los proyectos prioritarios de población y las cuentas del año anterior incluyen lo siguiente: Participar en la implementación de los proyectos prioritarios del presupuesto de participación en 2019 El proceso presupuestario se formula fuera del contexto normativo y no toma en cuenta la implementación de su fase de desarrollo, sin embargo, si se ha cumplido el sistema de rendición de cuentas para 2018, se priorizarán 34 proyectos para su implementación en 2020.

Durante el año 2020, debido a Pandemia Covid 19, no se ha convocado para llevar a cabo el proceso del Presupuesto Participativo para

el año 2021, asimismo no se han ejecutado los proyectos priorizados del año 2020, además no se ha realizado la rendición de cuentas correspondiente al año 2019, se concluye de esto que el cumplimiento por parte de la MPB en la realización de proyectos que fueron priorizados, fue deficiente y no logro cumplir con los compromisos asumidos en el Presupuesto Participativo.

Respecto a la calidad en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Bolívar relacionada a la realización de los proyectos que fueron priorizados en el Presupuesto Participativo, se evidencia que de los últimos 4 años, no tomándose en cuenta al año 2020 debido a la no realización dentro del proceso en el Presupuesto Participativo por la Pandemia Covid 19, un incumplimiento por parte de la entidad en la ejecución del presupuesto comprometido en los proyectos que fueron priorizados a través del Presupuesto Participativo, es así que dentro del 2017 de los 29 proyectos priorizados solo se ejecutaron 5 proyecto, en el año 2018 de los 27 proyectos priorizados solo se ejecutó 1 proyecto, en el año 2019 de los 25 proyectos priorizados solo se ejecutó 1 proyecto denominado Mejoramiento y ampliación del Servicio Educativo en la I.E. N° 80098 “Ricardo Palma” - Nivel Secundario, Caserío Unamen, del Distrito de Bolívar, Provincia de Bolívar, Región La Libertad y durante el 2020 de los 34 proyectos priorizados no se ejecutó ningún proyecto (ver figura 08).

De lo expresado podemos evidenciar que, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, con respecto al Presupuesto Participativo no existe por parte de los funcionarios de la entidad y de la población un real compromiso para su correcto y óptimo desarrollo y ejecución, lo que trae un retraso al desarrollo económico de la provincia.

1.2 Trabajos Previos

1.2.1 Nivel Internacional

México

Escamilla Cadena (2019) en su investigación titulada “El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados”, artículo original escrito en la Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, correspondiendo la procedencia del autor a la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, México.

El propósito de este estudio es "analizar los métodos y resultados de las consultas relacionadas con el presupuesto participativo adoptado en la Ciudad de México de 2011 a 2017”.

Concluye que unas de las dificultades más relevantes, consiste en la falta de mayor interés de los pobladores para exponer opiniones y realizar una vigilancia ciudadana a todas las entidades que son responsables de ejecutar los programas aprobados.

Ecuador

Londo Londo (2016), en su investigación titulada “Diseño de un Modelo de Gestión del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar Para el Año 2017”, trabajo de titulación para optar el título de Ingeniero en Gestión de Gobiernos Seccionales en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

El objetivo de esta investigación es “Diseñar un modelo de gestión del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, provincia de Bolívar, para el año 2017”.

El tipo de método utilizado es exploratorio y descriptivo, y la conclusión es que el presupuesto participativo aumenta la transparencia de la gestión y

asegura la ejecución del gasto público, además de incentivar a los residentes a intervenir para llegar a acuerdos, asignar y controlar el uso público.

Colombia

Gómez Reyes & Lara Becerra (2017), en su investigación titulada “Propuesta Metodológica para la implementación y ejecución de los Presupuestos Participativos en el Municipio de Duitama”, trabajo de investigación que le permite optar el título de especialista en Gestión Pública de la Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD.

El propósito de esta investigación es "diseñar una propuesta metodológica para la implementación del presupuesto participativo en Duitama con base en la legislación general y específica sobre participación ciudadana en la formulación de planes de desarrollo local y la implementación de presupuestos plurianuales".

El tipo de método utilizado es descriptivo - explicativo, y se concluye que uno de los factores más críticos es que las personas y los líderes comunitarios tienen un conocimiento insuficiente de los presupuestos participativos y del proceso de participación ciudadana en general, lo que impide directamente el uso de estos. Los mecanismos y herramientas también afectarán la calidad de su contribución a los temas a discutir.

Uruguay

Garrido & Montecinos (2018), en la investigación titulada “El Presupuesto Participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es Determinante una Ley para el Fortalecimiento de la Democracia Participativa?”, artículo original escrita en la Revista Uruguaya de Ciencias Políticas, correspondiendo la procedencia de los autores a la Universidad de Los Lagos y Universidad Austral de Chile respectivamente.

El objetivo en esta investigación es “determinar si los presupuestos participativos institucionalizados son promovidos mediante leyes nacionales, generando más espacios de participación y complementariedad con las instituciones representativas tradicionales, y que en los casos donde no existe una ley que los promocióne”.

El tipo de metodología utilizado es “el método comparativo de diseño de presupuesto participativo”, y la conclusión es “La ley se considera una variable de intervención indecisa, que puede estimular un mayor grado de inclusión y participación ciudadana en la gestión municipal”. En vista del carácter participativo el diseño institucional adoptado por el presupuesto participativo, y a pesar de la existencia de leyes nacionales que promueven, la participación ciudadana que se da en estas experiencias no es diferente de un país a otro, y se enfoca en la dinámica barrial más que en dinámica urbana, adoptando características más consultivas que deliberativas.

Argentina

Vega (2019), en su investigación titulada “Presupuesto Participativo en Viedma: modalidad de implementación y participación ciudadana. Análisis del período 2012 – 2015” de la Universidad Nacional de Río Negro.

El objetivo de esta investigación fue “analizar el proceso de implementación a través del presupuesto participativo determinándola como política pública en Viedma”.

La metodología que se utilizó fue “método cuantitativo y cualitativo”, concluyendo que “mediante la participación de los ciudadanos, y considerando su rol en la aprobación final del presupuesto, en la toma de decisiones como así también en la fiscalización y control no es determinante porque es baja”.

1.2.2 Nivel Nacional

Madre de Dios

Mamani Portillo (2018), en su investigación titulada "Presupuesto participativo y la calidad del gasto público en la municipalidad distrital de Inambari, Tambopata, Madre de Dios. 2018", tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo.

El propósito de este estudio es "determinar el tamaño del presupuesto participativo más relacionado con la calidad del gasto público en la municipalidad distrital de Inambari, provincia de Tambopata, Región Madre de Dios".

El tipo de método utilizado es no experimental y transversal, se concluye que existe una diferencia significativa entre el mecanismo de planificación y concertación del presupuesto participativo y la calidad del gasto público en la municipalidad distrital de Inambari, provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios. Teniendo un 95% de confianza.

Puno

Pari Mamani (2017), en su investigación titulada "Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Participativo en el marco de Acuerdos y Compromisos Concertados en la Municipalidad Provincial de San Román, Periodo 2016", tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración Empresas de la Universidad Nacional del Altiplano.

El objetivo del estudio es "evaluar la ejecución de proyectos priorizados en el marco de acuerdos y compromisos concertados en el proceso de Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2016".

El tipo de método utilizado es cuantitativo, el diseño del estudio es no experimental - transversal u horizontal, y la conclusión es que la

implementación del proyecto prioritario viola el acuerdo y compromiso alcanzado en el proceso de presupuesto participativo.

Ancash

Martínez Cordero (2017), en su investigación titulada “El presupuesto participativo y su efecto con la satisfacción en la calidad de gasto público de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, en el periodo 2016”, tesis para optar el grado académico de Maestro con mención en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo.

El propósito del estudio es "determinar que el presupuesto participativo tiene un impacto positivo en la satisfacción de la calidad del gasto público en la municipalidad provincial de Pomabamba en 2016".

El tipo de método utilizado es una deducción hipotética a nivel explicativo, utilizando un método cuantitativo, y la conclusión es que es necesario resolver varios problemas antes de considerar la implementación del presupuesto participativo. En la situación actual, creemos que tres condiciones pueden Promoverse en el mediano plazo Presupuesto participativo: voluntad política, capital social y plataforma legal.

1.2.3 Nivel Regional

La Libertad

Guadamos Rebaza (2018), en su investigación titulada “Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017”, tesis para optar el grado académico de Maestro con mención en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo.

El objetivo del estudio es "atender las necesidades de los vecinos del Municipalidad distrital de Angasmarca, y mejorar la eficiencia de la

asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con las prioridades".

Los tipos de métodos utilizados son de investigación no experimental, transversal y descriptiva. La conclusión es que el presupuesto participativo mejora la eficiencia y efectividad de la asignación e implementación de los recursos públicos en Angasmarca al tomar las siguientes acciones: Desarrollado para lograr el objetivo estratégico de beneficiar a las personas, lo que mejorará la priorización de proyectos, reduciendo así las disparidades sociales y mejorando la calidad de vida.

Rodríguez Palacios (2015), a través de su investigación titulada "La Gestión del Presupuesto por Resultados y la Calidad del Gasto en las Municipalidades Distritales de la Región La Libertad: 2010-2014", tesis para optar el título de Licenciado en Economía de la Universidad Nacional de Trujillo.

El objetivo del estudio es "evaluar en qué medida influye la gestión del presupuesto público en los resultados de la calidad de gasto en las municipalidades distritales de la región La Libertad: 2010-2014".

El tipo de método utilizado es descriptivo correlacional. Se concluye que el uso de los presupuestos en los municipios de la región de La Libertad de acuerdo a los resultados no mejora la calidad del gasto público, pues no tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de la población (alimentación, educación, salud, etc.).

1.3 Teorías relacionadas al tema.

1.3.1 *Presupuesto Participativo, Definición*

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017), el presupuesto participativo es una "herramienta de política y gestión a través de la cual las

autoridades regionales y locales y las organizaciones de la población debidamente representadas pueden definir de manera conjunta cómo se dirigirán y asignarán los recursos. La visión y metas del Plan de Desarrollo Concertado están directamente relacionados" (página 1).

Según Riveros & Luque (2018), "PP es una herramienta de planificación anual que ayuda a priorizar las necesidades de los habitantes urbanos para que toda la población tenga acceso universal a dichas decisiones. Es un mecanismo participativo que permite a las comunidades poder determinar el destino de importantes recursos de las instituciones municipales, provinciales y nacionales mediante la presentación de propuestas y que el mismo ciudadano las priorice" (pág. 28).

1.3.1.1 Principios Rectores del Presupuesto Participativo

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2003), la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N.º 28056, los principios rectores son:

“1. Participa. - Los gobiernos regionales y locales promueven la formulación de mecanismos y estrategias para que la sociedad civil participe en sus planes presupuestarios de acuerdo con el plan de desarrollo acordado; y la supervisión y fiscalización de la gestión de los recursos públicos (página 1).

2. Transparencia. - Difundir los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales a través de posibles medios de información para que el público pueda entender esta información (página 1).

3. Igualdad. - Las organizaciones sociales tienen la misma oportunidad de intervenir y participar en el proceso de planificación y

presupuestación participativa sin ser discriminadas por política, ideología, religión, raza u otra naturaleza (p.1).

4. Tolerancia. - Esta es la garantía de reconocer y respetar la diversidad de opiniones, opiniones y posiciones de las personas que componen la sociedad, que es el elemento básico para llegar a un consenso (página 1).

5. Eficacia y eficiencia. - Los gobiernos locales y los gobiernos locales organizan y gestionan las metas y metas establecidas en los planes y presupuestos participativos acordados, y formulan estrategias para lograr las metas establecidas y el mejor uso de los recursos. La medición del logro se basa en los indicadores de impacto, resultado y logro, y es supervisada por la autoridad competente correspondiente (página 1).

6. Equidad. - Las consideraciones de equidad son parte integral y orientadora de la gestión regional y local, no existe discriminación, igualdad de acceso a oportunidades, y se incluyen grupos y sectores sociales que requieren especial atención (página 1).

7. Competitividad. - El objetivo de los gobiernos regionales y locales es gestionar la competitividad estratégica. Para ello, promueven la producción y su vinculación con el eje de desarrollo o corredor económico, así como la expansión de los mercados internos y externos en un entorno de innovación, calidad, alianzas y acuerdos entre el sector público y privado (p.1).

8. Respeto a los acuerdos. - La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y locales se basa

en el compromiso de respetar los acuerdos o compromisos adquiridos (página 1).

1.3.1.2 Objetivos del Presupuesto Participativo

Según Raquel (2016), “El objetivo básico del presupuesto participativo es incorporar procedimientos democráticos directos al ciclo presupuestario anual, esto significa que la toma de decisiones no está reservada a los que tienen el poder político, sino que incluye a la población a través de procedimientos de consulta. Entre otras cosas, el programa facilita la priorización de necesidades y el uso de recursos para satisfacer sus necesidades” (página 12).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2009), en la Ley N ° 28056, "Ley Marco del Presupuesto Participativo", Decreto Supremo N ° 142-2009-EF, los objetivos del presupuesto participativo son:

a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con las prioridades consideradas en el plan estratégico para la coordinación del presupuesto de metas y resultados del plan de desarrollo (pág. 2).

b) Fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad civil, introducir formalmente mecanismos en el ámbito de la gestión pública, para que la inversión pública pueda dirigirse mejor a las personas con los servicios básicos más débiles (p. 2).

c) Involucrar a la sociedad civil en las acciones que deben emprenderse para lograr los objetivos estratégicos del Plan Coordinado de Desarrollo, y concienciar a las personas sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos como contribuyentes y

actores en la implementación de las acciones nacionales y de toda la sociedad. Páginas 2, 3).

d) Fortalecer el sistema de seguimiento, control, supervisión y rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria, con el objetivo de mejorar la efectividad de las acciones emprendidas por el país para lograr resultados” (pág. 3).

1.3.1.3 Actores y sus roles

De acuerdo con la estructura determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas (2010) y de acuerdo con los "Lineamientos del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados" (001-2010-EF / 76.01), los participantes y sus roles en el presupuesto participativo son:

Agentes participantes: Participan en la discusión y toma de decisiones de la prioridad de los proyectos de inversión con derecho a voz y voto. Está integrado por gobernadores regionales, alcaldes, comités coordinadores regionales, comités coordinadores locales, comités regionales, comités municipales y representantes de la sociedad civil. Asimismo, el equipo de soporte técnico para este proceso no ha votado (páginas 5 y 6).

Sociedad civil: incluye organizaciones sociales con base territorial o temática, así como organizaciones e instituciones privadas dentro de una escala regional o local (páginas 5, 6).

c) Equipo técnico: está compuesto por profesionales y técnicos de la oficina de planificación, presupuesto y condiciones territoriales del gobierno regional; oficina de planificación y presupuesto del gobierno local; oficina de planificación e inversión del

gobierno local y del gobierno local, o en sustitución de las oficinas de planificación e inversión del gobierno y del gobierno local. también puede ser integrado por profesionales con experiencia en temas de planificación y presupuestación de la sociedad civil (página 5.6).

La persona a cargo del campo de planificación y presupuestación del gobierno regional o gobierno local o cualquier persona que se desempeñe como presidente es responsable del proceso de presupuestación participativa, brindando apoyo técnico durante su proceso de formulación y realizando la evaluación técnica (página 5.6).

Comité de Vigilancia: Encargado de monitorear el cumplimiento del convenio, solicitando al gobierno que brinde la información necesaria, y si no cumple con el convenio, notificará al comité regional y / o comité municipal, al comité de coordinación y demás público. instituciones (p. 5.6).

1.3.1.4 Fases del Proceso Participativo

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2009), y de acuerdo con la Ley N ° 28056, la "Ley Marco del Presupuesto Participativo", y el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, el proceso de participación se divide en las siguientes etapas:

a) Fase de preparación: Incluye las siguientes acciones:

Comunicación: Para permitir que la sociedad civil organizada y no organizada participe y represente ampliamente, los gobiernos regionales o locales deben difundir el inicio del proceso de presupuestación participativa a través de métodos apropiados e informar al público de su progreso y resultados.

- **Sensibilización:** Su importancia radica en promover que la sociedad civil organizada participe en la presupuestación, ejecución, control y planificación participativa sostenible de los proyectos de inversión de manera responsable con el fin de lograr un mayor sentido de responsabilidad social.
- **Convocatoria:** El gobierno regional o gobierno local se coordina con su comité de coordinación para convocar a una población organizada a participar en el proceso de presupuesto participativo, y utilizar los métodos de comunicación más adecuados para asegurar que los agentes se comuniquen con los participantes de manera correcta y correcta.
- **Identificar agentes participantes:** Los gobiernos regionales o gobiernos locales han provisto las medidas necesarias a través del "Reglamento" para regular el proceso de identificación e identificación de los agentes participantes.
- **Capacitación de agentes participantes:** La Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas puede implementar programas de capacitación relacionados con el proceso de presupuesto participativo, pero no afecta los programas de capacitación organizados por los gobiernos locales y los gobiernos locales en los mismos temas (p. 3).

b) Fase de Concertación

Incluye la identificación de problemas, la evaluación técnica de posibles soluciones, la finalización de las prioridades del proyecto propuestas por el titular del documento y la formulación de acuerdos y compromisos relacionados con su financiamiento. Para ello, el equipo técnico coordina y orienta la organización de los seminarios de trabajo, siendo el equipo el responsable de llevar a cabo el proceso dentro del plazo establecido.

- Taller de determinación de problemas y priorización: A partir de los diagnósticos que se utilizarán en el desarrollo del proceso participativo, los participantes proceden al “Plan de Desarrollo Acordado” y presupuesto de resultados.
- Evaluación técnica del proyecto: El equipo técnico seleccionará el proyecto correspondiente al tema prioritario de la combinación de proyectos factibles, y considerará los estándares de alcance, cobertura y monto de inversión, así como los recursos asignados al proceso participante, y siempre Mantener los recursos disponibles y el desempeño El equilibrio entre la cantidad de recursos necesarios para financiar los proyectos prioritarios.

El presidente regional o alcalde presentó los resultados de la evaluación del equipo técnico y sugirió los proyectos de inversión correspondientes a los agentes participantes para su priorización.

- Seminario de prioridad de proyectos de inversión: De acuerdo con el proyecto presentado por el presidente regional o alcalde, las instituciones participantes comenzarán a priorizar los proyectos en función de las problemáticas encontradas. Los elementos prioritarios están incluidos en la ley de acuerdos y compromisos del proceso (páginas 3 y 4).

c) Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Los gobiernos regionales, los gobiernos locales, a través de sus respectivos departamentos competentes, realizan la coordinación necesaria para determinar las intervenciones dentro de su ámbito de competencia, a fin de coordinar las políticas de acuerdo con los intereses de desarrollo de la población en los diversos campos. (página 4).

d) Fase de Formalización

- Incluye la inclusión de proyectos de inversión prioritarios y el financiamiento previsto en el presupuesto abierto de la institución para el año fiscal correspondiente; y el sistema de rendición de cuentas relacionado con la implementación de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.
- Incorporar proyectos al presupuesto institucional: Los proyectos de inversión pública que sean priorizados en este proceso y que formen parte de la Ley de Pacto y Compromiso deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno regional o del gobierno local según corresponda.
- Rendición de cuentas: La rendición de cuentas es un mecanismo transparente en el que el titular del documento debe informar a los participantes del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por las entidades estatales y la sociedad civil en el año anterior (página 4).

1.3.2 Gasto Público, Definición

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), "Se trata de un conjunto de gastos por gastos corrientes, gastos de capital y pago de deudas. Estos gastos son asumidos por entidades acreditadas al presupuesto correspondiente. Servicios y acciones en función de las funciones de la organización y objetivos "(página 1).

Según el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo No. 1440 (artículo 20) "El gasto público se refiere a un conjunto de gastos de las entidades por créditos presupuestarios aprobados, los cuales están destinados a ser utilizados para la prestación de servicios públicos y Gastos de gobierno. La entidad logra resultados prioritarios o metas estratégicas institucionales de acuerdo con sus funciones".

Según Cienfuegos (2016) *"El Estado, como persona jurídica sin existencia material o física, no gasta en su propio beneficio, es decir, no realiza un consumo directo. Las necesidades son exclusivas de las personas naturales que integran el grupo social; los fines que persigue el Estado-paz externa, orden interno y el mayor nivel de vida para sus habitantes-solo se cumplen gastando"* (p. 167-168).

Principios del Gasto Público

Según Sablich Huamaní (2012), tiene en cuenta los siguientes Principios del Gasto Publico:

- a) **" El principio de máxima ocupación.** El motivo es que el Estado debe procurar que la mayoría de la población económicamente activa, es decir, la fuerza laboral, permanezca ocupada en pleno al momento de implementar la política de gasto. Teniendo esto en cuenta, tanto trabajadores calificados y no calificados (página 61).
- b) ***El principio de Mínimo Gasto.*** Uno de los requisitos previos es que no debe haber gastos excesivos, sin dejar de satisfacer las necesidades básicas de las personas (página 61).
- c) ***El principio de Máximo Beneficio.*** De cada unidad monetaria invertida, debe obtenerse el mayor rendimiento. Debemos optimizar los recursos y tratar de racionalizarlos, ahorrar energía, planificar gastos, por ejemplo, para permitir ahorros en las tarifas de recaudación (pág. 61).

Características del Gasto Público

- Según la Enciclopedia Económica (2017), el gasto público tiene las siguientes características (página 1).
- Debe ser realizado por una entidad pública.

- La inclusión del presupuesto es un crédito presupuestario, y se requiere la autorización del tribunal ordinario para utilizar los recursos públicos para lograr las metas especificadas en los diferentes planes presupuestarios.
- Es vinculante y limitado porque no puede exceder el monto total de gasto público autorizado por la legislatura.
- Su finalidad debe ser de utilidad pública.
- Debe solventar y satisfacer las necesidades de la comunidad.

1.3.2.1 Clasificación del Gasto Público

Según el concepto de Gasto Público (2017) del Ministerio de Economía y Finanzas, se clasifica en:

- Gastos corrientes:** incluidos los gastos para la producción de productos básicos y la prestación de servicios, tales como gastos de gestión de consumo y operación, servicios básicos, prestaciones de seguridad social, gastos financieros, etc. Están diseñados para operar y administrar entidades públicas durante el período de vigencia del año fiscal y utilizarlos durante ese período (página 3)).
- Gastos de capital:** gastos para la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles e inversiones financieras en entidades públicas que aumentan los activos del sector público y se convierten en herramientas para la producción de bienes y servicios (pág. 3).
- Servicio de la deuda:** El capital o principal del préstamo a amortizar, así como los intereses, comisiones y monto de la deuda de los demás derivados utilizados para el préstamo, deberán pagarse periódicamente de acuerdo con lo establecido en el correspondiente "Contrato de Préstamo". (Capítulo 6).

1.3.3 *Marco Normativo*

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

El artículo 31 de la Carta Magna, modificada de conformidad con las únicas disposiciones de la Ley N° 28480 (30 de marzo de 2005), establece que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es un derecho y una obligación de los ciudadanos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 199 de la Ley N° 27680 (7 de marzo de 2002), única cláusula que entró en vigencia, los gobiernos regionales y locales formulan presupuestos con la participación de sus residentes, y brindan explicaciones anuales de su implementación.

- **LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO, LEY N° 27658**

El artículo 9 sobre control ciudadano establece que todo ciudadano tiene derecho a participar en la formulación, fiscalización, ejecución y control de la gestión de las entidades públicas, lo cual se fundamenta en las disposiciones legales de la “Ley Marco Presupuesto Participativo” N°. 28056).

- **LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN, LEY N° 27783**

En cuanto a la participación ciudadana, su artículo 17 establece que los gobiernos regionales y locales tienen la obligación de promover la participación de la población en la formulación, debate y concertación de los planes y presupuestos de desarrollo a través de la consulta, coordinación, negociación y fiscalización.

Por otro lado, el artículo 20 sobre los presupuestos regionales y locales establece que estas instituciones públicas apoyarán su participación

anual en el presupuesto como medio de gestión administrativa, y de acuerdo con la ley para formular y ejecutar el plan de desarrollo conjunto.

- **LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Ley N° 27972**

En cuanto a la participación ciudadana, su artículo 17 establece que los gobiernos regionales y locales tienen la obligación de promover la participación de la población en la formulación, debate y concertación de los planes y presupuestos de desarrollo a través de la consulta, coordinación, negociación y fiscalización.

Por otro lado, el artículo 20 sobre los presupuestos regionales y locales establece que estas instituciones públicas apoyarán su participación anual en el presupuesto como medio de gestión administrativa, y de acuerdo con la ley para formular y ejecutar el plan de desarrollo conjunto.

- **LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LEY N° 28056**

Modificado por Ley No. 29298

La tercera cláusula complementaria final, incorporada a la cláusula complementaria de la cuarta enmienda del Decreto Legislativo N° 1486 (10 de mayo de 2020)

Establecer los principios, conceptos, metas y objetivos de participación en el presupuesto, así como las especificaciones de las etapas de participación en el presupuesto y mecanismo de seguimiento.

- **REGLAMENTO DE LA LEY N° 28056 - LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DECRETO SUPREMO N° 142-2009-EF**

El artículo 1 del Decreto Supremo N° 131-2010-EF modificó el artículo 6 sobre financiamiento del presupuesto participativo.

Este reglamento establece información detallada sobre los presupuestos participantes, las instituciones participantes y formula métodos de participación.

- **RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2010-EF-76.01**
Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados
 Establece pautas precisas para orientar el desarrollo claro del proceso de presupuestación participativa.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2017-A-MPB/LL**
 Que aprueba el Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo.

- **DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, DECRETO LEGISLATIVO N° 1440**
 Conceptualiza y establece una estructura del gasto público.

1.3.4 Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos es un proceso continuo, dinámico y necesario para la correcta gestión de cualquier organización. Es por ello que las organizaciones deben contar con instrumentos que faciliten la capacidad y la competencia para precisar, priorizar, monitorear y tratar sus riesgos, debiendo tener presente los cambios internos y externos, siendo el objetivo no ser sorprendidos por riesgos desconocidos y no controlados.

En cuanto a los métodos de investigación, y teniendo en cuenta los lineamientos señalados en el Centro Nacional de Evaluación, Prevención y Reducción de Desastres (Ministerio de Defensa), “Lineamientos para la incorporación de la gestión prospectiva y la gestión correctiva en los presupuestos participativos” (2016). , es necesario ser responsable del equipo técnico para desarrollar el presupuesto participativo, considere dentro de los proyectos presentados a ser priorizados en el desarrollo del Presupuesto Participativo, acciones enfocadas hacia la prevención de

riesgos futuros que podrían generarse con la ejecución de los proyectos, asimismo, la planificación para la mitigación o corrección de riesgos existentes, ello a fin de evitar perjuicios económicos para la Municipalidad Provincial de Bolívar.

1.3.5 Seguridad y Salud Ocupacional

Según Apaza (2012), “Se trata de un conjunto de tecnologías y disciplinas diseñadas para identificar, evaluar y controlar los riesgos derivados del trabajo, con el fin de evitar lesiones laborales, pérdidas materiales, materiales y del entorno laboral”.

La conceptualización anterior ha llevado a la adopción y necesidad de establecer un sistema de seguridad y salud ocupacional al implementar los proyectos prioritarios del presupuesto participativo con el fin de brindar protección, seguridad, salud y bienestar a las personas involucradas en el desarrollo del proyecto.

En la actualidad, se ha desarrollado un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que se centra en la prevención de riesgos laborales y tiene como objetivo crear un entorno de trabajo seguro y saludable.

A nivel nacional, el sistema está regulado por la Ley N ° 29783 y su reglamento y modificatorias, cuyo propósito es promover una cultura de prevención de riesgos laborales aplicable a empresas públicas y privadas.

Hasta el momento, el Gobierno Municipal Provincial de Bolívar ha establecido un sistema de seguridad y salud ocupacional en consideración a la normativa sobre la pandemia Covid-19 emitida por el gobierno a nivel nacional; en cuanto a la implementación del proyecto, el personal de este

personal debe Priorizar toda seguridad medidas, como equipo de protección personal, además de tomar acciones contra el plan Covid-19.

1.3.6 *Estado del Arte*

Esta investigación muestra el estado más reciente del Presupuesto Participativo (PP) a nivel internacional, nacional y local. El enfoque del análisis de corpus es participar en el desarrollo del proceso.

Se puede establecer, específicamente en Latinoamérica, que existen dos iniciativas dadas por organizaciones internacionales estas son:

- **ONU-Hábitat:** El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, a través del Programa de Participación de Hábitat, inició una iniciativa para ejecutar un presupuesto participativo con la asistencia de tecnología de la información y las comunicaciones para mediar la calidad de la participación y la participación en la sociedad, así como la compilación y recopilación de datos para la toma de decisiones el estudio.

Es así que, en noviembre del 2019, en el Municipio de General Escobedo, México, se firma un acuerdo de cooperación entre ONU-Habitat y el Municipio de General Escobedo, iniciándose por primera vez esta iniciativa en México.

- **Banco Interamericano de Desarrollo-B. I. D.:** Es una organización internacional que tiene como objetivo cambiar la calidad de vida en América Latina y el Caribe a través de la atención de la salud, la educación y la infraestructura, mediante el apoyo financiero y técnico a los países que buscan reducir pobreza y desigualdad

Según la información obtenida en noviembre del 2020, lanzan una Plataforma en la que los vecinos de una localidad proponen y deciden en

qué invertir una parte del presupuesto municipal, herramienta de código abierto, personalizable y de fácil instalación, basado en la tecnología de DemocracyOS, desarrollada por Democracia en Red que permite la digitalización del Presupuesto Participativo en todas sus etapas. Esta iniciativa ha sido ya desarrollada en la Municipalidad de Vicente López, Buenos Aires (2017-2019), Ciudad de Rosario, Santa Fe (2016-2019) y San Lorenzo, Santa Fe (2018-2019) de Argentina.

A la fecha, se han manifestado en Ecuador, Municipio de Loja, para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2021, reuniones de trabajo vía zoom con los presidentes de la Juntas Parroquiales, del mismo modo y haciendo uso de la tecnología (zoom, portal web) en el Perú se ha desarrollado la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo respecto del año fiscal 2020 en la Municipalidad Provincial de Puno durante el mes de diciembre del 2020 y en las Municipalidades Distritales de La Molina y Miraflores en conjunto se ha desarrollado las fases del Presupuesto Participativo 2021.

1.3.7 Estudio Comparativo del Presupuesto Participativo a Nivel Internacional

De acuerdo con la investigación y análisis de Huamán Valencia (2020) sobre presupuestos participativos a nivel nacional e internacional, vemos que esta forma de participación ciudadana determina cómo destinar el uso de los recursos económicos del gobierno a través de proyectos que benefician a la comunidad. , con algunas similitudes.

Con el objeto de tener una visión de este proceso de participación, pasaremos a señalar como se desarrolla el Presupuesto Participativo en algunos países.

Brasil

Inició en 1988 y se llevó a cabo en Porto Alegre, se caracteriza por la participación comunitaria en la toma de decisiones de inversión en la asignación de recursos, y estas inversiones se reflejan en proyectos que benefician a la comunidad.

Se establece un procedimiento en el que se manifiesta la presentación de propuestas, priorización de proyectos, elaboración de un Plan de Inversiones y Servicios y la elección de Delegados Regionales responsables de la supervisión de Obras e información al público.

Venezuela

Este proceso se inicia en el año 1990, en el Municipio de Caroní, se caracteriza por que la población solo puede decidir sobre un porcentaje del presupuesto de inversiones, además las Rendiciones de Cuentas se realizan por la comunidad a la comunidad, debido a que se deposita a través de un fideicomiso el porcentaje del presupuesto para que se maneja por la comunidad.

No se ha establecido ningún mecanismo para asegurar el cumplimiento de los compromisos.

Uruguay

El presupuesto participativo se inició en Montevideo en 2006, y su función es promover la participación de la ciudadanía y las organizaciones en la gestión municipal, se evidencia en un inicio el rol activo de la comunidad en la elaboración presupuestal, control de la gestión y evaluación de esta, pero debido a la burocracia y desinformación tanto de la ciudadanía como de la gestión del estado, se da como resultado una baja participación de la población.

España

A partir de 2000, el presupuesto participativo europeo no es una metodología, sino una cuestión política, es también un movimiento para institucionalizar la participación ciudadana en torno a los presupuestos públicos.

Específicamente en España, esta forma de cómo llevar el Presupuesto Participativo, se está volviendo popular con perspectiva de crecimiento.

Japón

Si bien la política de participación ciudadana ha sido formulada en conjunto con agencias gubernamentales, debido a la complejidad del proceso presupuestario, la participación ciudadana en la toma de decisiones y formulación de políticas públicas es aún poco común.

Sin embargo, en 2003, en la ciudad de Nabari, se lanzó un experimento de "presupuesto de desarrollo comunitario" basado en la organización interna de la comunidad, que incluyó proporcionar 50.000 yenes de fondos a 14 comunidades, que decidirán su propia inversión en respuesta a su demanda. Los escasos recursos terminan con la subvención.

Nueva York (USA)

En el año 2011, se dio la iniciativa en el Concejo Municipal de Nueva York, la que consistió en permitir que los contribuyentes determinen cómo asignar parte de los fondos discrecionales de capital, desde ese momento se da a la comunidad el poder de tomar decisiones sobre cómo hacer uso de cerca de 28 millones de dólares provenientes de impuestos.

1.3.8 **Estudio Económico**

Según Meza Sánchez, Zárate y Bautista García (2019), señalaron: “El presupuesto consiste en los requerimientos financieros necesarios para desarrollar el proyecto. Algunos de los conceptos de gasto para el presupuesto del proyecto son:

Recursos humanos:

- *Pago por honorarios por horas hombres o jornada*
- *Gratificaciones por servicios*
- *Traslados y viáticos de los responsables de actividades*

Recursos materiales:

- *Adquisición de materia prima*
- *Compra de componentes y partes*
- *Subcontratación de manufactura de componentes y partes*
- *Ensamblaje, acabados, etcétera*
- *Alquiler de maquinaria y equipo*
- *Contratación de servicios especializados*
- *Servicios básicos (agua, energía eléctrica) y todo aquel gasto que se vaya a incurrir para realizar el proyecto.”*

Para Hernández, Almirall y Gravalosa (2011), señalaron: “El presupuesto de un proyecto de investigación consta de dos rubros básicos: el gasto directo, como su nombre indica, está completamente relacionado con la ejecución presupuestaria y constituye el mayor peso de valor. Total cálculo; costo indirecto, uno Un mecanismo a través del cual los costos suplementarios por la gestión, soporte, servicios y otras tareas realizadas por las entidades relevantes se incluyen en las actividades principales”.

Siguiendo a esta línea de conceptos respecto del financiamiento de la presente investigación, se procedió a formular a través

de tablas los gastos ejecutados en el desarrollo de la investigación, los que se consignan como otros anexos (ver tabla 13).

1.3.9 **Glosario de Términos**

- a. **Agentes Participantes:** Participan en la discusión y toma de decisiones de la prioridad de los proyectos de inversión con derecho a voz y voto. Está integrado por gobernadores regionales, alcaldes, comités coordinadores regionales, comités coordinadores locales, comités regionales, comités municipales y representantes de la sociedad civil. Del mismo modo, el equipo de soporte técnico para el proceso no necesita votar.
- b. **Análisis Documental:** Es un proceso por el cual investigador, organiza y representa el contenido de los documentos, cuyo índice de elaboración excede las posibilidades de lectura.
- c. **Crédito Presupuestario:** Donación de recursos asignados en el presupuesto del sector público para la ejecución del gasto público por parte de las entidades nacionales. Es restrictivo y corresponde a la autorización máxima de gasto que puede ejecutar una entidad pública para alcanzar sus metas aprobadas en base a la asignación personalizada de gasto encomendada en el presupuesto.
- d. **Investigación cuantitativa:** es un método de investigación en el que se utilizan herramientas de análisis matemático y estadístico para describir, explicar y predecir fenómenos a través de datos numéricos.
- e. **Investigación Correlacional:** investigación no experimental en la que el investigador mide dos variables y establece una relación estadística (correlación) entre ellas.

- f. **Encuesta:** Es una técnica que permite adquirir y procesar datos de manera rápida y eficiente.
- g. **Entrevista:** Es una técnica de obtención de datos, se designa como un objeto de conversación diferente a una simple conversación. Es una herramienta técnica en forma de diálogo hablado.
- h. **Gastos:** elemento que reduce las ganancias de la empresa o aumenta su deuda o pérdidas.
- i. **Gobierno regional:** en el marco de un país unificado y descentralizado, en el ámbito de la competencia de cada departamento, las instituciones públicas que confieren a cada departamento el poder administrativo son responsables de la gestión y tienen autonomía económica, administrativa y política.
- Están compuestos por dos órganos: el comité regional y el gobernador regional.
- j. **Gobierno local:** sus órganos son las ciudades provinciales y distritales, que gestionan las instituciones públicas gestionadas por las provincias y sus regiones.
- k. **Muestra:** Es una parte o subconjunto de la población.
- l. **Presupuesto público:** establecido de acuerdo con la "Ley Anual de Presupuestos del Sector Público" aprobada por el Congreso de la República, presupuestos de los gobiernos regionales y locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional.
- m. **Presupuesto institucional:** Es una partida de ingresos y egresos suficientemente justa aprobada por la entidad en un año fiscal determinado.

- n. **Proyecto de inversión:** Es un plan que se determina determinando la cantidad de capital y proporciona varios tipos de insumos, para que pueda producir bienes o servicios que sean de utilidad para la sociedad.
- o. **Prioridad del proyecto:** Consiste en las acciones de establecer la secuencia jerárquica del proyecto y determinar el orden de prioridad para asegurar que el proyecto más importante cuente con los recursos necesarios para su correcta implementación.
- p. **Plan de desarrollo concertado:** Los gobiernos regionales y locales han propuesto estrategias de desarrollo para alcanzar las metas especificadas en el plan estratégico de desarrollo nacional y los planes estratégicos sectoriales plurianuales de acuerdo con los documentos de planificación de sus respectivos territorios. Habilidad común.
- q. **Población:** Conjunto de individuos, objetos o medidas que tienen características comunes que son visibles en un lugar y en un momento determinados.
- r. **Recursos públicos:** recursos nacionales utilizados para subsidiar los gastos presupuestarios anuales y determinados a nivel de fuentes de financiamiento.
- s. **Servicios públicos:** Todas estas actividades son realizadas por entidades estatales o bajo la observación y gestión del Estado, y su finalidad es atender las necesidades de la sociedad.
- t. **Sociedad civil:** Considere una amplia gama de organizaciones: asociaciones; organizaciones académicas y sin fines de lucro; grupos profesionales y grupos de responsabilidad social empresarial; organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro; fundaciones

sindicales; instituciones religiosas; grupos de jóvenes; población local. afrodescendientes a la caridad, puntos de vista morales, culturales, raciales, religiosos y científicos pertenecen a la comunidad y / o organizaciones formales e informales que representan los intereses de la comunidad.

- u. **Variables:** Las variables de investigación son expresiones que se utilizan para expresar cualquier tipo de causalidad, representan atributos medibles, que pueden modificarse a lo largo del experimento comprobando los resultados.

1.4 Formulación del Problema.

¿De qué manera el Presupuesto Participativo influye en la Calidad del Gasto Publico, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018?

1.5 Justificación e importancia del estudio.

1.5.1 *Justificación práctica*

El desarrollo de esta investigación ayudará a encontrar soluciones para el adecuado desarrollo de los presupuestos participativos en la Municipalidad Provincial de Bolívar, conduciendo a la correcta ejecución del gasto público relacionado con este proceso.

1.5.2 *Justificación teórica*

Teniendo en cuenta la existencia de diversos estudios previos sobre el presupuesto participativo y su calidad en el gasto público, esta investigación parte de los métodos teóricos del presupuesto participativo y la calidad del gasto público, y tiene como objetivo promover su comprensión y gestión en la realidad concreta.

1.5.3 *Justificación metodológica*

Esta investigación utiliza métodos científicos para desarrollar técnicas de recolección de datos sobre los presupuestos participativos y la calidad del gasto público del Gobierno Municipal de la Provincia de Bolívar durante 2018,

analiza e interpreta los resultados y los utiliza como base para otras investigaciones.

1.5.4 *Justificación Económica*

En la presente investigación a través de la evaluación y análisis del Gasto Público, se llegó a determinar si existe calidad del Gasto público realizado por parte de la Municipalidad Provincial de Bolívar.

1.5.5 *Justificación Social*

Esta investigación se justifica socialmente porque permitirá el desarrollo y beneficio de la población y de la localidad de la Provincia de Bolívar, generando un crecimiento y desarrollo económico.

1.5.6 *Justificación Ambiental*

A través de un presupuesto participativo, la encuesta se relaciona ambientalmente con la implementación de proyectos prioritarios. El presupuesto determina la calidad del gasto público por parte del Gobierno Municipal Provincial de Bolívar, a fin de buscar proteger la naturaleza y evitar efectos nocivos en ella, dañando la reserva natural.

1.6 Hipótesis.

H1 El Presupuesto Participativo si influye en la Calidad del Gasto Publico, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018.

H0 El Presupuesto Participativo no influye en la Calidad del Gasto Publico, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018.

1.7 Objetivos.

1.7.1 *Objetivos General*

Establecer como el Presupuesto Participativo influye en la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018.

1.7.2 *Objetivos Específicos*

- a) Determinar cómo utilizar los presupuestos participativos en la municipal provincial de Bolívar en 2018.

- b) Evaluar la calidad del gasto público del Gobierno Municipal Provincial de Bolívar durante 2018.
- c) Analizar las razones por las cuales el presupuesto de participación afecta la calidad del gasto público del Gobierno Municipal Provincial de Bolívar.
- d) Proponer estrategias para asegurar la implementación de proyectos prioritarios en el presupuesto participativo.

II MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación.

En este estudio, realizamos un análisis detallado de cómo se aplicó y formulo el presupuesto participativo en la Municipalidad provincial de Bolívar durante 2018, y cómo afectaron la calidad del gasto público, y vinculamos las variables de investigación.

- **Según su finalidad**, es aplicada por que ha de concluir con la formulación de una propuesta.
- **Según su enfoque**, es cuantitativa por que se centran en la importancia de la medición estadística de datos.
- **De acuerdo con el diseño de la investigación**, esto es no experimental, porque no se realizarán operaciones en las variables transversales porque los hechos han sido recolectados y observados y luego analizados en 2018.
- **Según su alcance**, se relaciona porque existe una relación entre la variable independiente y la variable dependiente, lo que lleva a una conclusión sobre cómo una variable afecta a otra variable.

2.2 Población y muestra.

Población

Para Lcart, Fuentelsaz y Pulpón (2006), la población "que queremos estudiar es un conjunto de individuos con determinadas características o propiedades". En el trabajo actual, la población incluye:

Población: 14 participantes inmersos en el desarrollo del Presupuesto Participativo del año 2018.

Muestra

Para Lcart, Fuentelsaz y Pulpón (2006), "este es un grupo de individuos a ser realmente estudiados, y es parte de la población".

Para determinar las muestras, utilizamos técnicas de muestreo de conveniencia no probabilísticas, "Estas muestras consisten en casos disponibles a los que podemos acceder" (Hernández Sampieri, 2014)

Muestra: 14 participantes inmersos en el desarrollo del Presupuesto Participativo desarrollado en el año 2018.

Unidad de Análisis

Como parte del análisis, esta investigación corresponde a la "Ley de Formulación del Presupuesto Participativo" y al informe de ejecución presupuestaria del SIAF sobre gasto público en la municipalidad provincial de Bolívar en 2018, así como a los 14 participantes directamente relacionados con el presupuesto participativo 2018.

Criterios de Inclusión

- Desarrollo y ejecución del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2018.
- Ejecución de Proyectos Priorizados del Presupuesto Participativo del año 2018.
- Reporte de la ejecución presupuestal del SIAF respecto del gasto público durante el año 2018.
- Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Bolívar relacionados directamente con el desarrollo y ejecución del Presupuesto Participativo del año 2018.

Criterios de Exclusión

- Desarrollo y ejecución del Presupuesto Participativo no correspondiente al año 2018.
- Ejecución de Proyectos no relacionados al Presupuesto Participativo del año 2018.
- Reportes de la ejecución presupuestal del SIAF respecto del gasto público durante los años 2017,2019 y 2020.
- Servidores de la Municipalidad Provincial de Bolívar que no tienen relación con el desarrollo y ejecución del Presupuesto Participativo del año 2018.

2.3 Variables, Operacionalización.

2.3.1 *Las Variables de la presente investigación son:*

- Presupuesto Participativo
- Calidad del gasto público

2.3.2 *Operacionalización*

Tabla 1

Operacionalización de la Variable Presupuesto Participativo

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnica de Recolección de Información	Instrumento de Recolección de Información		
Presupuesto Participativo	El PP es una herramienta de programación anual respecto de la priorización de las solicitudes ciudadanas, permite el acceso a toda la población a tales decisiones. Es un mecanismo de participación que posibilita a la colectividad a decidir el destino de parte de los recursos de un entidad municipal, provincial y nacional, a través de la presentación de propuestas y la priorización de estas por la misma población por Riveros & Luque (2018)	Principios Rectores del Presupuesto Participativo	Participación	Observación	Guía de Observación		
			Transparencia				
			Igualdad				
			Tolerancia				
			Eficacia y eficiencia				
		Objetivos del Presupuesto Participativo	Equidad	Encuesta	Cuestionario (Juicio de Expertos)		
			Competitividad				
			Respeto a los acuerdos				
			Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados			Entrevista	Guía de Entrevista
			Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el				

ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos

Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto

Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados

Actores y sus roles del Presupuesto Participativo

Agentes Participantes

Sociedad Civil

Equipo Técnico

Comités de Vigilancia

Fase de Preparación

Fases del
Presupuesto
Participativo

Fase de Concertación

Fase de Coordinación entre
Niveles de Gobierno

Fase de Formalización

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Operacionalización de la Variable Calidad del Gasto Público

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnica de Recolección de Información	Instrumento de Recolección de Información
Calidad del gasto público	El Estado, como persona jurídica sin existencia material o física, no gasta en su propio beneficio, es decir, no realiza un consumo directo. Las necesidades son exclusivas de las personas naturales que integran el grupo social; los fines que persigue el Estado-paz externa, orden interno y el mayor nivel de vida para sus habitantes-solo se cumplen gastando, Cienfuegos (2016)	Principios del Gasto Público	Principio de la Máxima Ocupación	Observación	Guía de Observación
			Principio del Mínimo Gasto		
			Principio del Máximo Beneficio		
		Características del Gasto Público	Debe ser ejecutado por una entidad pública		
La inclusión, como crédito presupuestario, necesita una autorización de las cortes generales para utilizar los recursos públicos en la obtención de los objetivos expuestos en los distintos programas presupuestarios					
			Es de carácter vinculante y limitativo, pues no se puede exceder el total de gasto público que ha autorizado el poder legislativo	Entrevista	Guía de Entrevista
			Su finalidad debe ser de utilidad pública	Análisis Documental	Guía de Análisis Documental

Debe solventar y satisfacer las
necesidades de la comunidad

Clasificación del
Gasto Público

Gasto Corriente

Gasto de Capital

Servicio de la Deuda

Fuente: Elaboración propia

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1 Técnicas de recolección de datos

- **Observación**

Se utiliza esta técnica, que es consistente con las observaciones sobre la implementación de presupuestos participativos y cómo se implementan los gastos públicos en el municipio de Bolívar en 2018, lo que llevó al desarrollo de programas mejorados.

- **Encuesta**

La tecnología se utiliza para recolectar información de muestras para obtener información La tecnología se aplica a funcionarios y personal de la Municipalidad Provincial de Bolívar, con el propósito de entender si el presupuesto participativo se implementa correctamente en 2018.

- **Análisis Documental**

Esta tecnología se utiliza para revisar y estudiar documentos relacionados con la formulación y ejecución presupuestaria participativa, que corresponde al 2018 del gobierno municipal de la provincia de Bolívar.

- **Entrevista**

La tecnología se utiliza para obtener información de muestras y realizar una serie de preguntas al alcalde provincial de Bolívar para determinar si el gasto público se ha utilizado correctamente.

2.4.2 Instrumentos de Recolección de Datos

En atención a las técnicas mencionadas, se aplicó los siguientes instrumentos:

- **Guía de Observación**

Corresponde al formato, que sirvió para anotar como se desarrolló el Presupuesto Participativo y como se realizó el gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar durante en el 2018, lo que conlleva a identificar las dificultades y problemas para su correcto desarrollo y ejecución.

- **Cuestionario/Encuesta**

Corresponde a una lista de temas relacionados con la formulación y ejecución de presupuestos participativos y conocimiento del gasto público que se han aplicado al servidor de la municipalidad provincial de Bolívar.

- **Guía de Análisis Documental**

Herramientas para el análisis de documentos administrativos y decretos del gobierno municipal de la provincia de Bolívar y actas de reunión de formulación de presupuesto participativo, reportes de ejecución presupuestal-SIAF, normas y directivas relacionadas al Presupuesto Participativo y al gasto público.

- **Guía de Entrevista**

Corresponde a la lista de preguntas que se le han planteado al alcalde de Bolívar y al titular de la oficina de presupuesto municipal, que involucran presupuestos participativos y gasto público en el municipio provincial de Bolívar.

2.4.3 Validez y Confiabilidad

- **Validez**

El cuestionario fue verificado mediante el juicio experto de tres profesionales contables, quienes utilizaron sus especialidades y acordaron mediante la firma de un formulario elaborado por la Universidad Señor de Sipán.

- **Confiabilidad**

Se realizó una prueba piloto para medir la confiabilidad del instrumento, y se obtuvo el índice de confiabilidad Alpha de Cronbach $\alpha = 0.898$ ($\alpha > 0.70$) del instrumento utilizado para evaluar el presupuesto participativo, y el índice de confiabilidad Alpha de Cronbach $\alpha = 0.892$ ($\alpha > 0,70$) Una herramienta para evaluar la calidad del gasto público, que muestra que la herramienta para evaluar la calidad del presupuesto participativo y el gasto público es confiable. Ver otros anexos (figura 22 y 23).

2.5 Procedimientos de análisis de datos.

Para realizar el análisis estadístico y procesamiento de datos de esta investigación, se utilizó el siguiente procesamiento de información:

- **SPSS Versión 25.0**

Los resultados obtenidos se trasladaron a las hojas de cálculo del Software SPSS, herramienta de tratamiento de datos para el análisis estadístico, con el objeto de agrupar la información y presentarla a través de gráficos.

- **Gráficos estadísticos**

Los gráficos estadísticos se obtuvieron del resultado de los cuestionarios aplicados al personal de la Municipalidad Provincial de Bolívar, inmersas dentro del tema de investigación, los que fueron expresados en valores numéricos de las tablas estadísticas, para mayor conocimiento de la información. Los gráficos que se usaron son de barras.

2.6 Aspectos éticos.

En esta investigación se utilizaron los siguientes estándares éticos:

- **Confidencialidad**

En esta investigación se aseguró la protección de la información en la municipalidad provincial de Bolívar y la identidad de las personas que se aplicó la encuesta.

- **Objetividad**

En este estudio, los hallazgos se analizaron de acuerdo con estándares justos y las conclusiones alcanzadas fueron completamente independientes.

- **Originalidad**

La información que se obtuvo en el trabajo de investigación corresponde a la Municipalidad Provincial de Bolívar y de los servidores que labora en esta, además se tuvo en cuenta trabajos de investigación los cuales serán citados con las respectivas fuentes bibliográficas de la información usando las normas APA.

- **Veracidad**

La información mostrada en este trabajo de investigación es veraz y se debe prestar atención a su confidencialidad.

2.7 Criterios de Rigor Científicos

Desde el punto de vista científico, se aplicó el siguiente trabajo de investigación:

- **Confiabilidad**

Realizar cálculos estadísticos para determinar el nivel de consistencia interna de las herramientas de recolección de datos utilizadas.

- **Validación**

Con base en los datos establecidos por la Universidad Señor de Sipán, la herramienta de recolección de datos fue verificada a través del juicio experto de tres profesionales contables.

III RESULTADOS

Este capítulo introduce la aplicación de las herramientas de recolección de datos utilizadas en la investigación, observación, encuestas por cuestionarios, entrevistas y análisis de literatura para la elaboración de presupuestos participativos e informes de ejecución presupuestaria, así como el análisis de resultados de la Municipalidad Provincial de Bolívar, luego de los servidores municipales. encontrados por los objetivos identificados en esta encuesta se ordenan para finalmente llegar a la discusión y las conclusiones generales de la encuesta.

3.1 Establecer como el Presupuesto Participativo influye en la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018

Para determinar la meta general y determinar el impacto del "presupuesto participativo" sobre la "calidad del gasto público", se calculó el coeficiente de Spearman, que incluye medir la correlación entre dos variables, cuyos resultados se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 3

Nivel de Correlación de Spearman

CORRELACIÓN Rho DE SPEARMAN	Presupuesto participativo
Calidad de gasto público	
Coeficiente de correlación R_{ho} de spearman	0,828**
Sig. (bilateral)	0,000
N	14

** La relación altamente significativa al 1% (0.01)

La Tabla 3 muestra que el coeficiente de correlación de Spearman es $Rho = 0.828$ (con alta influencia directa), y el nivel de significancia es $p = 0.000$, que es menor al 1% ($p < 0.01$), lo que significa que el presupuesto participativo es positivo para el presupuesto. influencia. Calidad del gasto público en la municipalidad provincial de Bolívar en 2018.

3.1.1 *Determinación del Presupuesto Participativo aplicado en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018*

Para el primero objetivo específico, a fin de recabar la información necesaria se aplicó varias técnicas para recolectar los datos requeridos por la investigación como la observación, cuestionario, entrevista y análisis documental.

Resultado de la Observación

Se aplicó una guía de observación en el proceso de presupuestación participativa desarrollada en la municipalidad provincial de Bolívar durante 2018, mediante la cual se evidenció incumplimiento de los procedimientos del proceso de presupuestación participativa, y en general, no se cumplió con el plazo indicativo. N 001-2010-EF / 76.01 (instrucciones de presupuestación participativa basada en resultados), utilizada para implementar la fase de presupuestación participativa. Además, las llamadas de las personas a la participación en el proceso y el trabajo de publicidad no se implementan bien.

Resultado de la Encuesta

Se realizó el cuestionario a servidores de la Municipalidad Provincial de Bolívar, relacionados directamente con el desarrollo y ejecución del Presupuesto Participativo, obteniéndose el siguiente resultado:

Tabla 4

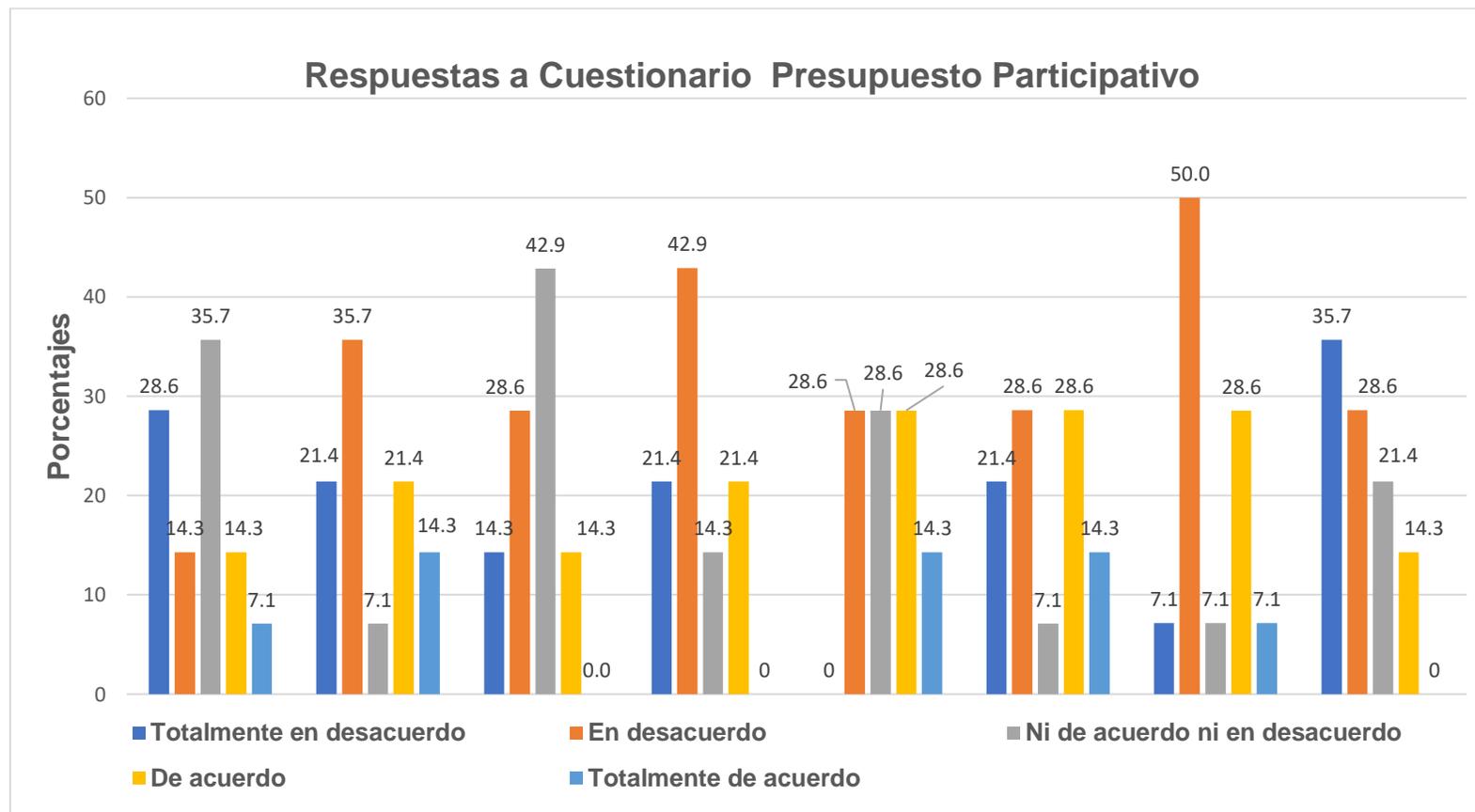
Respuestas Sobre Cuestionario – Presupuesto Participativo

PREGUNTAS	Conoce de algún acto discriminatorio durante los procesos de planificación y P.P.		Cree que, en la elaboración del P.P., las opiniones de los participantes han sido escuchadas con respeto		Conoce cuáles son las acciones que la MPB, ejecuta para desarrollar los objetivos del P.P. a favor de la Provincia de Bolívar		Se ha cumplido con todos los acuerdos tomados en el P.P. de la MPB del año 2018		Conoce quienes son los agentes participantes en la elaboración del P.P. de la MPB		Cree que el equipo técnico de la MPB se encuentra capacitado para orientar el desarrollo de la elaboración del P.P.		Ud. Cree que los integrantes del Comité de Vigilancia han cumplido con su función de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del P.P. de la MPB del año 2018		La MPB ha cumplido con comunicar, sensibilizar, convocar, identificar y capacitar a los agentes participantes existentes en la provincia de Bolívar	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Totalmente en desacuerdo	4	28.6	3	21.4	2	14.3	3	21.4	0	0	3	21.4	1	7.1	5	35.7
En desacuerdo	2	14.3	5	35.7	4	28.6	6	42.9	4	28.6	4	28.6	7	50.0	4	28.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	35.7	1	7.1	6	42.9	2	14.3	4	28.6	1	7.1	1	7.1	3	21.4
De acuerdo	2	14.3	3	21.4	2	14.3	3	21.4	4	28.6	4	28.6	4	28.6	2	14.3
Totalmente de acuerdo	1	7.1	2	14.3	0	0.0	0	0	2	14.3	2	14.3	1	7.1	0	0
Total	14	100	14	100	14	100	14	100	14	100	14	100	14	100	14	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 1

Respuestas encuesta sobre Presupuesto Participativo 2018



Interpretación.

El cuestionario utilizado fue diseñado para establecer el nivel de comprensión de la Municipal Provincial de Bolívar y los funcionarios involucrados en el proceso presupuestario.

Se desprende de la respuesta a la primera pregunta que el 35,7% de los encuestados está en desacuerdo o en desacuerdo, lo que significa que no comprenden si existen comportamientos discriminatorios durante la formulación de presupuestos participativos.

Relacionada a la segunda pregunta, observamos que el 35.7% señalaron estar en desacuerdo respecto de que las opiniones de los participantes durante el desarrollo del Presupuesto Participativo no han sido escuchadas con respeto.

Sobre la tercera pregunta, se observa que el 42.9% del personal encuestado señalaron no estar de acuerdo ni en desacuerdo, esto nos lleva a concluir que se desconoce las acciones estratégicas que la Municipalidad Provincial de Bolívar, ejecuta para desarrollar los objetivos planteados en el presupuesto participativo a favor de la Provincia de Bolívar.

En la cuarta pregunta, se observa que el 42.9% de los encuestados están en desacuerdo, esto refleja el incumplimiento de todos los acuerdos tomados a través del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar 2018.

Sobre la pregunta quinta, los encuestados señalaron en un 28.6% estar en desacuerdo, un 28.6% ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 28.6% manifestaron estar de acuerdo, por lo tanto, se puede señalar que no se conoce ciertamente quienes son los agentes participantes.

A la pregunta sexta, los resultados de la encuesta señalaron que el 28.6% se encuentran en desacuerdo, este resultado nos dice que el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Bolívar no ha recibido capacitación y

no puede brindar apoyo y orientación para la formulación del presupuesto participativo.

El resultado de la séptima pregunta indicó que el 50.0% de los entrevistados discrepa de que los miembros del Comité de Vigilancia hayan cumplido con su función de monitorear el cumplimiento del convenio de Presupuesto Participativo 2018.

Finalmente, en la respuesta a la octava pregunta, se observó que el 35,7% de los entrevistados estaba totalmente en desacuerdo, y concluyó que la Municipalidad Provincial de Bolívar no cumplió con la comunicación, publicidad, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes que participaron en la actividad el comportamiento de la provincia.

Análisis e Interpretación de la Entrevista Ejecutada

En entrevista con el titular de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Bolívar, respecto a la variable "presupuesto participativo", se observa que el servidor responsable de ejecutar el proceso de presupuesto participativo en 2018 no cumplió con el plan, e implementó y ejecutó todas las etapas. lo que exige la Ley. Esto ha generado inconsistencias en los talleres de presupuesto participativo a los que asistieron representantes de municipios regionales y representantes de diferentes organizaciones civiles de la provincia de Bolívar. Además de las violaciones en la implementación de los proyectos prioritarios en el presupuesto de participación 2018 y la falta de inclusión en el Presupuesto Abierto Institucional (PIA), también se determinó que la Municipalidad Provincial de Bolívar no cumplió durante 2018 debido a la Formulación e implementación de la participación, además de las obvias responsabilidades administrativas entre los servidores y funcionarios, las disposiciones de las partidas presupuestarias prioritarias, la provincia de Bolívar también enfrenta múltiples dificultades inherentes a las zonas remotas, las cuales se clasifican en altas tasas de analfabetismo, vivienda inestable, falta de consumo tratamiento de agua y alcantarillado, falta de servicios médicos y difícil acceso a distritos y caseríos.

Resultados del Análisis Documental

Del análisis documental a las actas correspondientes a la preparación, desarrollo y demás documentos relacionados al Presupuesto Participativo desarrollado en el año 2018, se puede establecer lo siguiente:

Tabla 5

Comparativo Desarrollo del Presupuesto Participativo 2018 en la Municipalidad Provincial de Bolívar

DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018		
Fases	Decreto Supremo N° 142-2009-EF/ Instructivo N° 001-2010-EF/76.01	Ejecución del Presupuesto Participativo en la Municipalidad de Bolívar
Fase de Preparación	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de Ordenanza que reglamenta el proceso (debe emitirse en enero) 	<ul style="list-style-type: none"> Ordenanza Municipal N° 006-2017-A-MPB/LL del 17.05.2017
	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación, no hay evidencia de programación y/o ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización 	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización, no hay evidencia de programación y/o ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria 	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria, no hay evidencia de programación y/o ejecución; en Acta del 1er Taller (12.06.2017) se hace mención a Oficio Múltiple N° 002-2017-PP-MPB por el que se invita a los talleres del Presupuesto Participativo
	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de los Agentes Participantes 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de los Agentes Participantes, no hay evidencia de ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación a los Agentes Participantes 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación a los Agentes Participantes, no hay evidencia de ejecución
Fase de Concertación	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Identificación y Priorización de Problemas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollada con fecha 12.06.2017
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Técnica de Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollada con fecha 13.06.2017
	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Priorización de Proyectos de Inversión 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollada con fecha 13.06.2017
	<ul style="list-style-type: none"> Formalización de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollada con fecha 13.06.2017
	<ul style="list-style-type: none"> Elección Comité de Vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollada con fecha 13.06.2017
Fase de Coordinación	Busca el cofinanciamiento de proyectos de inversión	No se evidencia su ejecución
Fase de Formalización	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> No se registró ningún proyecto priorizado
	<ul style="list-style-type: none"> Rendición de Cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 22.05.2019, se emitió informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2018.

Fuente: Decreto Supremo N° 142-2009-EF/ Instructivo N° 001-2010-EF/76.01-Actas Presupuesto Participativo 2018 MPB

Se aprecia en la tabla que antecede que la Municipalidad Provincial de Bolívar en cuanto a la ejecución y desarrollo de la fase de presupuesto participativo, aún no se ha completado la fase de preparación o coordinación. En particular, se menciona que los proyectos prioritarios se han incorporado al Presupuesto Abierto Institucional (PIA) a través de un convenio de proceso participativo. Esta herramienta se refleja en el Ministerio de Economía y Finanzas La previsión de gastos del ejercicio 2018 de la entidad.

Los documentos analizados demuestran que los talleres en el proceso de presupuestación participativa 2018 no se realizaron correctamente, lo que se refleja en el hecho de que los participantes que participaron en las conferencias antes mencionadas no hicieron pleno uso de las metodologías para la toma de decisiones. aún no han completado su participación en el Ministerio de Economía y Finanzas participar en el registro del programa presupuestario en la aplicación interactiva del programa.

El equipo técnico responsable de brindar apoyo para la implementación del taller no realizó una evaluación técnica real de los proyectos a priorizar (proyectos relacionados con la satisfacción de las necesidades más prioritarias de la población y el costo de cada proyecto) a la asignación presupuestaria del presupuesto participante, los proyectos cuyo monto de ejecución exceda la asignación presupuestaria tienen prioridad para ejecutar estos proyectos, (fuente de financiamiento: 5. Determinar recursos, proyecto 18. Canon y sobre Canon, regalías, ingresos por tarifas y participación), determinados por el gobierno central.

3.1.2 *Evaluación de la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018*

Para el segundo objetivo específico, a fin de recabar la información necesaria se aplicó varias técnicas para recolectar datos como: la observación, cuestionario, entrevista y análisis documental.

Resultado de la Observación

La guía de observación es aplicable al Presupuesto Abierto 2018 (PIA), el Presupuesto Institucional Revisado (PIM), el Sistema de Rendición de Cuentas 2018 y el Informe de Ejecución Presupuestaria 2018-SIAF, los cuales pueden demostrar que los fondos asignados por el gobierno central son insuficientes el desempeño de las funciones del gobierno municipal y la implementación de proyectos (bienes y servicios) que benefician a la provincia están relacionados con la implementación de los rubros prioritarios del presupuesto participativo 2018. No incluye el presupuesto utilizado para implementar los rubros prioritarios enumerados en la siguiente tabla.

Tabla 6

Presupuesto Asignado 2018-Presupuesto Participativo, Presupuesto determinado para ejecución de Proyectos Priorizados-Presupuesto Participativo 2018

Asignación MEF - 2018		Presupuesto Participativo-MPB Proyectos Priorizados Año 2018	Monto S/
Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Monto S/		
Tipo de Recurso			
H: Sub Cuenta - Canon Minero	468,060.00		
I: Sub Cuenta - Canon Hidroenergetico	777.00		
J: Sub Cuenta - Canon Pesquero	9,300.00	27 Proyectos priorizados	1,215,000.00
L: Sub Cuenta - Canon Forestal	72.00		
O: Sub Cuenta - Canon Pesquero, Derechos	9,782.00		
P: Sub Cuenta - Regalías Mineras	75,988.00		
Total, Asignado S/	563,979.00	Total, Asignado S/	1,215,000.00

Fuente: MEF-Acta Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos PP

Nota: Las letras que se consignan a la izquierda en mayúsculas H, I, J, L, O, P corresponden al tipo de recurso establecido por el MEF a las sub cuentas de Canon y Sobre Canon.

Se puede observar en la tabla que el gobierno central, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, asignó un monto de 563 979.00 soles al presupuesto participativo de la provincia de Bolívar en 2018, el cual es diferente al monto determinado por la municipalidad. El presupuesto de participación municipal equivale a S / 1 215 000.00 para la implementación de

27 proyectos prioritarios, por lo que la participación en la etapa de formulación del convenio presupuestario fue incorrecta, lo que perjudicó a la ciudadanía.

Se hizo también una observación a los estados financieros del año 2018, verificándose que, conforme lo señala la Rendición de Cuentas año 2018, se implementó 3 proyectos de inversión y no reclasificó la cuenta de construcción en progreso como un proyecto no registrado de la cuenta final.

Resultado de la Encuesta

Se realizó cuestionarios a servidores de la Municipalidad Provincial de Bolívar, relacionados a este objetivo, obteniéndose el siguiente resultado.

Tabla 7

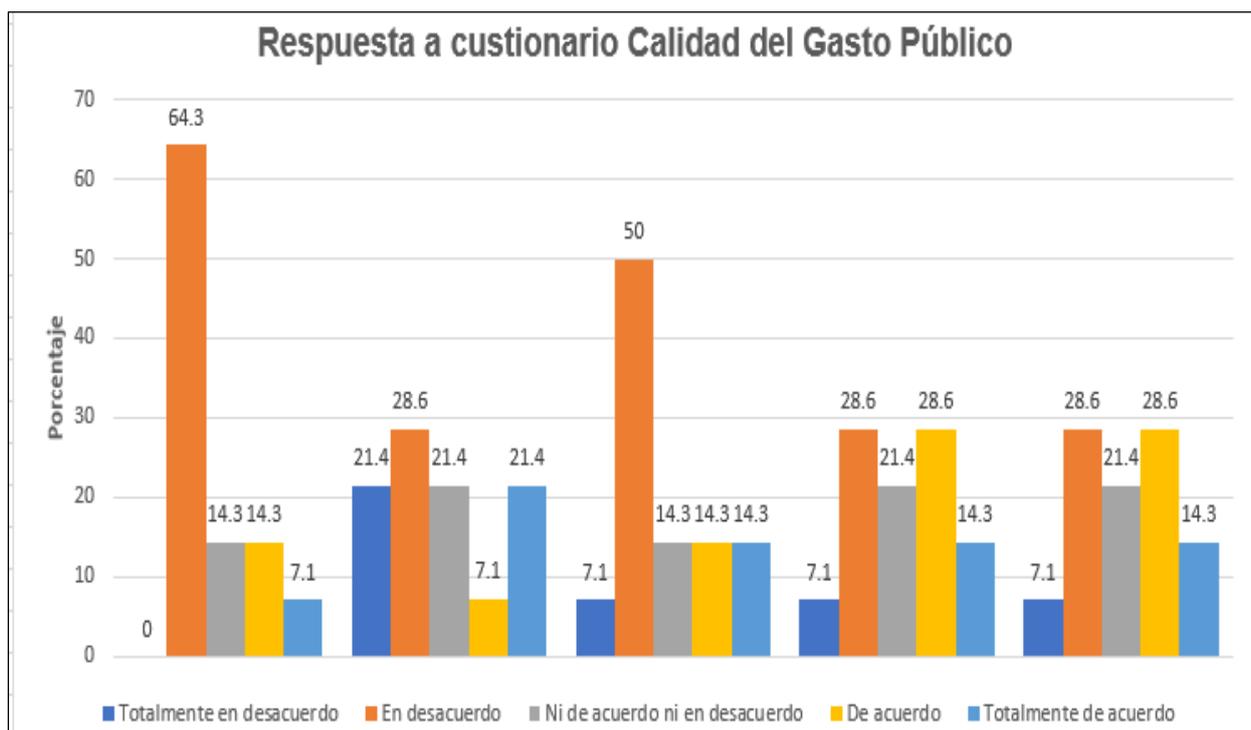
Respuestas sobre Cuestionario – Calidad del Gasto Público

PREGUNTA	La MPB planifica su gasto, con el objeto de obtener mayor provecho posible de este		La MPB ejecuta adecuadamente su gasto público		La MPB se ha excedido en su gasto público en el año 2018		Se ejecuta correctamente el gasto corriente y el gasto de capital en la MPB		La MPB cuenta con préstamos realizados a entidades bancarias, como obligación de pago	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Totalmente en desacuerdo	0	0	3	21.4	1	7.1	1	7.1	1	7.1
En desacuerdo	9	64.3	4	28.6	7	50	4	28.6	4	28.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.3	3	21.4	2	14.3	3	21.4	3	21.4
De acuerdo	2	14.3	1	7.1	2	14.3	4	28.6	4	28.6
Totalmente de acuerdo	1	7.1	3	21.4	2	14.3	2	14.3	2	14.3
Total	14	100	14	100	14	100	14	100	14	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Respuestas del Cuestionario sobre la Calidad del Gasto Público



De los Cuestionarios ejecutados:

Obtener información sobre el segundo objetivo específico para la calidad del gasto público en la municipalidad provincial de Bolívar durante 2018, se realizó cuestionarios a funcionarios y personal administrativo.

Respecto de la primera pregunta, se observa que en un 64.3% los encuestados señalaron estar en desacuerdo, por lo tanto, se deduce que la Municipalidad no planifica su gasto, con el objeto de obtener un mayor provecho posible de este.

Sobre las respuestas a la segunda pregunta, el 28.6% de los encuestados señalaron estar en desacuerdo, se señala entonces que la Municipalidad no ejecuta adecuadamente su gasto público.

A la pregunta tercera, el 50.0% de los encuestados señalaron estar en desacuerdo, por lo tanto, se establece que la Municipalidad no se ha excedido en su gasto público durante el año 2018.

A las respuestas a la cuarta pregunta, el 28.6% de las personas encuestadas manifestaron estar en desacuerdo, determinándose así que la Municipalidad no ejecuta correctamente su gasto corriente y su gasto de capital.

Y, por último, a las respuestas de la quinta pregunta, el 28.6% de las personas encuestadas, se encuentran en desacuerdo, se establece que los encuestados desconocen ciertamente que la Municipalidad cuenta con préstamos realizados a entidades bancarias, como obligación de pago.

Análisis e Interpretación de la Entrevista Ejecutada

Al realizar la entrevista al Alcalde de la Municipalidad de Bolívar, respecto a la variable estudiada “calidad del gasto público”, podemos apreciar que en forma general el gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar no ha sido ejecutado correctamente, acorde a los lineamientos trazados a nivel nacional a favor de la población, se manifestó que existe mayor gasto corriente, además de que no se contaba con los documentos de gestión necesarios para la planificación y desarrollo de actividades, lo que genera a largo plazo una inoperatividad en la entidad.

A pesar de lo evidenciado la entidad trata de cubrir las necesidades prioritarias de la Provincia de Bolívar mediante la ejecución de proyectos, teniendo en cuenta que la inversión necesaria supera el presupuesto asignado por el gobierno central, esto repercute en el no cumplimiento en su totalidad de los proyectos aprobados a través del Presupuesto Participativo.

Resultados del Análisis Documental

Del análisis documental realizado a los reportes de ejecución presupuestal-SIAF del año 2018 y a la Rendición de Cuentas del año 2018, con respecto a la ejecución del gasto público de la Municipalidad donde se debería incluir a los 27 proyectos priorizados del Presupuesto Participativo 2018, se debe hacer mención que no se cumplió con incluir a dichos proyectos que estaban priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por lo tanto, estos proyectos no fueron aprobados por el Consejo Municipal.

De acuerdo al acta del Presupuesto Participativo 2018, se priorizaron 27 proyectos por un monto total de S/ 1 215 000.00 soles; y, según monto asignado se estableció el importe de S/ 250 000.00, al único proyecto que se ejecutó, el que corresponde a la Carretera Yalen- V etapa.

Tabla 8

Proyectos Priorizados Presupuesto Participativo 2018-Municipalidad Prov. de Bolívar

N°	PROYECTO	SECTOR	MONTO S/
1	Estudios para construcción de I.E. CEBA y CETPRO (Perfil)	Educación	30,000.00
2	Estudios para ampliación de la I.E. Javier Heraud y Chorobamba, Jardín y Huarac (Perfil y Expediente)	Educación	30,000.00
3	Estudios a nivel de Expediente Técnico para I.E. 80105	Educación	30,000.00
4	Equipamiento para I.E San Salvador (compra de PC/4 y proyector)	Educación	20,000.00
5	Construcción de cerco perimétrico de I.E. Quinahuayco y Chivane (Primaria y Secundaria)	Educación	40,000.00
6	Construcción de cerco perimétrico de I.E. 81617 Santa Cruz nivel Primario	Educación	20,000.00
7	Construcción y creación de puestos de salud de las localidades de Unamen, Chuñuen, Cujibamba (Perfil, expediente)	Salud	60,000.00
8	Mejoramiento del Centro de Salud de Uuncha (Expediente)	Salud	35,000.00
9	Ampliación del Centro de Salud de Uchumarca	Salud	25,000.00
10	Construcción de nichos en Cementerio Santa Bárbara (expediente)	Salud	35,000.00
11	Carretera Yalen- V Etapa	Caminos, puentes y carreteras	250,000.00
12	Mantenimiento de caminos: San Francisco, Nuevo Bolívar, Progreso, El Pozo, El Huayo y Milauya)	Caminos, puentes y carreteras	50,000.00
13	Carretera Pila-Sundia-Chuquiten	Caminos, puentes y carreteras	100,000.00
14	Agua y saneamiento de Enaben, Yalen y Chalabamba (nivel de estudio)	Agua y Saneamiento	75,000.00
15	Agua y saneamiento de Distrito de Uuncha (nivel de estudio)	Agua y Saneamiento	80,000.00
16	Agua y saneamiento en Sicchaya, Huapsha, Sionera, Chanatoc y Santa María (nivel de estudio)	Agua y Saneamiento	30,000.00
17	Mejoramiento de agua de la Provincia de Bolívar	Agua y Saneamiento	100,000.00
18	Instalación de parcelas demostrativas de 04 Has de papa nativa en Bolívar y Uchumarca (estudio y ejecución)	Desarrollo Económico/propuesta agrícola	25,000.00
19	Instalación de vivero frutícola forestal en San Vicente de Paúl (ejecución)	Desarrollo Económico/propuesta agrícola	20,000.00
20	Proyecto de riego río Huayo-Ocshapata (estudio Perfil y/o expediente)	Desarrollo Económico Sistema de Riego	40,000.00
21	Creación de canal de riego caserío de Chuñuen	Desarrollo Económico Sistema de Riego	5,000.00
22	Rehabilitación de canal de riego caserío Chellen (ejecución)	Desarrollo Económico Sistema de Riego	30,000.00
23	Mejoramiento de canal de riego Pusac-Nogal-Las Cabras-Toma captación (estudio)	Desarrollo Económico Sistema de Riego	20,000.00
24	Ampliación de canal de irrigación Shenden-Huiñal (estudio)	Desarrollo Económico Sistema de Riego	30,000.00

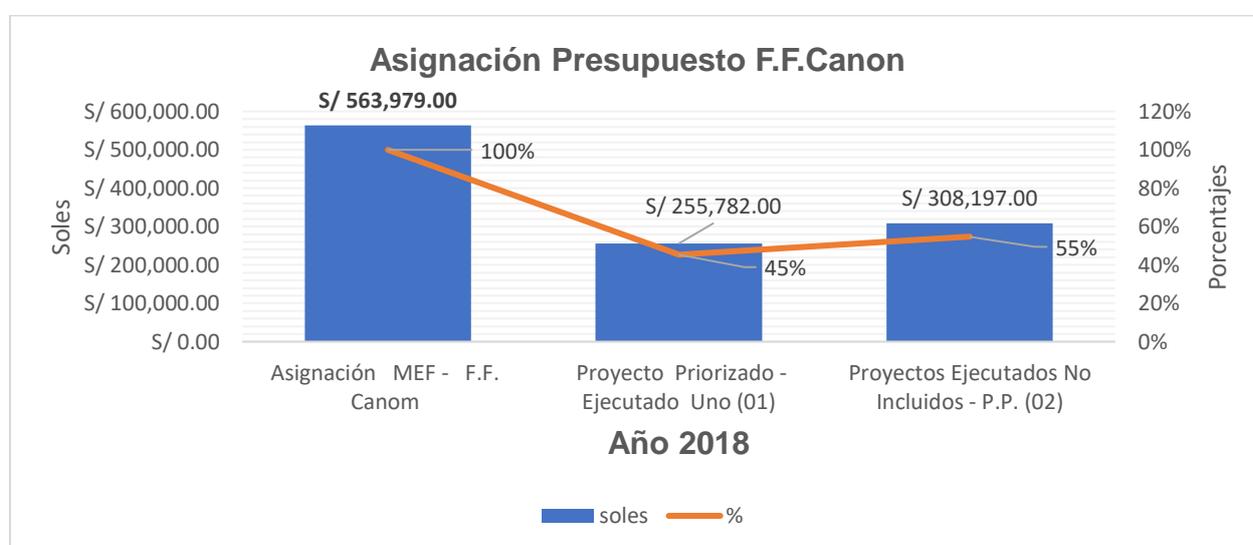
25	Apoyo PT cosecha de agua Ucuncha (estudio)	Desarrollo Económico Sistema de Riego	10,000.00
26	Creación de canal de Enaben (estudio)	Desarrollo Económico Sistema de Riego	20,000.00
27	Apoyo a rondas campesinas (implementación)		5,000.00
TOTAL S/			1,215,000.00

Fuente: Elaboración propia

A través del análisis a Rendición de cuentas, apreciamos que se ejecutaron durante el año 2018 tres (03) proyectos de inversión, realizándose una comparación entre el reporte de transferencias de recursos asignados a la Municipalidad (versión amigable MEF), Rendición de Cuentas 2018 y reporte de ejecución presupuestal 2018, se aprecia que el Gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asigno mediante Canon la suma de S/ 563 979.00 soles, para proyectos de inversión (asignación que también corresponde para ejecutar proyectos priorizados del Presupuesto Participativo), monto que el Municipio gasto para la ejecución de los mencionados proyectos de inversión, de los cuales un proyecto corresponde a los priorizados, siendo el gasto por su ejecución de S/ 255 782.00 soles, y dos (02) proyectos no incluidos en el Presupuesto Participativo 2018 por el monto de S/ 308 197.00 soles.

Figura 3

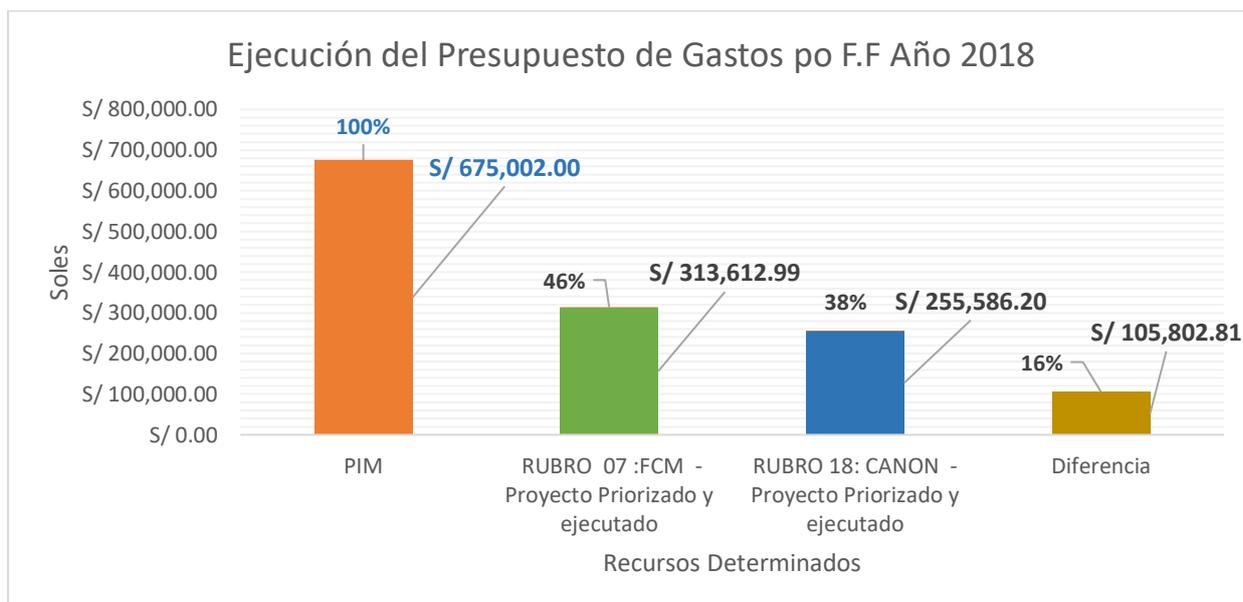
Monto Asignado para Presupuesto Participativo y Gasto Ejecutado en Proyecto Priorizado



La figura muestra los montos y porcentajes que la entidad gasto respecto de la asignación del MEF (Canon) en los proyectos ejecutados durante el año 2018.

Figura 4

Gasto Ejecutado Único Proyecto Priorizado



Según la figura 4, de los 27 proyectos que tienen prioridad a través del Presupuesto Participativo, ejecutaron un solo proyecto priorizado con un PIM de S/ 675 002.00 soles, por un monto de gasto de S/. 569 199.00 soles a diciembre del 2018 que corresponde a suma de Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal 46% y Rubro 18 Canon 38%, según se evidencia de la Rendición de Cuentas año 2018 y de acuerdo al reporte SIAF-Módulo Proceso Presupuestario-Marco Presupuestal Vs Devengado 2018.

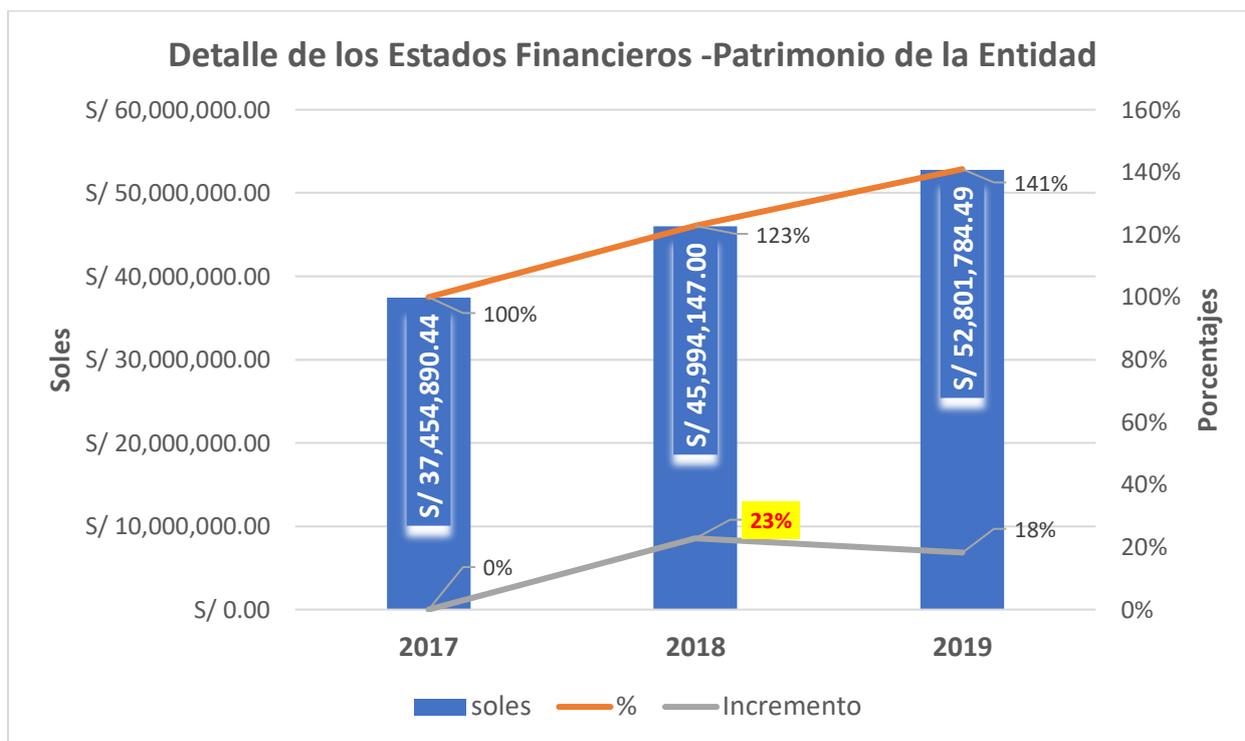
Se realizó un análisis a los estados financieros 2018; y teniendo en cuenta que la unidad de Contabilidad de la Municipalidad, tiene como responsabilidad principal la elaboración de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Bolívar, amparándose en el sustento de la información con incidencia económica y financiera que generan y suministran las diversas unidades orgánicas que conforman nuestra entidad. Al respecto, de la revisión documentaria de las respectivas liquidaciones de obra emitidas por la respectiva unidad orgánica, no obran aquellas que a continuación se detallan:

- Creación de la trocha carrozable tramo Bolívar-Yalen del distrito de Bolívar, Provincia de Bolívar-La Libertad. Código de Inversión: 2200902
- Creación de la vía vecinal Calemar-Distrito de Bambamarca-Provincia de Bolívar-Departamento de La Libertad, Río Lavasen-Distrito de Condormarca-Provincia de Bolívar-Departamento de La Libertad. Código de Inversión: 2404179.
- Creación de la vía carrozable Bolívar, Shomparen-Distrito de Bolívar-Provincia de Bolívar-Departamento de La Libertad. Código de Inversión: 2408057.

Relacionado esta información con la Rendición de cuentas del año 2018, estas corresponden a los tres (03) proyectos ejecutados durante ese año, evidenciándose que estas ejecuciones de obras no fueron liquidadas, conforme se aprecia del Reporte SIAF-detalle EF-1 2018 (anexo 4 y 5), siendo que a la fecha aún no se ha cumplido con realizar el registro contable que corresponde para su regularización; en donde figura un patrimonio por el monto de S/ 45 994 147.00 con el que cuenta la entidad, cotejándose la información con el reporte que consigna el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio con que cuenta la entidad se ha incrementado en un 18%, contablemente se deberá reclasificarse a la CTA 1501.07 construcciones en curso, así como el expediente Técnico que forma parte del proyecto a su cuenta definitiva: 1501.030201 Infraestructura Vial – Costo, para calcular y reflejar la depreciación del proyecto.

Figura 5

Detalle Estados Financieros-Patrimonio MPB



Del análisis documental a la aplicación de las disposiciones normativas respecto del gasto público relacionado con la ejecución de proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2018, se evidencia que la Municipalidad no ejecuto el gasto público con eficiencia y eficacia, se aprecia que hubo incumplimiento para la asignación del presupuesto de cada proyecto priorizado en el Presupuesto Participativo designado a través de la asignación presupuestaria otorgada por el Estado, además se ejecutaron proyectos no priorizados haciendo uso en parte de la asignación por Canon Minero, importe otorgado para la ejecución de proyectos priorizados, esto conlleva definitivamente a un retraso en el progreso económico de la Provincia de Bolívar.

3.1.3 Análisis de las causas de como el Presupuesto Participativo influye en la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar.

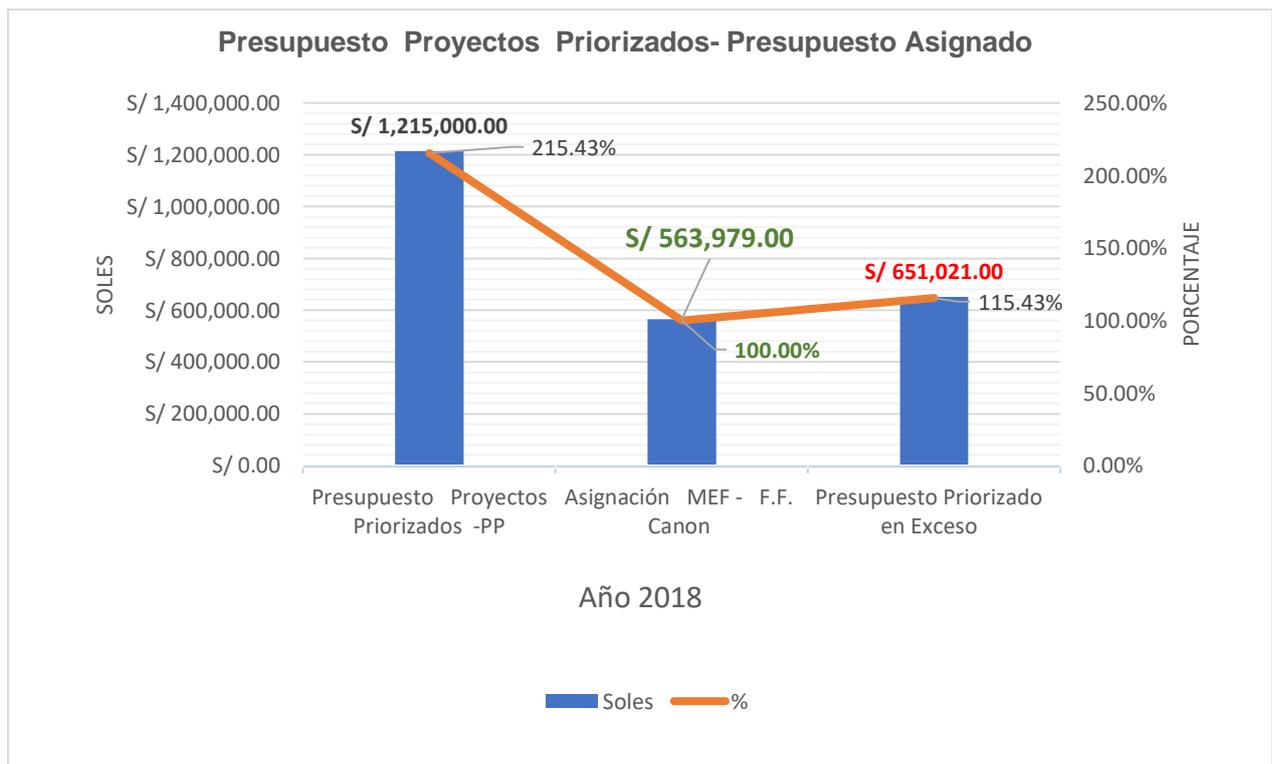
Para el tercer objetivo específico, se aplicaron técnicas de recolección de datos como la observación y el análisis de la literatura.

Resultado de la Observación

Se utilizaron lineamientos observacionales en la formulación de los presupuestos participativos y la implementación del gasto público municipal en la municipalidad provincial de Bolívar en 2018, lo que demuestra que los requerimientos normativos del proceso no fueron tomados en cuenta al momento de formular el proceso de presupuestación participativa 2018. La implementación de las distintas etapas del presupuesto participativo, por lo tanto, entre otros factores, casi ninguna población participa en su asistencia al desarrollo, por lo que la gente también ha notado que, en el presupuesto, acuerdan utilizarlo como presupuesto para la ejecución del presupuesto. Partida prioritaria S / 1 215 000.00 única, este monto es diferente al monto asignado por el gobierno para la implementación de proyectos de inversión en la entidad, que es.

Figura 6

Presupuesto Priorizado-Presupuesto Asignado



Resultados del Análisis Documental

Analizó los documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Bolívar, las actas de la reunión y otros documentos relacionados con el

Presupuesto Participativo 2018, y la implementación del gasto público para determinar el impacto del Presupuesto Participativo en la calidad del gasto público, lo que demostró lo siguiente:

En cuanto al desarrollo de proyectos de ley preparatorios y procedimientos de presupuestación participativa, resulta que los funcionarios civiles de la municipalidad, responsables en la preparación y apoyo para este proceso Participativo no se encontraron debidamente capacitados para el desempeño de dichas funciones; se comprobó de las actas del proceso que no se realizó una convocatoria a toda la población de la provincia, no se identificó a los agentes participantes, mucho menos se cumplió con ejecutar capacitaciones sobre el Presupuesto Participativo y su importancia, durante el desarrollo de los talleres no se identificaron las necesidades prioritarias de la Provincia con el fin de ser tomados en cuenta a través del Equipo Técnico al momento de evaluar las propuestas de los proyectos, desarrollándose un proceso del Presupuesto Participativo muy distante de lo establecido normativamente, con respecto al Comité de Vigilancia se eligió a sus miembros conforme lo establece la norma competente, pero no hay constancia en la documentación del municipio de que cumpla plenamente con sus funciones, por el contrario como parte de las actas del Presupuesto Participativo 2018, la autoridad municipal, funcionarios municipales, regidores e integrantes del Comité de Vigilancia, con fecha 23 de enero del 2018, sucediendo posteriormente al taller de evaluación técnica de proyectos y priorizando proyectos en el Presupuesto Participativo 2018, se reunieron con el fin de realizar una evaluación técnica y priorización de proyectos en el Presupuesto Participativo 2018, realizando una modificación a la lista de proyectos priorizados 2018, emitiéndose una lista de 24 proyectos, acciones que estuvieron muy distantes de un cumplimiento transparente y eficiente al objetivo de respeto de acuerdo a los tomados en el Presupuesto Participativo.

Desde el análisis de documentos hasta el informe de ejecución presupuestaria-SIAF 2018, proporcionar cuentas correspondientes al presupuesto participativo 2018 y registros de reuniones de evaluación técnica del proyecto y prioridad del proyecto-presupuesto participativo 2018, se

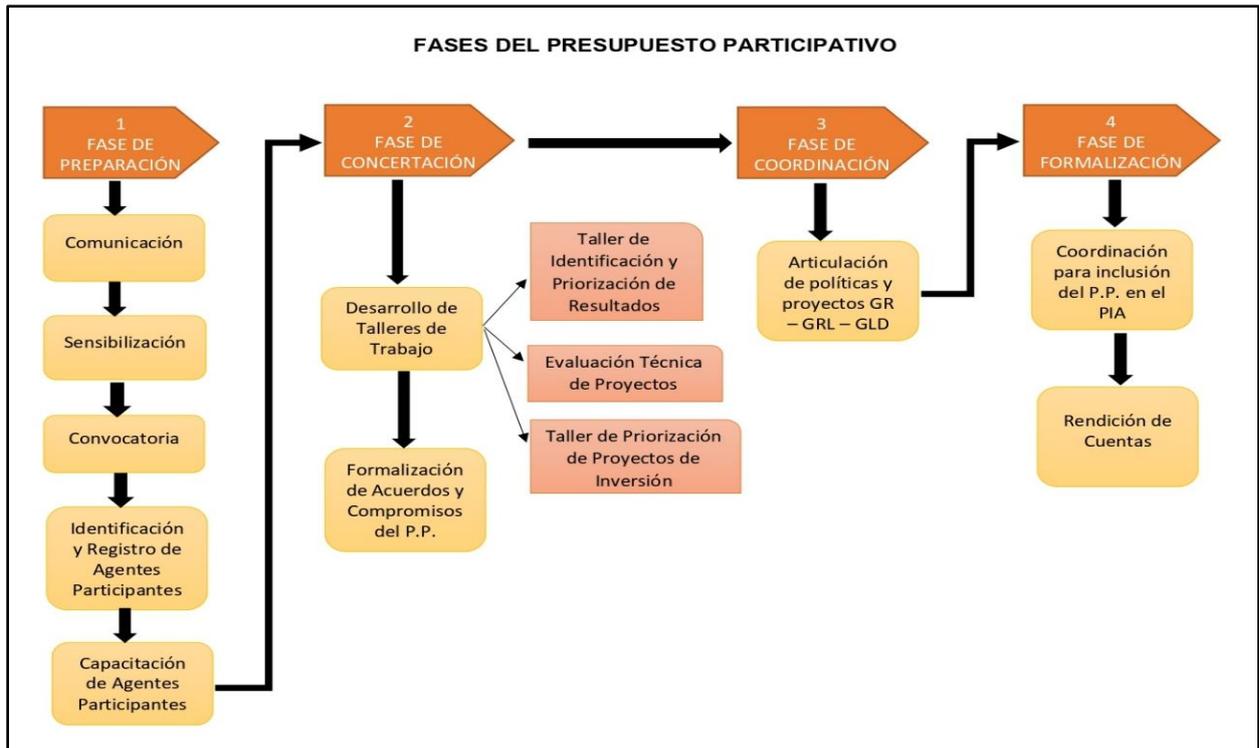
evidencia que se priorizaron 27 proyectos para su ejecución, a favor de los sectores de mayor necesidad, siendo estos los rubros de educación, salud, transporte y desarrollo local, de los cuales solo se ejecutó un (01) proyecto (Creación de Trocha Carrozable Bolívar-Yalen-V etapa) como indican los resultados de la meta específica "evaluar la calidad del gasto público en las municipalidad provincial de Bolívar durante 2018", esta meta no se ha logrado al incluir proyectos prioritarios en el presupuesto abierto institucional (PIA) de la organización. Año 2018, siguiendo a lo dispuesto por norma estos no se encontrarían aprobados por el Consejo Municipal, es por ello que durante el año 2018 se ejecutaron proyectos de inversión no priorizados, conforme se evidencia de la Rendición de Cuentas 2018.

Mediante el análisis de los documentos normativos de las provincias y municipios de Bolívar y el análisis de otras normativas nacionales relacionadas con los presupuestos participativos y el gasto público, se puede comprobar que se han mencionado los resultados de la primera meta específica del estudio, y la meta es en 2018 Tras el cumplimiento de los requisitos normativos del Presupuesto Participativo y la emisión de la Ordenanza Municipal, que estipula el proceso del Presupuesto Participativo en 2018, el municipio aún no ha cumplido con otros requisitos normativos. Uno de ellos es la participación presupuesto para el registro del proceso en la aplicación interactiva del programa de participación del MEF, además, en cuanto al gasto público, es imposible incluir proyectos prioritarios en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018, y es imposible implementar en su totalidad los proyectos prioritarios en el Presupuesto Participativo 2018.

En la siguiente figura del proceso de presupuestación participativa, puede comprender cómo deben desarrollarse las distintas etapas del proceso.

Figura 7

Diagrama del Proceso del Presupuesto Participativo



Fuente: Elaboración propia

Basándose en una gestión por proceso respecto del Presupuesto Participativo, este debe de ejecutarse con el propósito de satisfacer necesidades que presenta la población, garantizando mejorar la calidad de vida de los pobladores de la Provincia de Bolívar, proceso en el que se debe de involucrar a la autoridad municipal, funcionarios y servidores civiles que participan en su desarrollo y ejecución, el que se encuentra normado de forma detallada (fases del Presupuesto Participativo); si hablamos de una gestión de la autoridad municipal relacionada al Presupuesto Participativo, entendida como las acciones orientadas para lograr las metas mediante una administración que sea eficiente y eficaz en el manejo de los recursos (humanos y económicos) para la satisfacción de necesidades de la población, es necesario que se cuente con un Manual de Organización y Funciones mediante el cual describa con precisión las funciones y acciones a ejecutar de los responsables del desarrollo y ejecución del Presupuesto Participativo y hacer que se relacione con las demás áreas de la entidad; a partir de estas precisiones se puede señalar que las inobservancias advertidas en el desarrollo del Presupuesto Participativo del 2018 de la Municipalidad Provincial de Bolívar obedece una inadecuada gestión de procesos, no dejándose de

señalar que la inejecución del 96.30% de los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo (26 proyectos no ejecutados) obedece a una gestión de la autoridad municipal ineficiente.

3.1.4 *Elaboración de la Propuesta de estrategias que garanticen la ejecución de proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.*

Para el cuarto objetivo específico, considerando los resultados de la aplicación de las herramientas de recolección de datos utilizadas, se hacen las siguientes recomendaciones.

ESTRATEGÍAS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS PRIORIZADOS

I. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta la política nacional, es prioridad del gobierno dar respuesta a los problemas o necesidades poblacionales identificados, el presidente del Consejo de Ministros ha formulado la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021", que orienta al sector público para servir a los ciudadanos y al país Desarrollo y acciones tomadas, y el modelo de gobernanza gubernamental "Perspectivas de la economía mundial", un modelo que promueve las necesidades e intereses de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones de la administración pública. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) define el presupuesto participativo como una herramienta de política y gestión a través de la cual las autoridades regionales, locales y las organizaciones cívicas llegan a un acuerdo sobre cómo implementar los recursos, relacionado con el presupuesto estratégico de gestión pública. El Plan de Promoción de Resultados (PpR) hace que los recursos presupuestarios relacionados con la distribución de bienes y servicios, beneficie a la población y contribuya a mejorar la calidad del gasto público mediante el uso efectivo y efectivo de los recursos públicos.

Luego de investigar el desarrollo del "Presupuesto Participativo 2018" en la municipalidad provincial de Bolívar y estudiar su impacto en la calidad del

gasto público, de acuerdo a la normativa y por ende, los lineamientos emitidos para la implementación de los presupuestos públicos no siguieron el Nivel nacional establece parámetros para la calidad del gasto público, lo que obliga a las personas a desarrollar estrategias para buscar mejorar el proceso de presupuestación participativa, la implementación de proyectos prioritarios y mejorar la calidad del gasto público.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Asegurar la implementación de proyectos prioritarios en el presupuesto de participación

Objetivos Específicos

1. Organizar la capacitación de funcionarios relacionados con el proceso presupuestario participativo, la sociedad civil y los miembros del comité de vigilancia.
2. Con el asesoramiento de expertos en el tema, implementar la fase de presupuesto participativo.
3. Proponer un Plan de monitoreo y evaluación con el objeto de supervisar el cumplimiento del Presupuesto Participativo.

III. NORMATIVIDAD

- Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 y sus modificatorias
- Reglamento de la Ley N.º 28056, Decreto Supremo N° 142-2009-EF y su modificatoria.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01, aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Ordenanza Municipal N° 006-2017-A-MPB/LL, que aprueba el Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2018 del Distrito y Provincia de Bolívar.

IV. ALCANCE

Aplicable al desarrollo de procedimientos de presupuesto participativo a nivel municipal, que ayudarán a mejorar y optimizar los procedimientos en la etapa de presupuesto participativo para buscar la implementación de proyectos prioritarios para mejorar la calidad del gasto público.

V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Considerando los problemas prácticos en la formulación de presupuestos participativos y su impacto en la calidad del gasto público en los municipios de la municipalidad provincial de Bolívar, se realizó esta propuesta para mejorar su proceso de implementación y priorizar proyectos de implementación, aumentando así el gasto público de calidad mejorada.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Justificación

- Con su aplicación y desarrollo se busca alcanzar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las funciones en los servidores civiles de la entidad pública relacionados al desarrollo del Presupuesto Participativo.
- Con respecto a la sociedad civil, se busca obtener mayor participación de la población, de manera dinámica y comprometida en el Presupuesto Participativo, para lograr la cobertura en las necesidades prioritarias de los ciudadanos en general, cumpliendo la entidad con ejecutar una adecuada calidad del gasto público.
- Tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre sus funciones y responsabilidades como miembros de los comités de fiscalización del presupuesto participativo que son elegidos como miembros de los comités de fiscalización del presupuesto participativo en relación con la implementación de los acuerdos.
- En el proceso de presupuestación participativa, con el asesoramiento de expertos, además de mejorar el bienestar de la población, también

cumple con los procedimientos para el desarrollo de procedimientos regulados.

Responsables

- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Metas

- Capacitación a los servidores de la entidad relacionados directamente con el desarrollo del Presupuesto Participativo.
- Capacitar y promover a la sociedad civil de la región de Bolívar sobre la importancia y los beneficios del presupuesto participativo.
- Capacitación sobre las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de Vigilancia.
- Desarrollo eficaz y eficiente del proceso participativo, con el asesoramiento de un experto en el tema.

Estrategia

- Contratar expertos profesionales en presupuestos participativos para desarrollar e implementar la capacitación y sugerencias sobre el desarrollo de procesos participativos.
- Monitorear la capacitación realizada.
- Supervisar la formulación de presupuestos participativos
- Gestionar la formación a través de convenios con instituciones públicas o privadas para implementar recomendaciones.

Evaluación

- Se ejecutará un control de asistencia a las capacitaciones, con ellos se podrá conocer con exactitud a la población capacitada.
- El responsable de las capacitaciones emitirá informe detallando los logros y dificultades en su desarrollo.

- El responsable del asesoramiento en el desarrollo del Presupuesto Participativo emitirá informe señalando logros y dificultades, además proponiendo mejoras.

Temario Capacitación a servidores de la Municipalidad respecto del desarrollo del Presupuesto Participativo

- 1) ¿Qué es la participación ciudadana?
- 2) Presupuesto municipal y presupuesto participativo
- 3) Presupuesto participativo y sus etapas
- 4) Funciones y responsabilidades de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- 5) Roles y responsabilidades del equipo técnico
- 6) Evaluación técnica del proyecto
- 7) Rendición de cuentas.

Temario Capacitación a la población respecto del Presupuesto Participativo

- 1) ¿Qué es el Presupuesto Participativo?
- 2) Finalidad
- 3) Beneficios
- 4) Quienes pueden participar
- 5) Rendición de cuentas

Temario Capacitación a miembros del Comité de Vigilancia-Responsabilidad y Funciones

- 1) Monitorear el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el presupuesto participativo.
- 2) Responsabilidades a la inejecución de funciones
- 3) Acceso a la información presupuestal

Cronograma de Actividades

Tabla 9

Cronograma de Actividades Plan de Capacitaciones y Desarrollo del Presupuesto Participativo

Cronogramas de actividades																									
Ítem	Actividad	Meses																							
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
1	capacitación de servidores de la Municipalidad																								
2	Capacitación a la sociedad civil																								
	Preparación para el P.P.																								
3	Aprobación y difusión de Ordenanza																								
4	comunicación, sencibilización e invitación al proceso																								
5	Convocatoria Pública																								
6	Identificación e inscripción de agentes participantes																								
7	Capacitación a Agentes Participantes																								
8	Conformación de Equipo Técnico																								
9	Programación de Talleres del P.P.																								
10	Preparación de materiales para los talleres																								
	Concertación																								
11	Elaboración y aprobación del plan de actividades del P.P.																								
12	Taller rendición de cuentas y Plan de Desarrollo Concertado																								
13	Taller de Diagnostico																								
14	Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución																								
15	Identificación de proyectos																								
16	Evaluación técnica de proyectos																								
16	Priorización de proyectos																								
	Coordinación entre niveles de Gobierno																								
17	Reunión de coordinación con Gobierno Regional																								
	Formalización																								
18	Formalización de Acuerdos y Compromisos																								
19	Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos																								
	Otros																								
20	Capacitación al Comité de Vigilancia																								

Presupuesto

Tabla 10

Presupuesto Plan de Capacitaciones y Desarrollo del Presupuesto Participativo

Ítem	DESCRIPCION	Bienes/Servicios	Cantidad	U.M	P.U (S/)	Costo total (S/)
1	CAPACITACION: SERVIDORES DE LA MPB Y SOCIEDAD CIVIL	Plumones de colores	6	Cajas	12.00	72.00
		Papel Sabana	200	Unidad	0.50	100.00
		Folder manila/logo Entidad	500	Unidad	1.00	500.00
		Lapiceros tinta seca	500	Unidad	0.40	200.00
		Papel A4-80 gramos	12	Millar	21.00	252.00
		Cinta Masking	12	Unidad	3.50	42.00
		Memoria USB 32 GB	1	Unidad	25.00	25.00
		Laptop	1	Unidad	3500.00	3,500.00
2	SERVICIOS	copias	2000	Unidad	0.10	200.00
		Uso de datos (internet)	6	Megas/mes	65.00	390.00
		Telefonía	6	mes	65.00	390.00
		Refrigerios	500	Unidad	12.00	6,000.00
		Viaticos(alimentacion,hospedaje,movilidad)	60	día	120.00	7,200.00
3	RECURSOS HUMANOS	Honorarios de Especialista	6	mes	3000.00	18,000.00
4	OTROS	Imprevistos	1		1000.00	1,000.00
Total presupuesto S/						37,871.00

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN AL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Justificación

Con su implementación se busca que el Presupuesto Participativo se desarrolle y ejecute, teniendo como base interna su Reglamento, dado cada año para su desarrollo, siguiendo las disposiciones que emana el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha establecido para la ejecución y desarrollo óptimo del proceso del Presupuesto Participativo en los plazos determinados.

Objetivo

- Garantizar que se cumpla el Presupuesto Participativo en la Municipalidad, mediante el seguimiento y evaluación al desarrollo del proceso establecido a través del Reglamento del Presupuesto Participativo.

Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento en el desarrollo de procesos de Presupuesto Participativo.
- Lograr la participación mayoritaria de la sociedad civil de manera dinámica y decidida.
- Asegurar el cumplimiento e implementación de proyectos priorizados para asegurar la calidad del gasto público.

Alcance

- Funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Bolívar
- Sociedad Civil de la Provincia de Bolívar

Aspectos a Monitorear

- Capacitación de servidores de la Municipalidad
- Capacitación a la sociedad civil
- Aprobación y difusión de Ordenanza
- Comunicación, sensibilización e invitación al proceso
- Convocatoria Pública.
- Identificación e inscripción de agentes participantes
- Capacitación a Agentes Participantes
- Conformación de Equipo Técnico
- Programación de Talleres del P.P.
- Preparación de materiales para los talleres
- Elaboración y aprobación del plan de actividades del P.P.
- Taller rendición de cuentas y Plan de Desarrollo Concertado

- Taller de Diagnostico
- Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución
- Identificación de proyectos
- Evaluación técnica de proyectos
- Priorización de proyectos
- Reunión de coordinación con Gobierno Regional
- Formalización de Acuerdos y Compromisos
- Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos
- Registro de acuerdos en Aplicativo Presupuesto Participativo del DNPP
- Cumplimiento de funciones del Comité de Vigilancia
- Inclusión de proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA
- Capacitación al Comité de Vigilancia

Medios de Verificación

Informes mensuales incluyéndose registros y medios de verificación.

Responsable de la ejecución

- Jefe de la oficina de Presupuesto

Cronograma Plan de Monitoreo y Evaluación al desarrollo del Presupuesto Participativo

Tabla 11

Cronograma Plan de Monitoreo y Evaluación al desarrollo del Presupuesto Participativo

Cronogramas de actividades																													
Ítem	Actividad	Meses																											
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
		1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
1	capacitación de servidores de la Municipalidad																												
2	Capacitación a la sociedad civil																												
	Preparación para el P.P.																												
3	Aprobación y difusión de Ordenanza																												
4	Comunicación, sensibilización e invitación al proceso																												
5	Convocatoria Pública																												
6	Identificación e inscripción de agentes participantes																												
7	Capacitación a Agentes Participantes																												
8	Conformación de Equipo Técnico																												
9	Programación de Talleres del P.P.																												
10	Preparación de materiales para los talleres																												
	Concertación																												
11	Elaboración y aprobación del plan de actividades del P.P.																												
12	Taller rendición de cuentas y Plan de Desarrollo Concertado																												
13	Taller de Diagnostico																												
14	Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución																												
15	Identificación de proyectos																												
	Evaluación técnica de proyectos																												
16	Priorización de proyectos																												
	Coordinación entre niveles de Gobierno																												
17	Reunión de coordinación con Gobierno Regional																												
	Formalización																												
18	Formalización de Acuerdos y Compromisos																												
19	Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos																												
20	Registro de acuerdos en Aplicativo Presupuesto Participativo del DNPP																												
21	Cumplimiento de funciones del Comité de Vigilancia.																												
22	Inclusión de proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA.																												
	Otros																												
23	Capacitación al Comité de Vigilancia																												

Costos

Tabla 12

Costos Plan de Monitoreo y Evaluación al desarrollo del Presupuesto Participativo

Item	DESCRIPCION	Bienes/Servicios	Cantidad	U.M	P.U (S/)	Costo total (S/)
1	SEGUIMIENTO PLAN DE MONITOREO	Lapiceros tinta seca	6	Unidad	0.40	2.40
		Papel A4-80 gramos	0.5	Millar	21.00	10.50
		Tinta Impresión	1	jgo	120.00	120.00
		Memoria USB 32 GB	1	Unidad	25.00	25.00
		Laptop	1	Unidad	300.00	300.00
2	SERVICIOS	copias	400	Unidad	0.10	40.00
		Uso de datos (internet)	7	Megas/mes	90.00	630.00
		Telefonía	7	mes	65.00	455.00
		Viáticos (alimentación, hospedaje, movilidad)	28	día	60.00	1,680.00
4	OTROS	Imprevistos	1		600.00	600.00
Total, presupuesto S/						3,862.90

3.2 Discusión de resultados

Los resultados de la investigación, luego de sistematizar los resultados de las observaciones, encuestas, entrevistas y análisis de datos, se indican a continuación:

Ante lo descrito, se procede a discutir los objetivos específicos de la investigación y contrastar los resultados con las teorías desarrolladas en los párrafos posteriores.

El primer objetivo específico: “Determinar como el Presupuesto Participativo se aplicó en la Municipalidad Provincial de Bolívar, el 2018”, apreciando mediante la observación que se realizó al desarrollo del Presupuesto

Participativo del año 2018, encuestas realizadas a servidores y funcionarios de la Municipalidad, entrevista ejecutada al encargado de la Oficina de Presupuesto y del análisis a los documentos relacionados al Presupuesto Participativo del año 2018 y normativa correspondiente, el desarrollo en la ejecución del Presupuesto Participativo no ha sido desarrollado correctamente, por diversas causas como los servidores de la entidad no se encontraron debidamente capacitados en su mayoría, ello conduce a que no se hayan ejecutado todas las fases del desarrollo del Presupuesto Participativo, pero por otro lado se puede decir que con respecto a la priorización de proyectos a ejecutar a favor de los más necesitados, si se ha cumplido con priorizar proyectos del sector educación, salud, caminos, puentes, carreteras, en busca del desarrollo y progreso de la provincia; empero la entidad solo cumplió con la ejecución de un proyecto priorizado, no respetándose los acuerdos establecidos en el Presupuesto Participativo 2018, esto puede obedecer a que en muchas oportunidades la entidad se encuentra obligada a ejecutar proyectos de emergencia ante eventos o hechos imprevistos en diversos caseríos de la provincia, esto lleva a que el presupuesto asignado para un proyecto sea ejecutado en otro, el poco presupuesto asignado es también una causa que contribuye a la no ejecución de proyectos priorizados.

Estos resultados se pueden contrastar con los resultados que se obtuvo de Pari (2017), en su investigación titulada “Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Participativo en el marco de Acuerdos y Compromisos Concertados en la Municipalidad Provincial de San Román, Periodo 2016”, quien señaló que la implementación de proyectos prioritarios violó los acuerdos y compromisos alcanzados en el taller sobre proyectos prioritarios en el proceso de presupuesto participativo, dijo que la implementación de proyectos prioritarios no fue suficiente y que ciertos proyectos se concretaron por los siguientes factores: Implementación de proyectos no prioritarios, implementación de trabajos de arrastre, presupuestos municipales limitados e incapacidad de las autoridades municipales para operar.

El segundo objetivo específico: “Evaluar la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, el 2018”, de la observación realizada a la documentación relacionada al gasto público de la Municipalidad, encuestas realizadas a los servidores y entrevista realizada al alcalde del Municipio Provincial de Bolívar, además de haber realizado el análisis a los reportes de ejecución presupuestal y demás documentos relacionados al gasto público de la entidad, se establece que la ejecución del gasto público no se ha desarrollado adecuadamente relacionado al Presupuesto Participativo, debido al incumplimiento en la realización de los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo 2018, equivalente al 96.30% del total, se ejecutó solo un proyecto que corresponde al 3.70%, se ejecutó proyectos no priorizados incumpliendo con el objetivo del gasto público, que es satisfacer las necesidades prioritarias de la población.

Este resultado se contrasta con Armijo & Espada (2014) en su publicación “Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina”, señalaron la calidad del gasto público: “La calidad del gasto público incluye aquellos elementos que aseguran el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con el propósito de incrementar el potencial de crecimiento de la economía...” (p. 5), de este concepto señala que el hablar de calidad de gasto público es hacer uso adecuado de los recursos públicos, orientado hacia el mejoramiento de la economía, dentro del contexto real de la Municipalidad Provincial de Bolívar como ya se ha manifestado no hubo un adecuado uso del gasto público, al no implementar proyectos prioritarios, aquellos dirigidos a satisfacer las necesidades de la población y por ende al desarrollo económico de la provincia.

En cuanto a la tercera meta, "Analizar las razones por las cuales los presupuestos participativos afectan la calidad del gasto público en la municipalidad provincial de Bolívar", esta observación se utiliza en la formulación de presupuestos participativos y la ejecución del gasto público por los municipios e instituciones públicas. Analizar los registros de reuniones de los presupuestos

participantes, informes de ejecución presupuestaria y otros documentos relacionados con los presupuestos participantes, así como el desempeño de los gastos públicos de la entidad para determinar las razones por las cuales los presupuestos participantes afectan la calidad del gasto público., se puede iniciar señalando que la Municipalidad Provincial de Bolívar afronta diversos inconvenientes internos como externos, servidores no capacitados, deserción laboral, dificultades de acceso a la Provincia, asignación presupuestal insuficientes, son causas que conllevan a un inadecuado manejo de los procesos administrativos, entre ellos el Proceso del Presupuesto Participativo, el que como ya lo hemos señalado fue desarrollado fuera del contexto normativo e inejecutables sus proyectos priorizados en su mayoría, hechos que llevan a un errado manejo del gasto público respecto del presupuesto asignado para ejecución de proyectos priorizados a favor de la población; dentro del contexto real de la Provincia de Bolívar, se entiende que la calidad del gasto público, es el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, asegurando la distribución equitativa de los recursos de acuerdo a las diversas necesidades de la población, mediante el cual la calidad del gasto público es dirigido al correcto uso de los recursos públicos, buscando satisfacer las necesidades de la población, por estas razones mediante el proceso del Presupuesto Participativo se busca establecer la participación de autoridades y de la población, priorizando la ejecución de proyectos que satisfagan las necesidades de los pobladores, lográndose el desarrollo económico de la Provincia.

Este resultado se contrasta con Pilco y Morales (2018) en su tesis titulada “El Presupuesto Participativo y su Influencia en la Calidad del Gasto Publico de la Municipalidad Distrital de Shapaja, Periodo 2012-2016”, quienes señalan que la Municipalidad no ha adecuado su presupuesto hacia los programas estratégicos que optimizan la calidad de vida de los ciudadanos, esto ocurre debido a que en el proceso participan agentes que desconocen la realidad del distrito y de sus pobladores, tomando decisiones en busca de soluciones a problemas de corto plazo los que no repercuten en el desarrollo de la comunidad, no pudiendo

observarse los ejes estratégicos que generan desarrollo al Distrito como la educación y salud.

La cuarta meta específica "Recomendaciones estratégicas para asegurar la implementación de proyectos prioritarios en el presupuesto de participación" toma en cuenta las dificultades y omisiones encontradas en la formulación del "Presupuesto de participación 2018" en la municipalidad provincial de Bolívar, y cómo esto afecta la implementación del gasto público, de forma negativa en la calidad en el gasto público, se propone "Estrategias para Garantizar el Desarrollo del Presupuesto Participativo y la Ejecución de sus Proyectos Priorizados" mediante programas de capacitación dirigidos a la sociedad civil, servidores de la entidad y comité de vigilancia, el correcto desarrollo del Presupuesto Participativo y un plan de monitoreo y evaluación al desarrollo del Presupuesto Participativo, con la propuesta se busca el cumplimiento del proceso participativo acorde a la normatividad y dentro de los plazos establecidos, ejecutándose los proyectos priorizados logrando así una calidad del gasto público en la entidad, propuesta desarrollada como parte de los resultados del quinto objetivo específico.

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La conclusión que se extrae del método de aplicación de los presupuestos participativos en la municipalidad provincial de Bolívar durante el 2018 es que la mayoría de los servidores y funcionarios de la municipalidad provincial de Bolívar no han sido debidamente capacitados en la fase relevante del proceso de desarrollo para participar en el presupuesto conduce a la participación minoritaria de la población, representantes estatales y entidades privadas, así como representantes de organizaciones de base de la Provincia de Bolívar, además del incumplimiento de los plazos señalados para su desarrollo, se realizaron talleres de trabajo que llevaron a priorizar proyectos a favor de la población, los que excedían al presupuesto asignado para su ejecución.

Sobre la evaluación en la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el 2018, relacionado al Presupuesto Participativo, se concluye que este no ha sido ejecutado correctamente, debido a la no ejecución de los proyectos priorizados, causa entre otras que originaron que el gasto público no haya sido ejecutado adecuadamente, por lo tanto, no se evidencio una calidad del gasto público.

En cuanto a los estados financieros y presupuestarios del año fiscal 2018, no reflejan la realidad económica de la municipalidad provincial de Bolívar, debido a que existen proyectos concluidos y no liquidados, por lo cual, en el balance de comprobación se verán reflejados como CONSTRUCCIONES, siendo lo correcto INSTALACIONES, todo ello en la CTA.1501, con la respectiva divisionaria, según corresponda. Debido a que, a nivel de cuentas contables, las edificaciones terminadas permanecen en una cuenta errada (construcciones en curso) estos bienes patrimoniales no son sujeto de aplicar el respectivo registro de desgaste a través de CTA. 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento.

Desde el desarrollo de la evaluación hasta el análisis de las razones por las cuales el presupuesto participativo afecta la calidad del gasto público en la municipalidad provincial de Bolívar en 2018, la conclusión que se extrae de la investigación es que el proceso participativo tendrá un impacto negativo en la calidad del gasto público debido a incumplimiento del presupuesto participativo. Gestión inadecuada del proceso por requerimientos regulatorios, y no se indica que el 96,30% de los proyectos presupuestarios prioritarios (26 proyectos que no se implementaron) no se implementaron debido a la ineficiencia del municipio, por lo que él los proyectos prioritarios acordados por los participantes no fueron implementados, porque no han sido implementados por la mayoría o por todos ellos, y por lo tanto no cumplen con la meta de mejorar la calidad de vida de la población.

Se han propuesto varias estrategias para asegurar la participación en la implementación de los rubros prioritarios del presupuesto para atender las necesidades

de la población, generando así una calidad positiva del gasto público y logrando el bienestar de la población.

RECOMENDACIONES

Se sugiere que el proyecto del alcalde de la municipalidad provincial de Bolívar sea capacitar al personal administrativo de la Dirección de Planificación y Presupuesto Municipal en el proceso de presupuestación participativa en el Plan de Desarrollo Popular Municipal (PDP). Para cumplir adecuadamente con las etapas y metas de este proceso, utilícelo como parte de la implementación de la estrategia para asegurar la ejecución de proyectos prioritarios.

Se recomienda que en la municipalidad provincial de Bolívar se realice una evaluación inmediata del servidor de la oficina de planificación física y presupuesto para establecer el nivel de conocimiento y dar respuesta a su cumplimiento funcional, que la entidad utilizará para determinar la continuidad de estos servicios. o la necesidad de contrato.

Se recomienda que el alcalde de la municipalidad provincial de Bolívar planifique e implemente una estrategia de gestión ante los gobiernos regional y central a fin de obtener fondos para la implementación de los proyectos prioritarios del presupuesto participativo en beneficio de la ciudadanía.

Se recomienda que el alcalde, concejales y funcionarios de la municipalidad provincial de Bolívar implementen el censo de los recursos asignados a la entidad con la debida transparencia, certificando así el correcto uso del gasto público, con el fin de dar confianza al público y dentro del tiempo prescrito.

Se recomienda que el Departamento de Contabilidad de la municipalidad provincial de Bolívar implemente la honestidad contable de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría Pública General para poder reflejar lo más alto posible los estados

financieros y presupuestarios. Analizar las cuentas que componen estas cuentas y los papeles de trabajo que sustentan las acciones anteriores.

Se recomienda que la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano y rural del municipio hagan un inventario de la liquidación de los proyectos terminados para que el departamento de contabilidad pueda transferirlos a la cuenta de activos en los estados financieros.

Recomendamos que la elección de los miembros del Comité de Supervisión del Presupuesto Participativo sea elegida como miembro de este comité. Es obligación de anunciar que los elegidos con posterioridad a la elección serán capacitados y atribuidos a sus funciones, a fin de vigilar el cumplimiento de los acuerdos al implementar proyectos prioritarios.

REFERENCIAS

- Acosta Atoccz, S. M. (2018). *El Presupuesto Participativo como instrumento de desarrollo regional y local en el Perú*. Obtenido de IBJ/JOURNAL: <https://journaltop.com/index.php/IBJ/article/view/102>
- Apaza, R. (2012). *Seguridad y Salud Ocupacional*. Obtenido de <https://www.rubenapaza.com/2012/12/seguridad-y-salud-ocupacional-definicion.html>
- Armijo, M., & Espada, M. V. (2014). *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37012/S1420450_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caires, C. M. (2016). Obtenido de El diseño del presupuesto participativo en Venezuela: apuntes a partir de una experiencia municipal: <file:///C:/Users/Beto%20Gallardo%20U/Downloads/ArticuloCuadernosdelCENDESVersinfinal.pdf>
- Calcina Romero, L., & Santos de Assis, W. (2017). *Ciudadanía imaginada y presupuesto participativo en los pueblos indígenas de la Selva Central del Perú*. Obtenido de <https://periodicos.ufpa.br/index.php/ncn/article/view/3100>
- Carmona, R., & López Accotto, A. (2018). *El presupuesto participativo en la Argentina*. Obtenido de <https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/11/9789876303712-completo.pdf>
- Cienfuegos, I. (2016). *Manual de Administración Pública*. Obtenido de https://elibro.net/es/ereader/bibsipan/67557?fs_q=gasto_publico&prev=fs&fs_title_type=1&fs_title_type_lb=Libro&fs_edition_year=2016&fs_edition_year_lb=2016&page=164
- Enciclopedia Economica. (2017). *Gasto Publico*. Obtenido de <https://enciclopediaeconomica.com/gasto-publico/>
- Escamilla Cadena, A. (2019). *"El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados"*. Obtenido de Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/7027>
- Flores Córdova, A. W. (2018). *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADO Y SU INFLUENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN, EN EL PERÍODO 2016, REGIÓN LA LIBERTAD – PERÚ*. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPRG_09345eb09ef157416f1234fe0f677444

- Fuentelsaz Gallego, C., Pulpón Segura, A. M., & Icart Isern, M. T. (2006). *Elaboración y presentación de un proyecto de Investigación y una Tesina*. Obtenido de <http://www.publicacions.ub.edu/refs/indices/06677.pdf>
- García, & Téllez. (2018). *El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evaluación en México*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v26n52/0188-7653-perlat-26-52-00010.pdf>
- Garrido, F., & Montecinos, E. (2018). "El Presupuesto Participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es determinante una ley para el fortalecimiento de la democracia participativa". Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rucp/v27n2/1688-499X-rucp-27-02-99.pdf>
- Gómez Reyes, D. F., & Lara Becerra, Y. M. (2017). *Propuesta Metodológica para la implementación y ejecución de los Presupuestos Participativos en el Municipio de Duitama*. Obtenido de Trabajo de Grado para optar el Título de Especialista en Gestión Pública: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/12124/46663208.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Guadamos Rebaza, J. O. (2018). "Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017". Obtenido de Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11802/guadamos_rj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández Romero, J. S., Almirall Hernández, P. J., & Gravalosa Cruz, A. J. (2011). *Caracterización del Presupuesto para los proyectos de investigación*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/311900430_Caracterizacion_del_presupuesto_para_los_proyectos_de_investigacion
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación, Sexta Edición*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huamán Valencia, H. G. (2020). *Conociendo el Presupuesto Participativo*. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=9xkOEAAAQBAJ&pg=PA135&dq=conociendo+el+presupuesto+participativo&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj3v-zgebuAhUTlbkGHauFAcgQ6AEwAHoECAUQA#v=onepage&q=conociendo%20el%20presupuesto%20participativo&f=false>
- Londo Londo, M. (2016). "Diseño de un modelo de gestión del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar para el año 2017 ". Obtenido de ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO: <http://dspace.espech.edu.ec/bitstream/123456789/12479/1/92T00135.pdf>

- Mamani Portillo, C. J. (2018). *"Prresupuesto Participativo y la Calidad del Gasto Público en la municipalidad distrital de Inambari, Tambopata, Madre de Dios. 2018"*. Obtenido de Tesis para optar el grado académico de Maestro En Gestión Pública :
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27537/mamani_pc.pdf?sequence=1
- Martínez Cordero, J. A. (2017). *"El presupuesto participativo y su efecto con la satisfacción en la calidad de gasto público de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, en el período 2016"*. Obtenido de Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14612/Mart%c3%adnez_CJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Meza Sánchez, S., Zárate, J. J., & Bautista García, J. D. (2019). *Investigación en el desarrollo de proyectos*. Obtenido de
https://elibro.net/es/ereader/bibsipan/130324?fs_q=los__costos__de__una__investigaci%C3%B3n&prev=fs&fs_title_type=1;4&fs_title_type_lb=Libro;Revista&fs_edition_year=2016;2017;2018;2019;2020&fs_edition_year_lb=2016;2017;2018;2019;2020&fs_page=3&page=98
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2003). *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/presupuesto-participativo/7365-ley-n-28056-3/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). *DECRETO SUPREMO Nº 142-2009-EF*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/presupuesto-participativo/7364-d-s-n-142-2009-ef-4/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Instructivo para El Presupuesto Participativo basado en resultados: Instructivo Nº 001-2010-Ef/76.01 Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.01*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010_EF7601.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Glosario de Terminos*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Presupuesto Participativo*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-participativo>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Gastos Públicos*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/29-conceptos-basicos/76-gastos-publicos>
- Noriega, A., Aburto, F., & Montecinos, E. (2016). *Presupuestos participativos en Chile y su contribución a la inclusión social*. Obtenido de

file:///C:/Users/Beto%20Gallardo%20U/Downloads/1865-
Texto%20del%20art%C3%ADculo-8626-1-10-20160901.pdf

Pari Mamani, F. (2017). *"Evaluación de la ejecución del Presupuesto Participativo en el marco de acuerdos y compromisos concertados en la Municipalidad Provincial de San Román, período 2016"*. Obtenido de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6915/Pari_Mamani_Fiorea.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Participativos, L. p. (2016). *Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-Ministerio de Defensa*. Obtenido de
http://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Lineamientos%20para%20Incorporar%20la%20Gestion%20Prospectiva%20y%20Correctiva%20en%20los%20Presupuestos%20Participativos.pdf

Pilco Macedo, E., & Morales Pinedo, M. (2018). *"El presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público de la municipalidad distrital de Shapaja. período 2012-2016"*. Obtenido de
<http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/2944>

Pineda Nebot, C. (2018). *El presupuesto participativo de Madrid: luces y sombras*. Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/324863917_El_presupuesto_participativo_de_Madrid_luces_y_sombras

Raquel, V. (2016). *Los presupuestos participativos: Origen y objetivos*. Obtenido de La Jornada: <http://ljz.mx/2016/06/30/los-presupuestos-participativos-origen-objetivos/>

Riveros, L., & Luque, G. (2018). *Presupuesto participativo en las universidades nacionales*. Obtenido de
<https://books.google.com.pe/books?id=3xRSDwAAQBAJ&pg=PA27&dq=presupuesto+participativo+concepto&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiK8taG0PXuAhVkJLkGHWvgCJ8Q6AEwAHoECAUQA#v=onepage&q=presupuesto%20participativo%20concepto&f=false>

Rodríguez Palacios, D. E. (2015). *"La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en las municipalidades distritales de la Región La Libertad: 2010-2014"*. Obtenido de Tesis para optar el título de Economista:
http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2037/rodriguezpalacios_daniel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sablich Huamaní, C. A. (2012). *Derecho financiero, una visión actual en el Perú*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1347/1347.pdf>

Vega, F. (2019). *"Presupuesto Participativo en Viedma: modalidad de implementación y participación ciudadana. Análisis del período 2012-2015"*. Obtenido de <https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/2184/1/Vega-2019.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema de investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
¿De qué manera el Presupuesto Participativo influye en la Calidad del Gasto Público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018?	<p>Objetivo General Establecer como el Presupuesto Participativo influye en la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018</p>	H1 El Presupuesto Participativo si influye en la Calidad del Gasto Público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018	VARIABLE INDEPENDIENTE Presupuesto Participativo	<ul style="list-style-type: none"> • Principios Rectores del Presupuesto Participativo • Objetivos del Presupuesto Participativo • Actores y sus roles del Presupuesto Participativo • Fases del Presupuesto Participativo 	<p>Tipo de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicada por que ha de concluir con la formulación de una propuesta. • Cuantitativa por que se centran en la importancia de la medición estadística de datos. • No experimental, de tipo transversal, porque se realizó una recolección y observación de los hechos para después analizarlos durante el año 2018. • Correlacional porque existe una relación entre las variable independiente y dependiente
	<p>Objetivos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar como el Presupuesto Participativo fue aplicado en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018. • Evaluar la calidad del gasto público del Gobierno Municipal de la 	H0 El Presupuesto Participativo no influye en la Calidad del Gasto Público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018	VARIABLE DEPENDIENTE Calidad del gasto público	<ul style="list-style-type: none"> • Principios del Gasto Público • Características del Gasto Público • Clasificación del Gasto Público 	<p>Población: 14 participantes inmersos en el desarrollo del Presupuesto Participativo del año 2018.</p> <p>Muestra: 14 participantes inmersos en el desarrollo del Presupuesto Participativo desarrollado en el año 2018.</p>

	<p>Provincia de Bolívar durante 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Analizar las causas por las cuales el presupuesto participativo afecta la calidad del gasto público del Gobierno Municipal de la Provincial de Bolívar. •Proponer estrategias que garanticen la ejecución de proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, asegurando un gasto público de calidad 				<p>Técnicas de recolección de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación • Encuesta • Entrevista • Análisis Documental
--	--	--	--	--	---

ANEXO 2. DISEÑO DE INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Sr. servidor de la Municipalidad Provincial de Bolívar/ poblador de la Provincia de Bolívar, mucho agradezco en responder las preguntas planteadas en el presente cuestionario cuyo fin es “Determinar como el Presupuesto Participativo fue aplicado en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018”.

Le aseguro que la información que usted registre es de estricta reserva y solo será utilizado para culminar la investigación y de esta manera presentar las propuestas y alternativas que se han de llegar en el desarrollo de la investigación.

El autor de la presente investigación agradece su valioso aporte y le garantiza el anonimato y la confidencialidad de su información. Gracias.

Sexo: M () F ()

Edad:

Grado de Instrucción:

Instrucciones: Marque con una (X) la alternativa que crea correcta

TA	A	I	D	TD
Totalmente de acuerdo	Acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

N°	CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TA	A	I	D	TD
1	A participado de la elaboración del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar.					
2	Conoce cuál es el presupuesto asignado a su municipalidad.					
3	Conoce de algún acto discriminatorio durante los procesos de planificación y presupuesto participativo.					

4	Cree que en la elaboración del Presupuesto Participativo, las opiniones de los participantes han sido escuchadas con respeto.					
5	Cree usted que la Municipalidad Provincial de Bolívar ha cumplido con los objetivos y metas trazadas en el Presupuesto Participativo del año 2018.					
6	Conoce si existe un favoritismo por alguna organización civil en la Municipalidad Provincial de Bolívar durante la elaboración del Presupuesto Participativo.					
7	Conoce cuáles son las acciones estratégicas que la Municipalidad Provincial de Bolívar, ejecuta para desarrollar los objetivos del Presupuesto Participativo a favor de la Provincia de Bolívar.					
8	Se ha cumplido con todos los acuerdos tomados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018.					
9	Cree Ud. que la Municipalidad Provincial de Bolívar ha cumplido con cubrir las necesidades de la población realizando un correcto uso de los recursos públicos.					
10	Cree que se ha mejorado los servicios básicos de agua, desagüe, alumbrado eléctrico, salud y educación.					
11	Cree Ud. que como servidor ha contribuido para el desarrollo de esta localidad					
12	Conoce si el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolívar ha realizado la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto de la Municipalidad.					

13	Conoce quienes son los agentes participantes en la elaboración del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar.					
14	Conoce cuantas organizaciones sociales de base o instituciones privadas han participado en la elaboración del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar en el año 2018.					
15	Cree Ud. que el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Bolívar se encuentra capacitado para orientar el desarrollo de la elaboración del Presupuesto Participativo					
16	Cree que los integrantes del Comité de Vigilancia han cumplido con su función de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018.					
17	La Municipalidad Provincial de Bolívar ha cumplido con comunicar, sensibilizar, convocar, identificar y capacitar a los agentes participantes existentes en la provincia de Bolívar.					
18	Se ha cumplido con priorizar los proyectos a favor del desarrollo de la localidad.					
19	Se ha realizado las coordinaciones con el Gobierno Regional La Libertad, buscando su intervención a favor de los intereses para el desarrollo de la población					
20	Se ha cumplido con la inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional y la rendición de cuentas de las autoridades de la Municipalidad Provincial de Bolívar.					

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Sr. servidor de la Municipalidad Provincial de Bolívar, mucho agradezco en responder las preguntas planteadas en el presente cuestionario cuyo fin es “Evaluar la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018”.

Le aseguro que la información que usted registre es de estricta reserva y solo será utilizado para culminar la investigación y de esta manera presentar las propuestas y alternativas que se han de llegar en el desarrollo de la investigación.

El autor de la presente investigación agradece su valioso aporte y le garantiza el anonimato y la confidencialidad de su información. Gracias

Sexo: M () F () Edad: Grado de Instrucción:

Instrucciones: Marque con una (X) la alternativa que crea correcta

TA	A	I	D	TD
Totalmente de acuerdo	Acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

N°	CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	TA	A	I	D	TD
1	¿La Municipalidad Provincial de Bolívar cuenta personal administrativo calificado?					
2	La Municipalidad Provincial de Bolívar cumple con atender las necesidades básicas de la población.					
3	La Municipalidad Provincial de Bolívar planifica su gasto, con el objeto de obtener un mayor provecho posible de este.					
4	La Municipalidad Provincial de Bolívar ejecuta adecuadamente su gasto público.					

5	La gestión municipal siempre ha contado con la aprobación del Consejo Municipal para el uso de sus recursos públicos					
6	La Municipalidad Provincial de Bolívar se ha excedido en su gasto público en el año 2018.					
7	La Municipalidad Provincial de Bolívar a través de la ejecución del gasto público, busca el beneficio de la localidad y su desarrollo.					
8	Cree Ud. que la Municipalidad Provincial de Bolívar viene cubriendo las necesidades de la comunidad.					
9	Se ejecuta correctamente el gasto corriente y el gasto de capital en la Municipalidad Provincial de Bolívar					
10	La Municipalidad Provincial de Bolívar cuenta con préstamos realizados a entidades bancarias, como obligación de pago					

GUIA DE ENTREVISTA PARA LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Entidad: Municipalidad Provincial de Bolívar

Fecha de aplicación:

Nombre del Entrevistado:

Función:

Sr. Servidor de la Municipalidad Provincial de Bolívar, mucho agradezco en responder las preguntas planteadas en el presente cuestionario cuyo fin es evaluar el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018.

1. ¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Bolívar ha cumplido con los objetivos y metas trazadas en el Presupuesto Participativo del año 2018?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Comente su respuesta

2. ¿Conoce cuáles son las acciones estratégicas que la Municipalidad Provincial de Bolívar, ejecuta para desarrollar los objetivos del Presupuesto Participativo a favor de la Provincia de Bolívar?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

3. ¿Se ha cumplido con todas las fases que corresponden al desarrollo del Presupuesto Participativo del año 2018?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

4. Se ha cumplido con todos los acuerdos tomados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

5. ¿Cree Ud. que el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Bolívar se encuentra capacitado para orientar el desarrollo de la elaboración del Presupuesto Participativo?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

6. ¿Cree que los integrantes del Comité de Vigilancia han cumplido con su función de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Explique su respuesta

7. ¿Se ha realizado las coordinaciones con el Gobierno Regional La Libertad, buscando la financiación de proyectos a favor de la población?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

8. ¿Se ha cumplido con la inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

9. ¿Se ha cumplido con la rendición de cuentas por parte del Alcalde de la
Municipalidad Provincial de Bolívar correspondiente al año 2018?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

GUIA DE ENTREVISTA PARA LA VARIABLE CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Entidad: Municipalidad Provincial de Bolívar

Fecha de aplicación:

Nombre del Entrevistado:

Función:

Sr. Servidor de la Municipalidad Provincial de Bolívar, mucho agradezco en responder las preguntas planteadas en el presente cuestionario cuyo fin es evaluar la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, durante el año 2018.

1. ¿La Municipalidad Provincial de Bolívar cuenta personal administrativo calificado o no calificado?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Comente su respuesta

2. ¿La Municipalidad Provincial de Bolívar cumple con atender las necesidades básicas de la población?, de responder SI ¿De qué manera lo realiza?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

3. ¿La Municipalidad Provincial de Bolívar planifica su gasto, con el objeto de obtener un mayor provecho posible de este?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

4. ¿La Municipalidad Provincial de Bolívar ejecuta adecuadamente su gasto público?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

5. ¿La gestión municipal siempre ha contado con la aprobación del Consejo Municipal para el uso de sus recursos público?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Explique su respuesta

6. ¿La Municipalidad Provincial de Bolívar se ha excedido en su gasto público?

- a) Sí

- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

7. ¿La Municipalidad Provincial de Bolívar a través de la ejecución del gasto público, busca el beneficio de la localidad y su desarrollo?, De responder SI ¿De qué manera?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

8. ¿Conoce, ¿cuáles son las necesidades de la comunidad que la Municipalidad Provincial de Bolívar viene cubriendo?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

9. ¿Que comprende por gasto corriente y como se ejecuta en la Municipalidad Provincial de Bolívar?

Justifique su respuesta

10. ¿Qué entiende por gasto de capital y como es ejecutado en la Municipalidad Provincial de Bolívar?

Justifique su respuesta

11. ¿Cómo obligación de pago, la Municipalidad Provincial de Bolívar cuenta con préstamos realizados a entidades bancarias?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

Justifique su respuesta

ANEXO 3. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Tonny Davis Chávez Ruiz, Contador Público Colegiado, Magister en Gestión Pública, he leído y validado los Instrumentos de Recolección de datos (ENCUESTA) elaboradas por: José Humberto Gallardo Alva, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR, 2018"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Trujillo, 05 de enero del 2021



Mg. CPC. Tonny Davis Chávez Ruiz
GESTION PUBLICA
Mg. Tonny Davis Chávez Ruiz
DNI N° 40948017

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Tony Davis Chávez Ruiz
 Centro laboral: Independiente
 Título profesional: Contador Público
 Grado: Magister Mención: Gestión Pública
 Institución donde lo obtuvo: Universidad Privada Cesar Vallejo
 Otros estudios:

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)				X	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)				X	
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)				X	
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)				X	
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)					X
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido					X

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)					X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)						X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)					X	
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)						X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)						
Puntaje parcial					36	30
Puntaje total					66	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = *88%*.

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

El instrumento está apto para su aplicación

.....

.....

.....

.....

.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Tonny Davis Chávez Ruiz identificado con DNI. N° 40948017

certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas

1. José Humberto Gallardo Alva

2. _____

, en la investigación denominada:

"Presupuesto Participativo y su Influencia en la Calidad del gasto Público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar"



Mg. CPC. Tonny Davis Chávez Ruiz
GESTION PUBLICA

Anexos

N° 1: Instrumento de investigación

N° 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis (opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

N° 3: Evidencia de la prueba piloto (al menos un modelo)

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Tony Davis Chávez Ruiz
 Centro laboral: Independiente
 Título profesional: Contador Público
 Grado: Magister Mención: Gestión Pública
 Institución donde lo obtuvo: Universidad Privada Cesar Vallejo
 Otros estudios:

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)				X	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)				X	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)				X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)					X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
Puntaje parcial				28	40
Puntaje total				68	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = *90.67%*

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): *El instrumento está apto para su aplicación*

.....

.....

.....

.....

.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Tonny Davis Chavez Ruiz identificado con DNI. N° 40948017

certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas

1. José Humberto Gallardo Alva

2.

, en la investigación

denominada: "Presupuesto Participativo y su Influencia en la calidad del gasto público, en la Municipalidad (Provincia) de Bolívar, 2018"



Mg. CPC. Tonny Davis Chávez Ruiz
GESTION PUBLICA

Anexos

N° 1: Instrumento de investigación

N° 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis (opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

N° 3: Evidencia de la prueba piloto (al menos un modelo)

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Marissa Alejandrina Gonzales León, Contador Público Colegiado Certificado, Magister en Gestión Pública, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: José Humberto Gallardo Alva, bachiller en Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad, Universidad Señor de Sipán, para el desarrollo de su tesis titulada: "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR, 2018"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Trujillo, 05 de enero del 2021



Mg. CPC. Marissa A. Gonzales León
GESTIÓN PÚBLICA JCA

Mg. Marissa Alejandrina Gonzales León
DNI N° 41572725

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: MARISSA ALEJANDRINA GONZALES LEON
 Centro laboral: HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
 Título profesional: CONTADOR PUBLICO
 Grado: MAGISTER Mención: GESTION PUBLICA
 Institución donde lo obtuvo: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Otros estudios:

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)					X
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)					X
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido					X

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)					X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)						X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)						X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)						X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X	
Puntaje parcial					20	50
Puntaje total					70	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 93.33%

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

EL INSTRUMENTO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SU APLICACIÓN.

.....

.....

.....

.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, MARISSA ALEJANDRINA GONZALES LEON identificado con DNI. N° 41572725

certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) testistas

1. JOSE HUMBERTO GALLARDO ALVA

2.

, en la investigación denominada: "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR, 2018"



Mg. CPC. Marissa A. Gonzales León
GESTIÓN 2018 JCA

Anexos

N° 1: Instrumento de investigación

N° 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis (opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

N° 3: Evidencia de la prueba piloto (al menos un modelo)

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: MARISSA ALEJANDRINA GONZALES LEON
 Centro laboral: HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
 Título profesional: CONTADOR PUBLICO
 Grado: MAGISTER Mención: GESTION PUBLICA
 Institución donde lo obtuvo: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Otros estudios:

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)					X
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)				X	
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)					X
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)				X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					X
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)					X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)				X	
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
Puntaje parcial				24	45
Puntaje total				69	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 92%

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado		El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación		El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): EL INSTRUMENTO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SU APLICACIÓN.

.....

.....

.....

.....

.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, MARISSA ALEJANDRINA GONZÁLES LEÓN identificado con DNI. N° 41572725

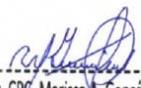
certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas

1. JOSE HUMBERTO GALLARDO ALVA

2.

, en la investigación

denominada: Tº PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR, 2018 TT



Mg. CPC. Marissa A. González León

GESTIÓN PÚBLICA-----

Anexos

N° 1: Instrumento de investigación

N° 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis (opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

N° 3: Evidencia de la prueba piloto (al menos un modelo)

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Miuler Rosario Blas Benites, Contador Público Colegiado Certificado, Magister en Gestión Pública, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: José Humberto Gallardo Alva, bachiller en Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad, Universidad Señor de Sipán, para el desarrollo de su tesis titulada: "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR, 2018"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Trujillo, 05 de enero del 2021



Mg. CPC. Miuler R. Blas Benites
GESTIÓN PÚBLICA
Mg. Miuler Rosario Blas Benites
DNI N° 70086066

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: MILLER ROSARIO BLAS BENTES
 Centro laboral: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Título profesional: CONTADOR PÚBLICO
 Grado: MAGISTER Mención: GESTIÓN PÚBLICA
 Institución donde lo obtuvo: UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO
 Otros estudios:

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)					X
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)				X	
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)				X	
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)					X
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)					X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X	
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)						X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)						X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)						X
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)						X
Puntaje parcial					24	45
Puntaje total					69	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100= 92%

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

EL INSTRUMENTO ESTA APTO PARA SER APLICADO EN LA INVESTIGACION

.....

.....

.....

.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, MUJER ROSARIO BLAS BENITES..... identificado con DNI. N° 70086066

certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesistas

1 JOSE HUMBERTO GALLARDO ALVA.....

2.....

, en la investigación

denominada: “ PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR, RDIB.”



Mg. CPC. Mujer R. Blas Benites
GESTIÓN PÚBLICA

Anexos

N° 1: Instrumento de investigación

N° 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis (opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

N° 3: Evidencia de la prueba piloto (al menos un modelo)

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: MIJLER ROSARIO BLAS BENITES
 Centro laboral: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Título profesional: CONTADOR PÚBLICO
 Grado: MAGÍSTER Mención: GESTIÓN PÚBLICA
 Institución donde lo obtuvo: UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO
 Otros estudios:

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)				X	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)				X	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	

8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)					X
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					X
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					X
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)					X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					X
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
Puntaje parcial				12	60
Puntaje total				72.	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (lvje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 96%

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): EL INSTRUMENTO ESTA APTO PARA SER APLICADO EN LA INVESTIGACION.

.....

.....

.....

.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, MULLER ROSARIO, BLAS BENITES identificado con DNI. N° 70086066

certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesistas

1 JOSE HUMBERTO GALLARDO ALVA

2

, en la investigación denominada: "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR, 2018"

.....
Mg. CPC. Blas Benites
GESTIÓN PÚBLICA

Anexos

N° 1: Instrumento de investigación

N° 2: Categorías investigativas

- Título de la investigación
- Formulación del problema
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Hipótesis (opcional en las investigaciones básicas)
- Operacionalización de variables

N° 3: Evidencia de la prueba piloto (al menos un modelo)

ANEXO 4. CARTA DE ACEPTACIÓN



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BOLÍVAR**

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CONSTANCIA DE AUTORIZACION

El que suscribe, Odar Sánchez Peche, identificado con DNI N° 18990041, en calidad de alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolívar.

AUTORIZO:

Al Sr. JOSE HUMBERTO GALLARDO ALVA, identificado con DNI 18103465, para que utilice datos e información de mi representada para fines exclusivos de elaboración de tesis denominada "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR, 2018", la misma que vine desarrollando para la obtener su Título Profesional, en dicho centro de Estudios.

Cabe señalar que la citada autorización comprende la divulgación y comunicación pública del trabajo de investigación en el repositorio Institucional de la Universidad de Señor de Sipán.

Bolívar, 27 de noviembre del 2020



Odar Sánchez Peche
Odar Sánchez Peche
ALCALDE

ANEXO 5. RESOLUCIONES APROBACIÓN DE TESIS, ASESOR Y JURADOS



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0007-FACEM-USS-2021

Chiclayo, 21 de enero de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0027-2021/FACEM-DC-USS de fecha 21/01/2021, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 21/01/2021, sobre aprobación de proyectos de tesis, de los estudiantes del Curso de actualización, Grupo XI, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Millones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los proyectos de tesis, de los estudiantes del Curso de actualización, Grupo XI, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Millones, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales

Mg. Liset Sugeily Silva Gonzales
Secretaria Académica (e)
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0007-FACEM-USS-2021**

N°	AUTOR		Titulo	LINEA
	APELLIDOS	NOMBRES		
1	CAMPOVERDE GARCÍA	MARIANELA	SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN AGROVETERINARIA EL GATO 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	CASTILLO CORDOVA	GLADIS YANET	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA NEGOCIOS SEMPER E.I.R.L. - LAMBAYEQUE, 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	CUZCO LEON	ENNA NOEMI	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL Y SU ARTICULACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL PLIEGO 205 SENCICO EN EL AÑO FISCAL 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	GALLARDO ALVA	JOSE HUMBERTO	"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR, 2018"	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	LOZANO BAUTISTA	ROSA YANETH	SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN EL ÁREA LOGISTICA EN LA EMPRESA LA FERIA DEL CONSTRUTOR SAC FERREÑAFE 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	VILLAR CUEVA	DAVID ELKIN	"EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DINA TRACTOR S.R.L. TRUJILLO, 2018"	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Pimentel, 21 de enero de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0030-2021/ FACEM-DC-USS de fecha 21/01/2021, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 21/01/2021, sobre aprobación de asesores de proyectos de tesis, de los estudiantes del Curso de actualización, Grupo XI, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Millones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, como asesores de tesis de los estudiantes del Curso de actualización, Grupo XI, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Liset Sugeily Silva Gonzales
Secretaria Académica (e)
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0008-2021/FACEM-USS**

N°	AUTOR		Título	LINEA	ASESOR
	APELLIDOS	NOMBRES			
1	CAMPOVERDE GARCÍA	MARIANELA	SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN AGROVETERINARIA EL GATO 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	Dra. CABRERA SANCHEZ MARILUZ AMALIA
2	CASTILLO CORDOVA	GLADIS YANET	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA NEGOCIOS SEMPER E.I.R.L. - LAMBAYEQUE, 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	Dra. CABRERA SANCHEZ MARILUZ AMALIA
3	CUZCO LEON	ENNA NOEMI	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL Y SU ARTICULACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL PLIEGO 205 SENCICO EN EL AÑO FISCAL 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER
4	GALLARDO ALVA	JOSE HUMBERTO	"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR, 2018"	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER
5	LOZANO BAUTISTA	ROSA YANETH	SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN EL ÁREA LOGISTICA EN LA EMPRESA LA FERIA DEL CONSTRUTOR SAC FERREÑAFE 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER
6	VILLAR CUEVA	DAVID ELKIN	"EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DINA TRACTOR S.R.L. TRUJILLO, 2018"	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	Dra. CABRERA SANCHEZ MARILUZ AMALIA

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0009-2021/FACEM-USS**

Pimentel, 21 de enero de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0029-2021/ FACEM-DC-USS de fecha 21/01/2021, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 21/01/2021, sobre la asignación de Jurados de tesis, a los estudiantes del Curso de actualización, Grupo XI, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Millones, y;

CONSIDERANDO:

Que, según inciso 6) del capítulo VIII Responsabilidades Académicas y Administrativas del docente, de la Directiva para el Desarrollo de los Cursos de Investigación, aprobada con Resolución de Directorio N° 176-2020/PD-USS de fecha 08 de septiembre de 2020, indica que el docente "Gestiona ante la Dirección de Escuela Profesional la designación de asesor de tesis, la aprobación del proyecto de investigación, permiso para la recolección de datos en la institución donde se realizará el estudio; ello para el caso de Investigación I. Designación de jurados de tesis para el caso de Investigación II".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

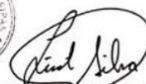
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, como Jurados Evaluadores de tesis, de los estudiantes del Curso de Actualización, Grupo XI, de la Escuela de Contabilidad, a los docentes que se detallan en el cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Liset Sugeily Silva Gonzales
Secretaria Académica (e)
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0009-2021/FACEM-USS**

N°	AUTOR		Titulo	JURADO		
	APELLIDOS	NOMBRES		PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
1	CAMPOVERDE GARCÍA	MARIANELA	SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN AGROVETERINARIA EL GATO 2018	MSc. GUERRERO MILLONES ANA MARÍA	Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD	Dra. CABRERA SANCHEZ MARILUZ AMALIA
2	CASTILLO CORDOVA	GLADIS YANET	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA NEGOCIOS SEMPER E.I.R.L. - LAMBAYEQUE, 2019	MSc. GUERRERO MILLONES ANA MARÍA	Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD	Dra. CABRERA SANCHEZ MARILUZ AMALIA
3	CUZCO LEON	ENNA NOEMI	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL Y SU ARTICULACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL PLIEGO 205 SENCICO EN EL AÑO FISCAL 2019	MSc. GUERRERO MILLONES ANA MARÍA	Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD	Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER
4	GALLARDO ALVA	JOSE HUMBERTO	"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR, 2018"	MSc. GUERRERO MILLONES ANA MARÍA	Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD	Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER
5	LOZANO BAUTISTA	ROSA YANETH	SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN EL ÁREA LOGISTICA EN LA EMPRESA LA FERIA DEL CONSTRUTOR SAC FERREÑAFE 2019	MSc. GUERRERO MILLONES ANA MARÍA	Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD	Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER
6	VILLAR CUEVA	DAVID ELKIN	"EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DINA TRACTOR S.R.L. TRUJILLO, 2018"	MSc. GUERRERO MILLONES ANA MARÍA	Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD	Dra. CABRERA SANCHEZ MARILUZ AMALIA

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

ANEXO 6. FORMATO T1



FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 05 de marzo de 2021

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

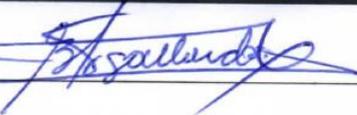
EL suscrito:

JOSÉ HUMBERTO GALLARDO ALVA, con DNI **18103465**. En mi calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado: **"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR ,2018"**, presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
GALLARDO ALVA, JOSÉ HUMBERTO	18103465	

ANEXO 7. RESULTADO DE TURNITIN

GALLARDO-CONTABILIDAD-XI-TALLER-TESIS

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE
INTERNET

1%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
3	documents.mx Fuente de Internet	1%
4	arturozapataavellaneda.blogspot.com Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	docplayer.es Fuente de Internet	1%
7	regionamazonas.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	documentop.com Fuente de Internet	<1%

ANEXO 8. ACTA DE ORIGINALIDAD



ACTA DE ORIGINALIDAD

Yo, **ANA MARÍA GUERRERO MILLONES** docente de la Facultad de CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Académico Profesional de CONTABILIDAD de la Universidad SEÑOR DE SIPÁN, revisor (a) de la tesis titulada: "**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR, 2018**", del bachiller **GALLARDO ALVA JOSÉ HUMBERTO**, constato que la investigación tiene un índice de similitud del **20%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 09 de marzo del 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana', is written over a horizontal line.

.....
MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES

DNI: 17535600

OTROS ANEXOS

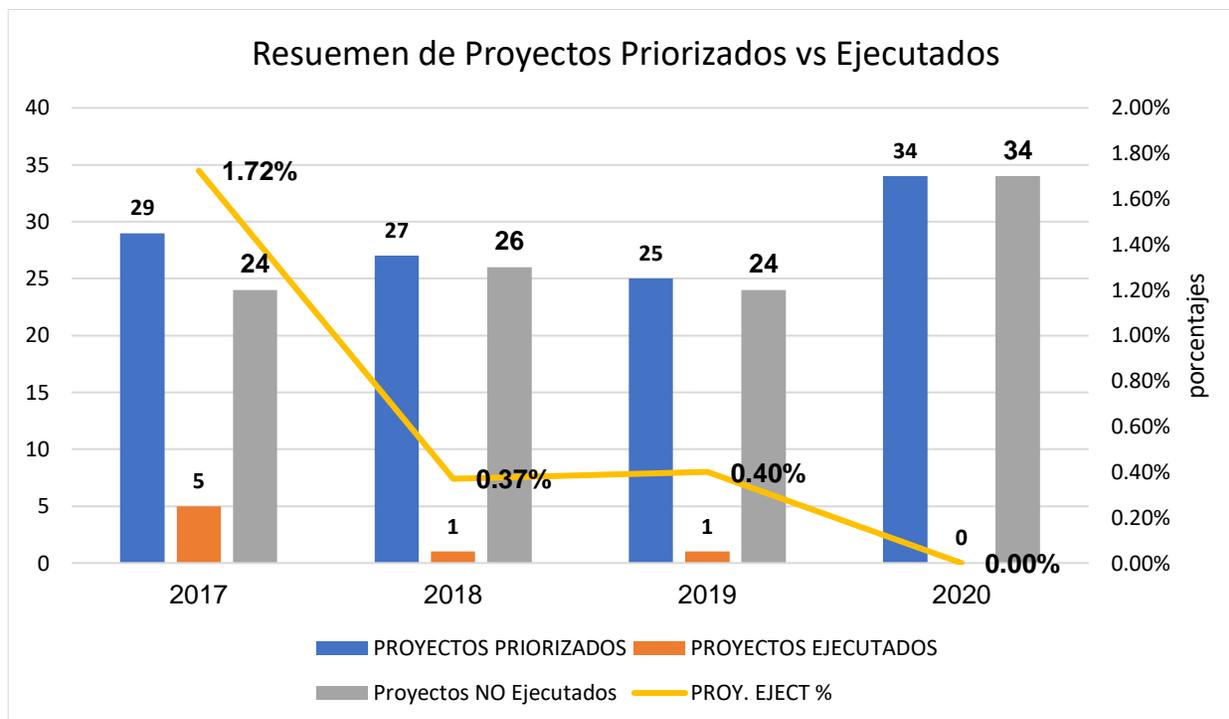
Tabla 13

Estudio Económico de la Tesis

Ítem	Descripción	Detalle Bienes/Servicios	Cantidad	U.M	P.U. (S/)	Costo total (S/)
1	Bienes	Plumones de colores	1	Cajas	12.00	12.00
		Papel sabana	12	Unidad	0.50	6.00
		Folder manila	25	Unidad	0.50	12.50
		Lapiceros tinta seca	12	Unidad	0.90	10.80
		Lápices	12	Unidad	1.00	12.00
		Mica	25	Unidad	1.00	25.00
		Borrador	6	Unidad	1.00	6.00
		Papel A4-80 gramos	4	Millar	21.00	84.00
		Cinta más King	2	Unidad	3.50	7.00
		Memoria USB	1	Unidad	25.00	25.00
		Tinta impresora	2	jgo	135.00	270.00
		Laptop	1	Unidad	3000.00	3,000.00
		2	Servicios	copias	500	Unidad
Uso de datos (internet)	6			mes	65.00	390.00
Telefonía	6			mes	65.00	390.00
Actualización de Tesis	1			Unidad	600.00	600.00
Movilidad (Camioneta)	1			Unidad	1500.00	1,500.00
3	Recursos Humanos	Asesor-Estadístico	1	mes	500.00	500.00
		Expertos (Validez)	3	Unidad	300.00	900.00
4	Otros	Imprevistos	1	Gbl	500.00	500.00
Total, presupuesto S/						8,300.30

Figura 8

Comparativo de Proyectos Priorizados vs ejecutados Periodo 2017 al 2020



Presupuesto Participativo – Tablas y Figuras

Tabla 14

Conoce de Algún Acto Discriminatorio Durante los Procesos de Planificación y Presupuesto Participativo, Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018

Conoce de algún acto discriminatorio durante los procesos de planificación y presupuesto participativo	N°	%
Totalmente en desacuerdo	4	28.6
En desacuerdo	2	14.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	35.7
De acuerdo	2	14.3
Totalmente de acuerdo	1	7.1
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Conoce de Algún Acto Discriminatorio Durante los Procesos de Planificación y Presupuesto Participativo

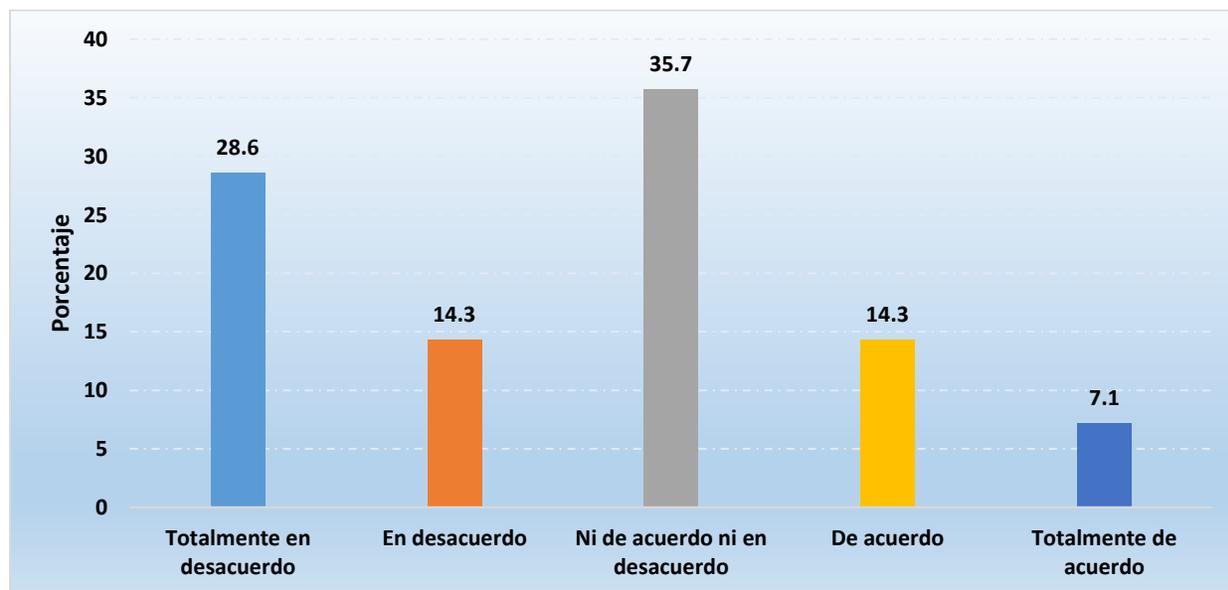


Tabla 15

Cree que, en la Elaboración del Presupuesto Participativo, las Opiniones de los Participantes han sido Escuchadas con Respeto, Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018

Cree que, en la elaboración del Presupuesto Participativo, las opiniones de los participantes han sido escuchadas con respeto	N°	%
Totalmente en desacuerdo	3	21.4
En desacuerdo	5	35.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.1
De acuerdo	3	21.4
Totalmente de acuerdo	2	14.3
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10

Cree que, en la Elaboración del Presupuesto Participativo, las Opiniones de los Participantes han sido Escuchadas con Respeto

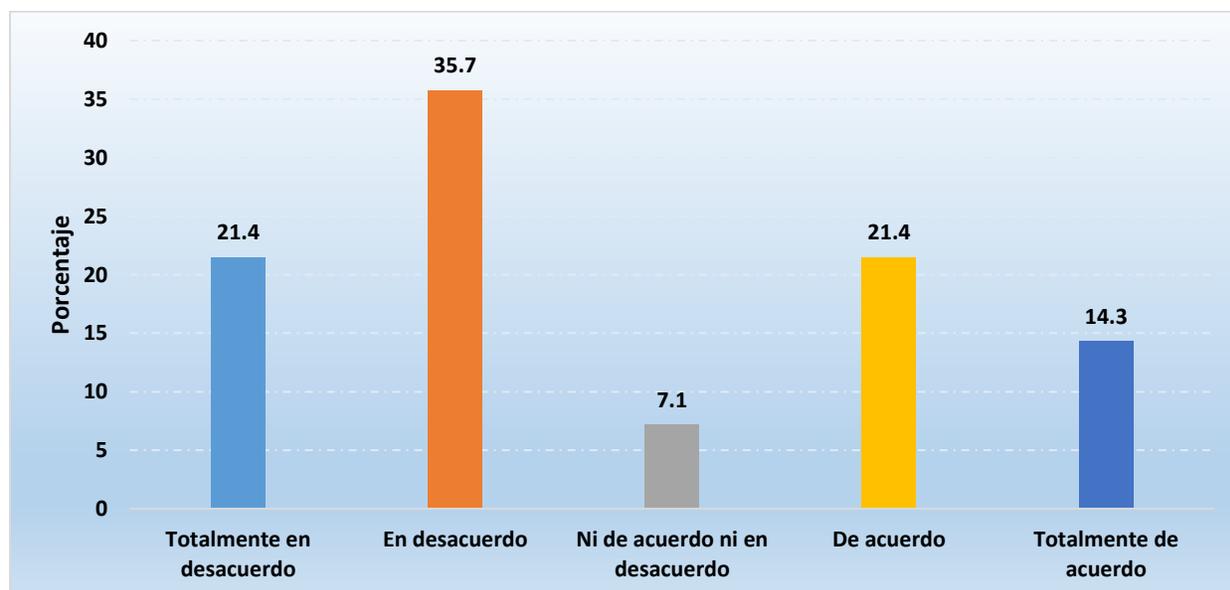


Tabla 16

Conoce Cuáles son las Acciones Estratégicas que la Municipalidad Provincial de Bolívar, Ejecuta para Desarrollar los Objetivos del Presupuesto Participativo a Favor de la Provincia de Bolívar, Municipalidad Provincial de Bolívar

Conoce cuáles son las acciones estratégicas que la Municipalidad Provincial de Bolívar, ejecuta para desarrollar los objetivos del Presupuesto Participativo a favor de la Provincia de Bolívar	N°	%
Totalmente en desacuerdo	2	14.3
En desacuerdo	4	28.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	42.9
De acuerdo	2	14.3
Totalmente de acuerdo	0	0.0
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11

Conoce Cuáles son las Acciones Estratégicas que la Municipalidad Provincial de Bolívar, Ejecuta Para Desarrollar los Objetivos del Presupuesto Participativo a Favor de la Provincia de Bolívar

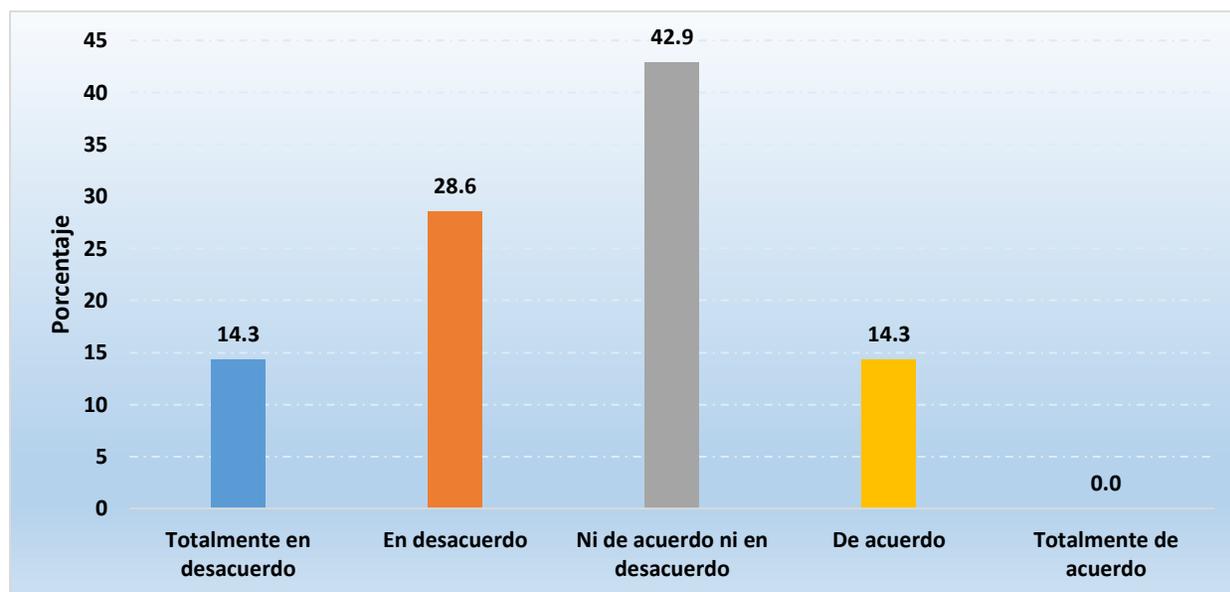


Tabla 17

Se ha Cumplido con Todos los Acuerdos Tomados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar, del año 2018

Se ha cumplido con todos los acuerdos tomados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018	N°	%
Totalmente en desacuerdo	3	21.4
En desacuerdo	6	42.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.3
De acuerdo	3	21.4
Totalmente de acuerdo	0	0.0
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 12

Se ha Cumplido con todos los Acuerdos Tomados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018

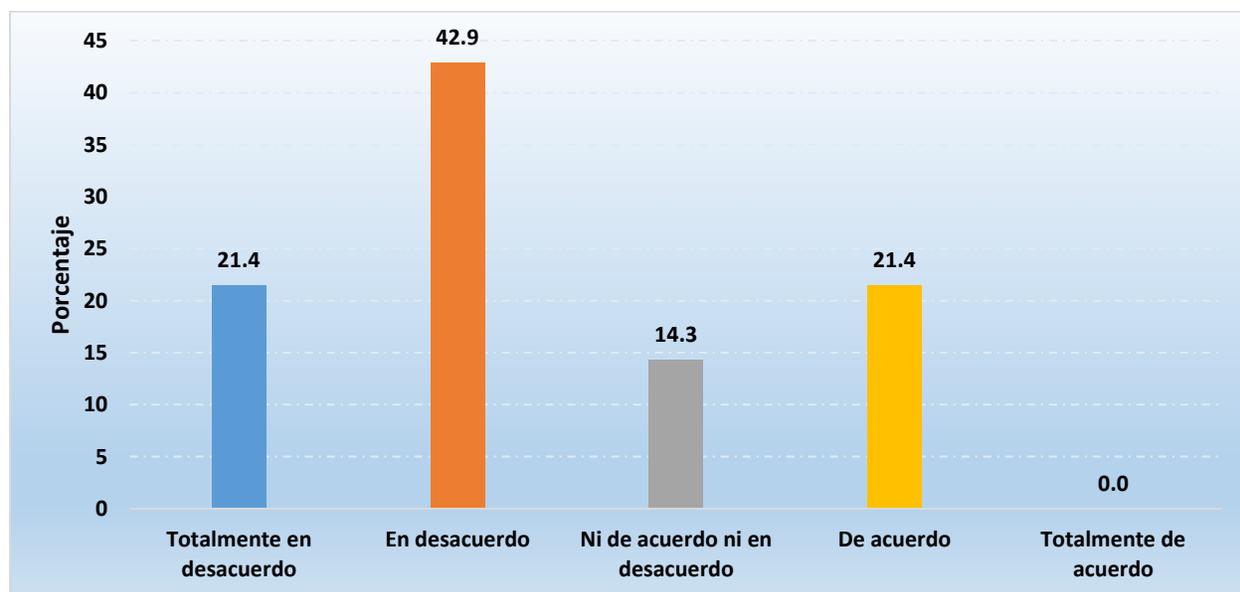


Tabla 18

Conoce Quienes son los Agentes Participantes en la Elaboración del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar

Conoce quienes son los agentes participantes en la elaboración del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar	N°	%
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	4	28.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	28.6
De acuerdo	4	28.6
Totalmente de acuerdo	2	14.3
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 13

Conoce Quienes son los Agentes Participantes en la Elaboración del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar

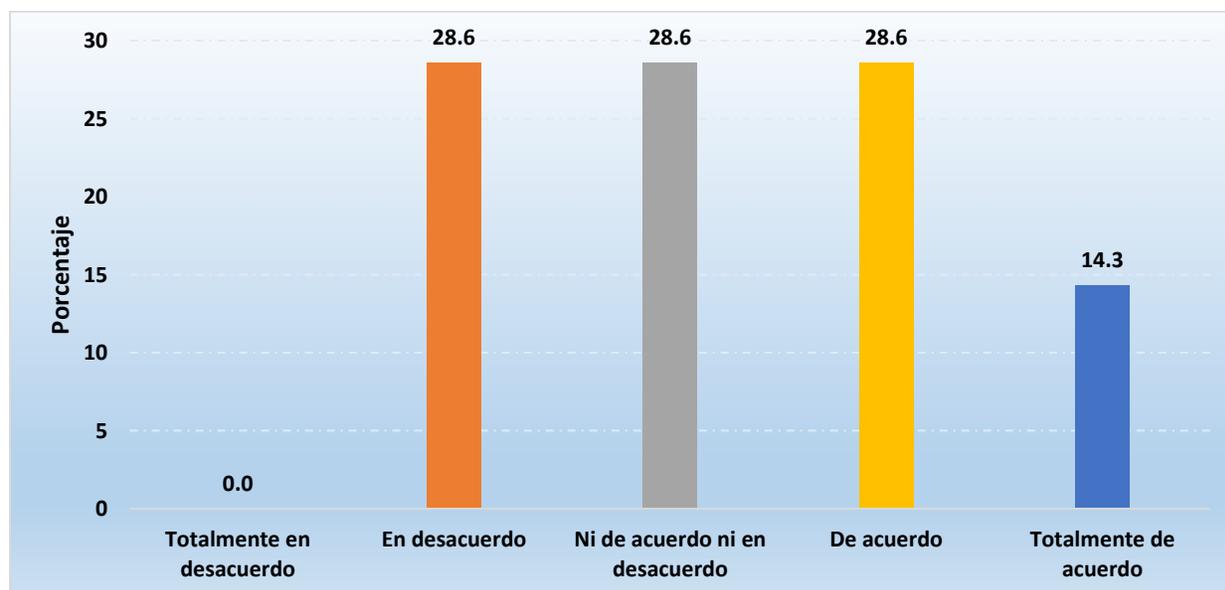


Tabla 19

Cree Ud. que el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Bolívar se Encuentra Capacitado Para Orientar el Desarrollo de la Elaboración del Presupuesto Participativo, Municipalidad Provincial de Bolívar

Cree Ud. que el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Bolívar se encuentra capacitado para orientar el desarrollo de la elaboración del Presupuesto Participativo	N°	%
Totalmente en desacuerdo	3	21.4
En desacuerdo	4	28.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.1
De acuerdo	4	28.6
Totalmente de acuerdo	2	14.3
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 14

Cree Ud. que el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Bolívar se Encuentra Capacitado Para Orientar el Desarrollo de la Elaboración del Presupuesto Participativo

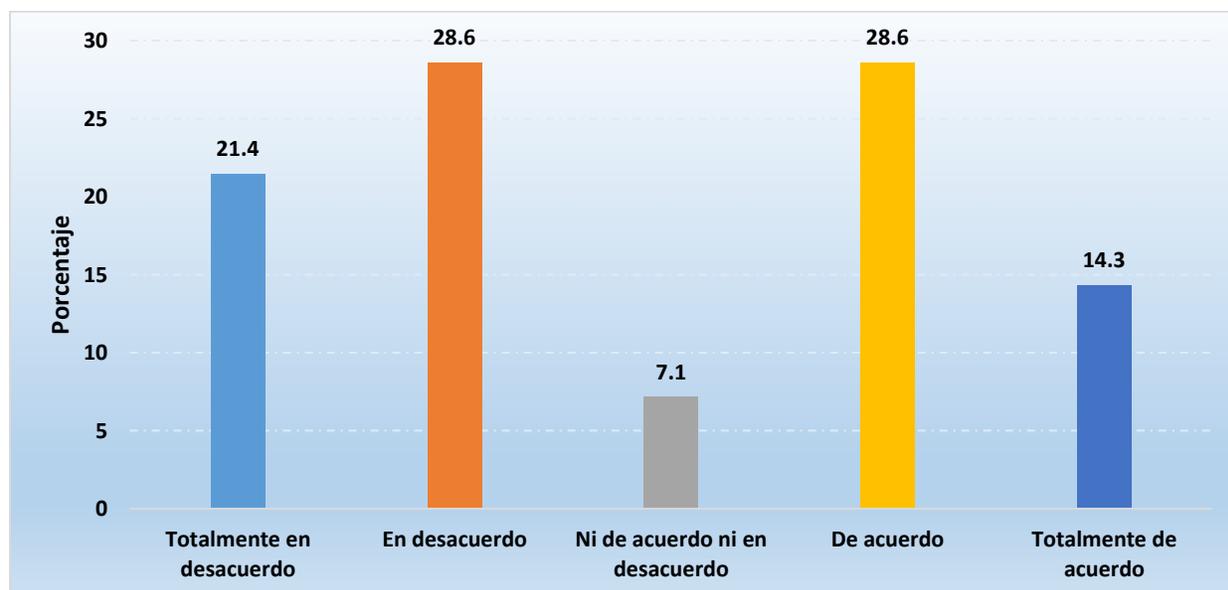


Tabla 20

Cree que los Integrantes del Comité de Vigilancia han Cumplido con su Función de Vigilar el Cumplimiento de los Acuerdos del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018

Cree que los integrantes del Comité de Vigilancia han cumplido con su función de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018	N°	%
Totalmente en desacuerdo	1	7.1
En desacuerdo	7	50.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	7.1
De acuerdo	4	28.6
Totalmente de acuerdo	1	7.1
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 15

Cree que los integrantes del Comité de Vigilancia han Cumplido con su Función de Vigilar el Cumplimiento de los Acuerdos del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del Año 2018

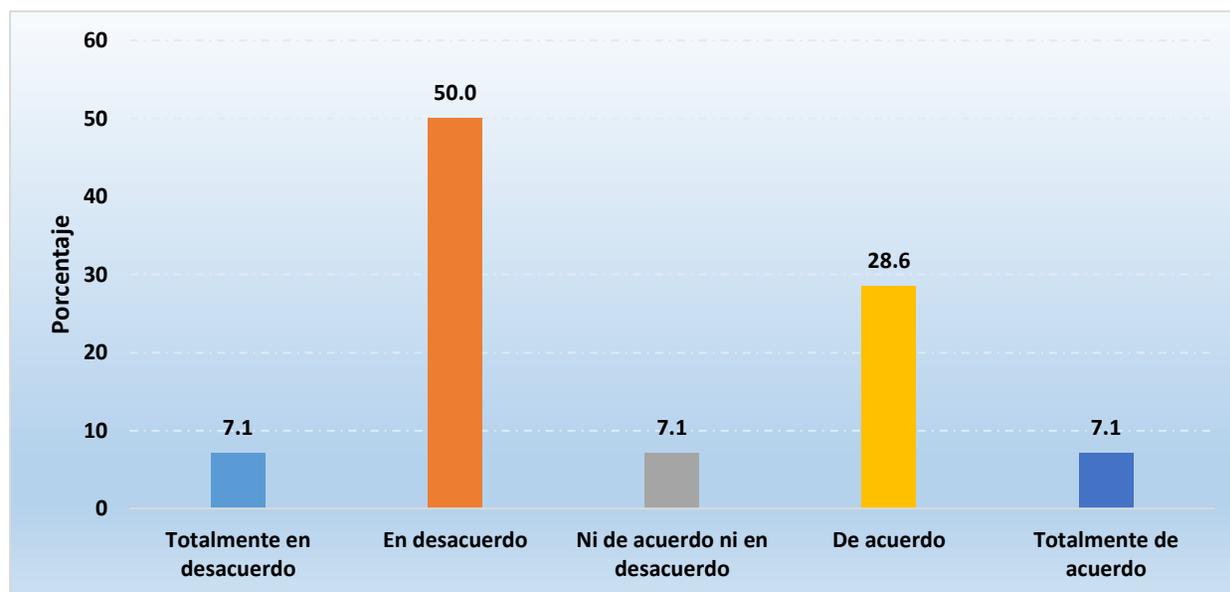


Tabla 21

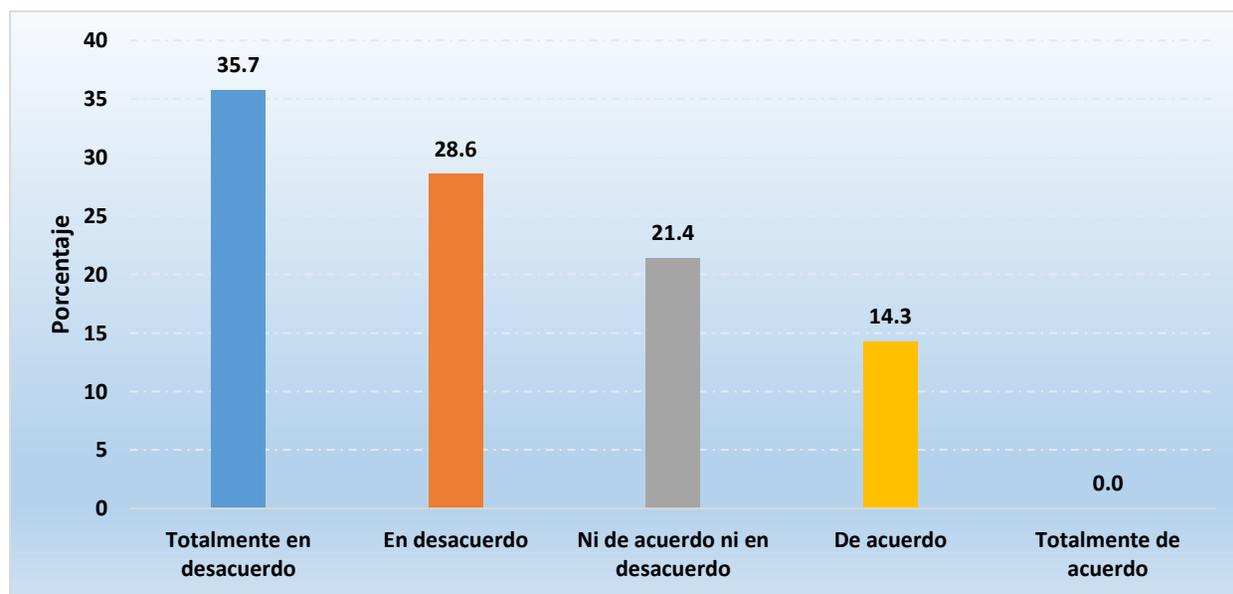
La Municipalidad Provincial de Bolívar ha Cumplido con Comunicar, Sensibilizar, convocar, Identificar y Capacitar a los Agentes Participantes Existentes en la Prov. de Bolívar

La Municipalidad Provincial de Bolívar ha cumplido con comunicar, sensibilizar, convocar, identificar y capacitar a los agentes participantes existentes en la provincia de Bolívar	N°	%
Totalmente en desacuerdo	5	35.7
En desacuerdo	4	28.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	21.4
De acuerdo	2	14.3
Totalmente de acuerdo	0	0.0
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 16

La Municipalidad Provincial de Bolívar ha Cumplido con Comunicar, Sensibilizar, Convocar, Identificar y Capacitar a los Agentes Participantes Existentes en la Provincia de Bolívar



De la Entrevista ejecutada:

Tabla 22

*Entrevista Realizada al Señor Responsable de la Oficina de Presupuesto de la
Municipalidad Provincial de Bolívar*

N°	Pregunta de Entrevista	Respuesta
1	¿ Cree usted que la Municipalidad Provincial de Bolívar ha cumplido con los objetivos y metas trazadas en el Presupuesto Participativo del año 2018?	No se ha cumplido, porque así lo refleja la documentación encontrada en esta oficina.
2	¿ Conoce cuáles son las acciones estratégicas que la Municipalidad Provincial de Bolívar, ejecuta para desarrollar los objetivos del Presupuesto Participativo a favor de la Provincia de Bolívar?	La Municipalidad hasta el momento no ha implementado estrategias.
3	¿Se ha cumplido con todas las fases que corresponden al desarrollo del Presupuesto Participativo del año 2018?	No se han cumplido, ello consta en las actas y acuerdos del Presupuesto Participativo del año 2018, evidenciándose en la ausencia de autoridades y organizaciones civiles de la provincia.
4	¿ Se ha cumplido con todos los acuerdos tomados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018?	No, porque de la verificación de la documentación hallada, demuestra su incumplimiento.
5	¿ Cree Ud. que el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Bolívar se encuentra capacitado para orientar el desarrollo de la elaboración del Presupuesto Participativo?	La Municipalidad afronta diversos obstáculos para el correcto desarrollo de sus metas, uno de ellos es contar con personal debidamente capacitado.
6	¿ Cree que los integrantes del Comité de Vigilancia han cumplido con su función de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018?	Definitivamente no, ya que se evidencia con claridad que no cumplieron con sus funciones.
7	¿ Se ha realizado las coordinaciones con el Gobierno Regional La Libertad, buscando la financiación de proyectos a favor de la población?	Sí, se ha iniciado a la fecha coordinaciones a fin de obtener una financiación de un proyecto por parte del Gobierno Regional.
8	¿ Se ha cumplido con la inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de Bolívar del año 2018?	No se ha cumplido con incluir a los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo del año 2018 en el PIA correspondiente.
9	¿ Se ha cumplido con la rendición de cuentas por parte del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolívar correspondiente al año 2018?	Sí, porque así consta de las actas del desarrollo del Presupuesto Participativo.

Calidad del gasto público – Tablas y Figuras

Tabla 23

La Municipalidad Provincial de Bolívar Planifica su Gasto, con el Objeto de Obtener un Mayor Provecho Posible de Este

La Municipalidad Provincial de Bolívar planifica su gasto, con el objeto de obtener un mayor provecho posible de este	N°	%
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	9	64.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.3
De acuerdo	2	14.3
Totalmente de acuerdo	1	7.1
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 17

La Municipalidad Provincial de Bolívar Planifica su Gasto, con el Objeto de Obtener un Mayor Provecho Posible de Este

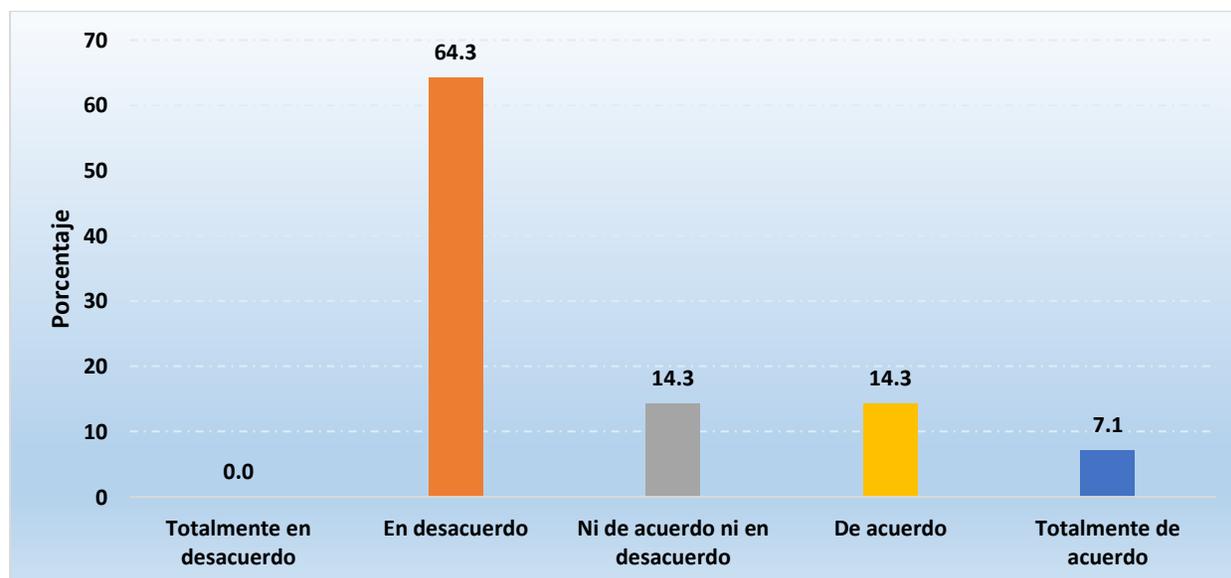


Tabla 24*La Municipalidad Provincial de Bolívar Ejecuta Adecuadamente su Gasto Público*

La Municipalidad Provincial de Bolívar ejecuta adecuadamente su gasto público	N°	%
Totalmente en desacuerdo	3	21.4
En desacuerdo	4	28.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	21.4
De acuerdo	1	7.1
Totalmente de acuerdo	3	21.4
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

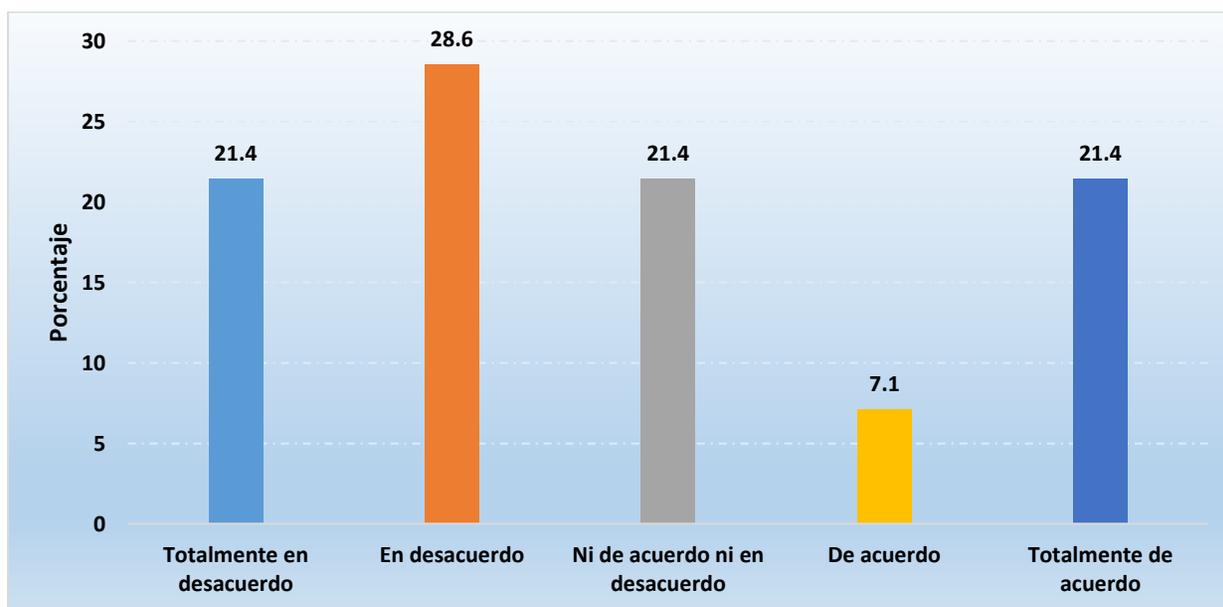
Figura 18*La Municipalidad Provincial de Bolívar Ejecuta Adecuadamente su Gasto Público*

Tabla 25

La Municipalidad se ha Excedido en su Gasto Público, en el año 2018

La Municipalidad Provincial de Bolívar se ha excedido en su gasto público en el año 2018	N°	%
Totalmente en desacuerdo	1	7.1
En desacuerdo	7	50.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.3
De acuerdo	2	14.3
Totalmente de acuerdo	2	14.3
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 19

La Municipalidad Provincial de Bolívar se ha Excedido en su Gasto Público en el año 2018

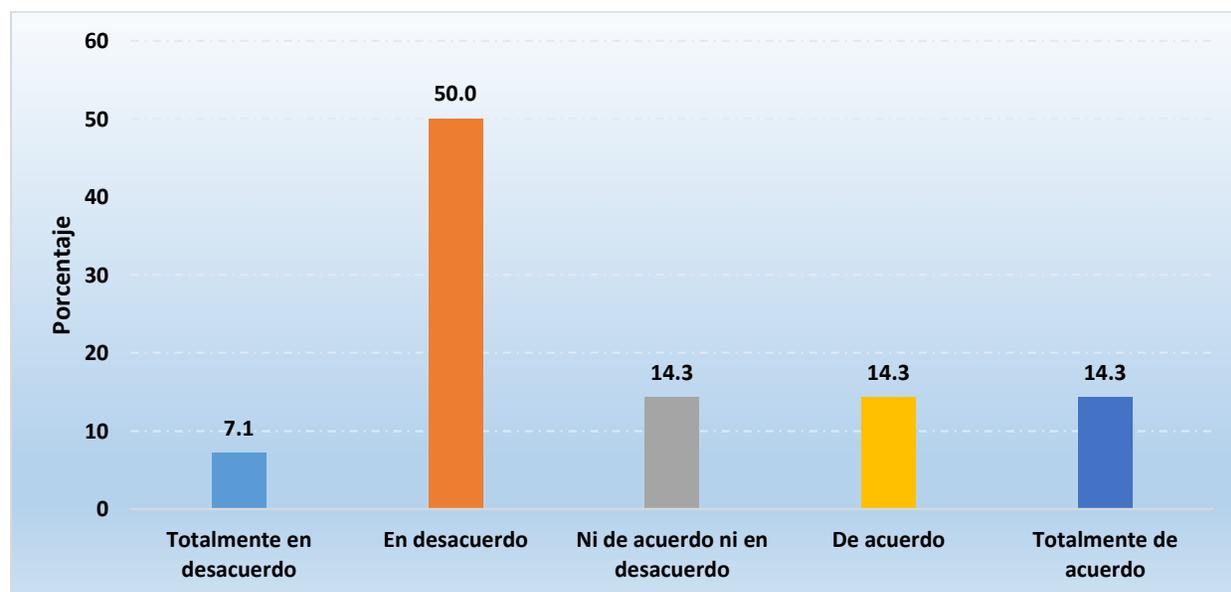


Tabla 26

Se Ejecuta Correctamente el Gasto Corriente y el Gasto de Capital

Se ejecuta correctamente el gasto corriente y el gasto de capital en la Municipalidad Provincial de Bolívar	N°	%
Totalmente en desacuerdo	1	7.1
En desacuerdo	4	28.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	21.4
De acuerdo	4	28.6
Totalmente de acuerdo	2	14.3
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 20

Se Ejecuta Correctamente el Gasto Corriente y el Gasto de Capital en la Municipalidad Provincial de Bolívar

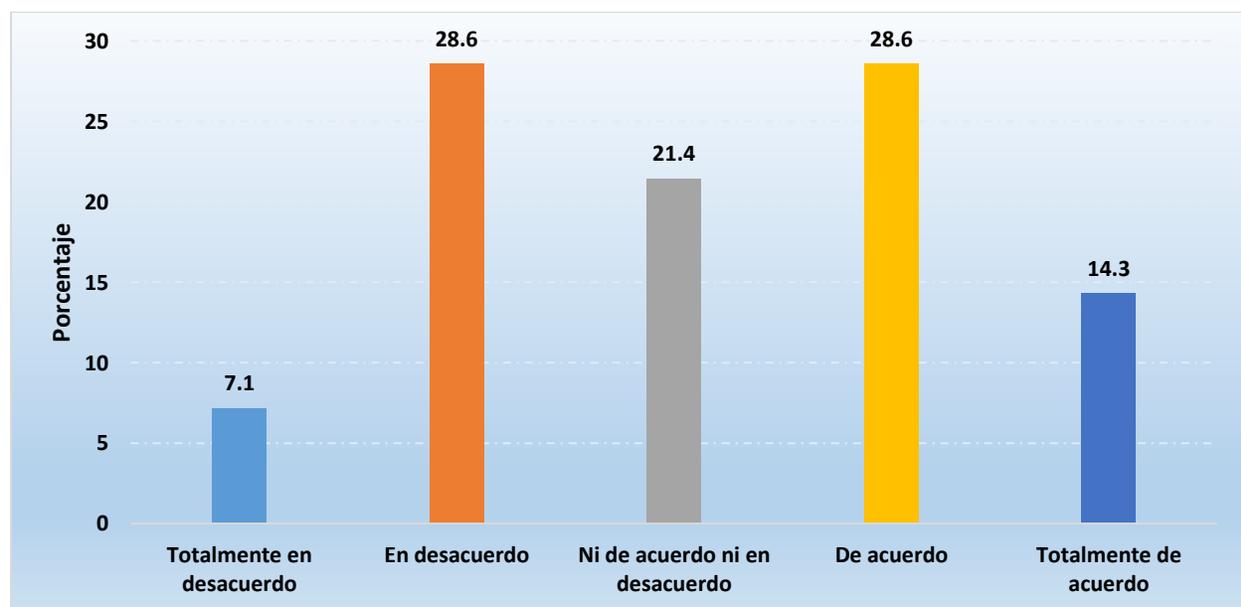


Tabla 27

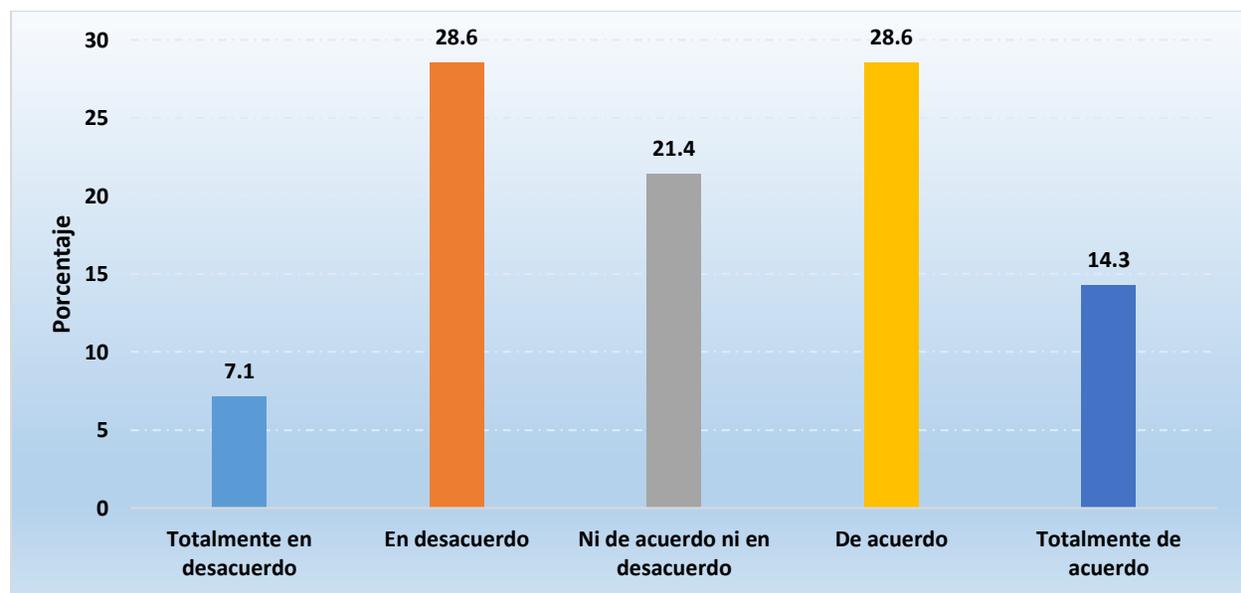
La Municipalidad Cuenta con Préstamos Realizados a Entidades Bancarias, como Obligación de Pago

La Municipalidad Provincial de Bolívar cuenta con préstamos realizados a entidades bancarias, como obligación de pago	N°	%
Totalmente en desacuerdo	1	7.1
En desacuerdo	4	28.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	21.4
De acuerdo	4	28.6
Totalmente de acuerdo	2	14.3
Total	14	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 21

La Municipalidad Provincial de Bolívar Cuenta con Préstamos Realizados a Entidades Bancarias, como Obligación de Pago



De la Entrevista ejecutada:

Tabla 28

Entrevista realizada al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolívar

N°	Pregunta de Entrevista	Respuesta
1	¿La Municipalidad Provincial de Bolívar cuenta personal administrativo calificado o no calificado?	La Municipalidad cuenta con personal administrativo regular,
2	¿La Municipalidad Provincial de Bolívar cumple con atender las necesidades básicas de la población?, de responder SI ¿De qué manera lo realiza?	Si, se cumple en una menor escala debido a que las necesidades de la provincia superan al presupuesto de la Municipalidad.
3	¿La Municipalidad Provincial de Bolívar planifica su gasto, con el objeto de obtener un mayor provecho posible de este?	Si se planifica el gasto, en el camino surgen necesidades de emergencia destinando presupuesto para estas.
4	¿La Municipalidad Provincial de Bolívar ejecuta adecuadamente su gasto público?	No, porque a la fecha se carece de instrumentos de gestión como el POI y PEI.
5	¿La gestión municipal siempre ha contado con la aprobación del Consejo Municipal para el uso de sus recursos público?	En algunas ocasiones sobre todo en lo que respecta a inversión.
6	¿La Municipalidad Provincial de Bolívar se ha excedido en su gasto público?	No se ha excedido, sin embargo, hubo mayor ejecución de gasto corriente.
7	¿La Municipalidad Provincial de Bolívar a través de la ejecución del gasto público, busca el beneficio de la localidad y su desarrollo?, De responder SI ¿De qué manera?	Si, tratando de cumplir con los proyectos priorizados y aprobados en el Presupuesto Participativo,
8	¿Conoce, cuáles son las necesidades de la comunidad que la Municipalidad Provincial de Bolívar viene cubriendo?	La Municipalidad cubre necesidades de infraestructura educativa y mejoramiento de carreteras.
9	¿Que comprende por gasto corriente y como se ejecuta en la Municipalidad Provincial de Bolívar?	Son gastos en bienes, servicios, planillas y otros que la entidad requiere para su operatividad, y se ejecutan durante el año fiscal
10	¿Qué entiende por gasto de capital y como es ejecutado en la Municipalidad Provincial de Bolívar?	Comprende el gasto en inversión para ejecución de obras para la provincia
11	¿Cómo obligación de pago, la Municipalidad Provincial de Bolívar cuenta con préstamos realizados a entidades bancarias?	Si, al Banco de la Nación

Tabla 29

Base de Datos encuesta de La Variable Presupuesto Participativo

N°	PREGUNTAS																				PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Total	Nivel
1	4	4	4	5	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	4	80	Bueno
2	1	1	3	2	2	2	3	2	1	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	3	38	Deficiente
3	3	4	1	1	4	2	1	4	3	3	4	1	3	5	5	4	1	1	1	1	52	Regular
4	3	3	1	2	2	2	2	3	1	3	2	2	2	3	2	2	2	3	1	2	43	Deficiente
5	4	4	3	4	3	4	3	2	2	3	4	2	4	4	4	4	2	2	4	2	64	Regular
6	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	3	2	3	2	42	Deficiente
7	1	5	1	1	3	5	3	1	2	5	3	4	5	1	2	2	1	2	3	2	52	Regular
8	1	3	2	2	3	1	3	1	2	1	3	1	2	1	1	2	2	2	2	2	37	Deficiente
9	4	4	3	5	4	4	3	4	3	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	78	Bueno
10	1	2	2	2	3	1	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	3	1	2	36	Deficiente
11	2	2	5	4	3	4	1	1	4	4	1	5	3	2	3	4	3	2	1	1	55	Regular
12	2	3	1	1	2	1	2	2	2	2	3	1	3	2	2	2	2	2	2	2	39	Deficiente
13	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	5	3	3	4	5	76	Bueno
14	5	5	4	3	4	3	2	2	5	2	2	1	4	2	4	2	1	5	5	1	62	Regular

Tabla 30

Base de Datos encuesta de La Variable Calidad del Gasto Público

N°	PREGUNTAS										GASTO PÚBLICO	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total	Nivel
1	5	4	3	5	4	5	4	4	4	4	42	Bueno
2	2	1	2	1	2	2	3	2	2	2	19	Deficiente
3	5	5	2	5	5	2	3	5	5	4	41	Bueno
4	1	1	2	2	2	2	2	3	2	3	20	Deficiente
5	4	3	4	3	5	4	4	4	4	5	40	Bueno
6	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	21	Deficiente
7	1	4	2	1	3	5	1	2	3	2	24	Regular
8	2	2	2	3	2	2	2	1	2	3	21	Deficiente
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	Bueno
10	3	2	2	2	2	1	2	2	3	2	21	Deficiente
11	1	2	5	2	3	3	3	2	2	5	28	Regular
12	3	3	3	1	2	2	1	1	3	3	22	Deficiente
13	3	3	2	5	4	2	4	3	4	4	34	Regular
14	2	1	2	3	5	2	2	5	5	1	28	Regular

Tabla 31

Prueba Piloto del Análisis Estadístico de Confiabilidad para El Instrumento que Evalúa El Presupuesto Participativo

N°	PREGUNTAS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	3	3	2	3	2	1	3	2	2	2	2	3	3	3	2	5	2	3	3	2
2	2	4	4	2	2	4	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4	3	4	4	3
3	2	2	2	2	3	2	3	1	3	3	1	2	1	2	3	3	2	2	5	3
4	4	5	4	3	3	5	3	4	2	5	3	3	3	5	4	4	4	3	4	2
5	1	3	1	2	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	1	2	1
6	3	4	2	4	4	2	3	2	2	2	4	2	2	2	1	1	1	2	4	3
7	1	2	3	3	3	1	1	3	3	2	2	2	3	1	3	3	3	3	1	3
8	4	2	4	3	3	3	4	5	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
9	2	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	3	1
10	5	2	4	5	4	4	5	3	4	4	2	4	3	4	4	4	4	3	2	4
11	2	2	5	5	5	2	1	3	3	3	3	3	1	2	3	3	2	3	2	1
12	4	2	2	4	5	2	4	4	2	3	3	3	4	4	5	3	3	4	3	4
13	2	1	3	3	1	1	1	3	2	2	3	1	3	1	2	3	1	2	3	2
14	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	4	3	4	2	5	4	4	3
15	2	2	2	1	1	2	1	1	3	2	3	1	3	3	1	2	1	2	2	3

Fuente: Muestra Piloto

1. Prueba de Confiabilidad del Instrumento que evalúa el presupuesto participativo “α” Alfa de Cronbach.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \times \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S^2} \right)$$

Dónde:

α: Coeficiente de Confiabilidad

K: Número de ítems

S_i^2 : Varianza de cada ítem

S_t^2 : Varianza del total de ítems

Σ : Sumatoria

Cálculo de los datos:

$$K = 20 \qquad \sum S_i^2 = 23.800 \qquad S_t^2 = 162.429$$

Reemplazando:

$$\alpha = \frac{20}{20-1} \times \left(1 - \frac{23.800}{162.429} \right) = 0.898 > 0.70 \Rightarrow \text{Confiable}$$

Tabla 32

Confiabilidad Según Preguntas Presupuesto Participativo

Estadísticas de total de elemento			
Preguntas	Confiabilidad Alfa de Cronbach	Preguntas	Confiabilidad Alfa de Cronbach
Pregunta 1	0.886	Pregunta 11	0.901
Pregunta 2	0.902	Pregunta 12	0.887
Pregunta 3	0.894	Pregunta 13	0.901
Pregunta 4	0.898	Pregunta 14	0.886
Pregunta 5	0.899	Pregunta 15	0.887
Pregunta 6	0.888	Pregunta 16	0.896
Pregunta 7	0.889	Pregunta 17	0.891
Pregunta 8	0.888	Pregunta 18	0.889
Pregunta 9	0.897	Pregunta 19	0.902
Pregunta 10	0.892	Pregunta 20	0.895

Fuente: Resultados obtenidos del SPSS Vrs. 25.0

Tabla 33

Prueba Piloto del Análisis Estadístico de Confiabilidad para el Instrumento que Evalúa la Calidad de Gasto Público

N°	PREGUNTAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	1	3	2	2	2	2	3	3	3
2	5	4	3	4	3	3	3	4	5	4
3	3	2	3	1	3	3	1	2	1	2
4	3	5	3	4	4	5	3	3	3	5
5	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2
6	4	4	3	5	5	4	4	5	5	2
7	3	1	1	3	3	2	2	2	3	1
8	3	3	4	5	4	2	4	4	4	3
9	3	2	2	2	2	2	2	2	3	1
10	4	4	5	3	4	4	2	4	3	4
11	1	2	1	3	3	3	3	3	1	2
12	5	2	4	4	2	3	3	3	4	4
13	1	1	1	3	2	2	3	1	3	1
14	4	4	2	2	3	2	3	4	4	3
15	1	2	1	1	3	2	3	1	3	3

Fuente: Muestra Piloto

2. Prueba de Confiabilidad del Instrumento que evalúa la calidad de gasto público

“ α ” Alfa de Cronbach.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \times \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S^2} \right)$$

Dónde:

α : Coeficiente de Confiabilidad

K: Número de ítems

S_i^2 : Varianza de cada ítem

S_i^2 : Varianza del total de ítems

Σ : Sumatoria

Cálculo de los datos:

$$K = 10 \qquad \sum S_i^2 = 13.190 \qquad S_t^2 = 66.971$$

Reemplazando:

$$\alpha = \frac{10}{10-1} \times \left(1 - \frac{13.190}{66.971} \right) = 0.892 > 0.70 \Rightarrow \text{Confiable}$$

Tabla 34

Confiabilidad Según Preguntas Gasto Público

Estadísticas de total de elemento	
Preguntas	Confiabilidad Alfa de Cronbach
Pregunta 1	0.881
Pregunta 2	0.869
Pregunta 3	0.883
Pregunta 4	0.879
Pregunta 5	0.884
Pregunta 6	0.885
Pregunta 7	0.893
Pregunta 8	0.869
Pregunta 9	0.885
Pregunta 10	0.884

Fuente: Resultados obtenidos del SPSS Vrs. 25.0.

Figura 22

Estado Financiero Donde se Refleja el Patrimonio de la Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 (EN SOLES)

Fecha :28/02/2021
Hora : 16:53:34
Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 03 BOLIVAR
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR [301148]

EF-1

		2018	2017			2018	2017
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	7,756,457.59	16,036,637.98	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	117,125.16	632,181.78
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	4,441.50	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	38,237.69	30,296.11
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	45,012.36	45,012.36	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	44,740.04	68,603.75
Inventarios (Neto)	Nota 7	139,042.67	154,991.08	Obligaciones Previsionales	Nota 20	4,011.93	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,949,415.17	1,960,887.57	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	5,931,744.60	6,122,685.50	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	8,102.28	240,262.81
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		15,826,113.89	24,320,214.49	TOTAL PASIVO CORRIENTE		212,217.10	971,344.45
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	23,405.70	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	45,994,147.00	37,454,890.44	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,883,292.90	1,074,358.28	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		47,877,439.90	38,529,248.72	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		23,405.70	0.00
TOTAL ACTIVO		63,703,553.79	62,849,463.21	TOTAL PASIVO		235,622.80	971,344.45
Cuentas de Orden	Nota 35	4,914,600.11	4,910,434.89	PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 31	30,505,722.61	30,505,722.61
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	301,261.56	301,261.56
				Resultados Acumulados	Nota 34	32,660,946.82	31,071,134.59
				TOTAL PATRIMONIO		63,467,930.99	61,878,118.76
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		63,703,553.79	62,849,463.21
				Cuentas de Orden	Nota 35	4,914,600.11	4,910,434.89

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Figura 23

Detalle del Patrimonio de La Entidad Donde se Resta la Correspondiente Depreciación

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2018
(EN SOLES)

Fecha : 28/02/2021
Hora : 16:54:25
Página : 1 de 3

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 03 BOLIVAR
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR [301148]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
ACTIVOS									
Efectivo y Equivalente de Efectivo									
	1101.0101		2,401.34			2,401.34			2,401.34
	1101.0202		3,000.00			3,000.00			3,000.00
	1101.030102						649.28	649.28	649.28
	1101.030103	481,293.65				481,293.65			481,293.65
	1101.030106		521.32			521.32			521.32
	1101.030108						2,926.85	2,926.85	2,926.85
	1101.030109						1,152.30	1,152.30	1,152.30
	1101.040101						1,862.34	1,862.34	1,862.34
	1101.040105						21.00	21.00	21.00
	1101.1202		1.72			1.72			1.72
	1101.1205	3,075,912.50				3,075,912.50			3,075,912.50
	1101.1207		34,047.40			34,047.40			34,047.40
	1101.1209						4,152,667.89	4,152,667.89	4,152,667.89
							TOTAL	7,756,457.59	7,756,457.59
Cuentas por Cobrar (Neto)									
	1201.0402		4,441.50			4,441.50		4,441.50	4,441.50
							TOTAL	4,441.50	4,441.50
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)									
	1202.0201		23,061.06			23,061.06		23,061.06	23,061.06
	1202.9802		1,841.30			1,841.30		1,841.30	1,841.30
	2101.010501							20,110.00	20,110.00
							TOTAL	45,012.36	45,012.36
Inventarios (Neto)									
	1301.0101		385.00			385.00			385.00
	1301.0301		20,139.90			20,139.90			20,139.90
	1301.050102		5,226.55			5,226.55			5,226.55
	1301.059999		2,443.30			2,443.30			2,443.30
	1301.9901		589.85			589.85			589.85
	1301.9999		92,570.04			92,570.04			92,570.04
	1303.010101		17,688.03			17,688.03			17,688.03
							TOTAL	139,042.67	139,042.67
Servicios y Otros Pagados por Anticipado									
	1205.0101		54,903.20			54,903.20			54,903.20
	1205.02		7,670.00			7,670.00			7,670.00
	1205.0402		657,407.81			657,407.81		657,407.81	657,407.81
	1205.0501		325,569.62			325,569.62			325,569.62
	1205.0502		859,241.84			859,241.84			859,241.84
	1205.98		44,622.70			44,622.70		44,622.70	44,622.70
							TOTAL	1,949,415.17	1,949,415.17
Otras Cuentas del Activo									
	1205.0401		5,901,367.88			5,901,367.88		5,901,367.88	5,901,367.88
	1205.0601		30,376.72			30,376.72		30,376.72	30,376.72
							TOTAL	5,931,744.60	5,931,744.60
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)									
	1501.020101		391,926.92			391,926.92			391,926.92
	1501.020197		124,580.24			124,580.24			124,580.24
	1501.020201		690,198.02			690,198.02			690,198.02
	1501.020301		4,736.68			4,736.68			4,736.68
	1501.020401		745,859.00			745,859.00			745,859.00
	1501.020497		301,261.56			301,261.56			301,261.56
	1501.030201		1,658,886.22			1,658,886.22			1,658,886.22
	1501.030301		313,291.67			313,291.67			313,291.67
	1501.030501		821,381.00			821,381.00			821,381.00
	1501.039901		4,016,067.22			4,016,067.22			4,016,067.22
	1501.0604		30,700.00			30,700.00			30,700.00
	1501.070103		35,524.45			35,524.45			35,524.45
	1501.070201		13,947,724.35			13,947,724.35			13,947,724.35
	1501.070202		511,478.60			511,478.60			511,478.60
	1501.070203		838,607.71			838,607.71			838,607.71
	1501.070204		539,781.60			539,781.60			539,781.60
	1501.070302		12,365.00			12,365.00			12,365.00
	1501.070303		13,813.80			13,813.80			13,813.80
	1501.070304		56,144.12			56,144.12			56,144.12
	1501.070402		29,748.00			29,748.00			29,748.00
	1501.070403		13,402.60			13,402.60			13,402.60
	1501.070404		105,459.60			105,459.60			105,459.60
	1501.080201		2,872,693.54			2,872,693.54			2,872,693.54
	1501.080202		958,248.14			958,248.14			958,248.14
	1501.080203		2,993,771.20			2,993,771.20			2,993,771.20
	1501.080204		1,817,039.97			1,817,039.97			1,817,039.97
	1501.080205		48,075.60			48,075.60			48,075.60
	1501.080303		14,464.50			14,464.50			14,464.50
	1501.080304		7,937.00			7,937.00			7,937.00
	1501.080401		36,987.22			36,987.22			36,987.22
	1501.080402		9,350.00			9,350.00			9,350.00
	1501.080403		66,994.49			66,994.49			66,994.49
	1501.080404		87,761.00			87,761.00			87,761.00
	1501.080501		8,839,783.36			8,839,783.36			8,839,783.36
	1501.080502		765,479.76			765,479.76			765,479.76
	1501.080503		949,604.62			949,604.62			949,604.62
	1501.080504		410,065.92			410,065.92			410,065.92
	1501.080505		10,990.00			10,990.00			10,990.00
	1501.080602		1,820.00			1,820.00			1,820.00

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2018
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
 PROVINCIA : 03 BOLIVAR
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR [301148]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
1501.080603		1,920.00				1,920.00			1,920.00
1501.089901		1,621,454.81				1,621,454.81			1,621,454.81
1501.089902		205,362.00				205,362.00			205,362.00
1501.089903		796,668.46				796,668.46			796,668.46
1501.089904		467,997.49				467,997.49			467,997.49
1501.089905		22,141.12				22,141.12			22,141.12
1502.010101		371,639.47				371,639.47			371,639.47
1502.010201		146,500.00				146,500.00			146,500.00
1503.0101		1,050,979.89				1,050,979.89			1,050,979.89
1503.020101		1,740,737.79				1,740,737.79			1,740,737.79
1503.020102		78,237.40				78,237.40			78,237.40
1503.020202		59,459.00				59,459.00			59,459.00
1503.020301		169,471.30				169,471.30			169,471.30
1503.020302		7,600.00				7,600.00			7,600.00
1503.020402		29,816.01				29,816.01			29,816.01
1503.020904		10,680.00				10,680.00			10,680.00
1503.020905		3,117.90				3,117.90			3,117.90
1503.020999		621,480.63				621,480.63			621,480.63
1508.010201			422,636.39				422,636.39		-422,636.39
1508.010297			104,499.54				104,499.54		-104,499.54
1508.0103			2,649,113.10				2,649,113.10		-2,649,113.10
1508.0201			1,050,978.89				1,050,978.89		-1,050,978.89
1508.0202			2,277,893.03				2,277,893.03		-2,277,893.03
Otras Cuentas del Activo (Neto)									
1505.0101		899,632.00				899,632.00			899,632.00
1505.0201		472,058.46				472,058.46			472,058.46
1505.0303		338,391.66				338,391.66			338,391.66
1507.0102		55,486.00				55,486.00			55,486.00
1507.0107		2,472.00				2,472.00			2,472.00
1507.0199		92,430.71				92,430.71			92,430.71
1507.0201		601.53				601.53			601.53
1507.9999		22,220.54				22,220.54			22,220.54
TOTAL									1,883,292.90
TOTAL ACTIVO :									63,703,553.79
PASIVO									
Cuentas por Pagar a Proveedores									
2103.010101			76,792.67				76,792.67		76,792.67
2103.010102			5,491.77				5,491.77		5,491.77
2103.0201			34,840.72				34,840.72		34,840.72
TOTAL									117,125.16
Impuestos, Contribuciones y Otros									
2101.010101			0.85				0.85		0.85
2101.010201			3,028.20				3,028.20		3,028.20
2101.010301			286.00				286.00		286.00
2101.030101			313.98				313.98		313.98
2101.030102			7.31				7.31		7.31
2101.030201			28,279.49				28,279.49		28,279.49
2101.090101			6,147.43				6,147.43		6,147.43
2101.099901			174.43				174.43		174.43
TOTAL									38,237.69
Remuneraciones y Beneficios Sociales									
2102.01			44,405.26				44,405.26		44,405.26
2102.02			334.00				334.00		334.00
2102.99			0.78				0.78		0.78
TOTAL									44,740.04
Obligaciones Previsionales									
2102.050101			3,369.13				3,369.13		3,369.13
2102.050104			642.80				642.80		642.80
TOTAL									4,011.93
Otras Cuentas del Pasivo									
2103.990901			8,102.28				8,102.28		8,102.28
TOTAL									8,102.28
Beneficios Sociales									
2102.030101			23,405.70				23,405.70		23,405.70
TOTAL									23,405.70
TOTAL PASIVO :									235,622.80
PATRIMONIO									
Hacienda Nacional									
3101.01			9,462,439.02				9,462,439.02		9,462,439.02
3101.03			21,043,283.59				21,043,283.59		21,043,283.59
TOTAL									30,505,722.61
Resultados No Realizados									
3001.010204			301,261.56				301,261.56		301,261.56
TOTAL									301,261.56
Resultados Acumulados									
3401.0101			31,092,353.75				31,092,353.75		31,092,353.75
3401.0102			345,869.43				345,869.43		345,869.43
3401.0201			21,219.16				21,219.16		-21,219.16
3401.0202			22,150.00				22,150.00		-22,150.00
6101.0201			1,266,092.80				1,266,092.80		1,266,092.80
TOTAL									32,660,946.82
TOTAL PATRIMONIO :									63,467,930.99

CUENTAS DE ORDEN